Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones. — El Director General.

e.13|2 Nº 1.170 v.24|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 20|67 para el día 28 de febrero de 1967, a las 10,30 por la provisión de refractarios y calcio silicio.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.2| 2Nº 921 v.17|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E.C.A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda Tel. 208.1969

Llámase a licitación pública Nº 14|67 para el día 7 de marzo de 1967 a las 11 horas, por la provisión de: Construcción, provisión e instalación de una subestación eléctrica de transformación (subestación T.G.).

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigir se a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200) valor de la respectiva documentación (Valor presupuesto oficial: $ 11.500.000)

e.3|2 Nº 961 v.20|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras

Nº 8/67. Apertura: 28|2|67. Hora: 10.

Por materiales refractarios (piezas especiales y cemento para alto horno) y dirección técnica para su utilización en obra.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e.13|2 Nº 1.185 v.15|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Venta

Nº 4|67, apertura 27|2|67, hora 10: Por 260 pantalones impermeables, 350 sacos impermeables y 124 capas impermeables.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|2 — Nº 1.119 — v. 14|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTOS ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras

Nº 5|67, apertura: 6|3|67, hora 10: Por elementos varios de seguridad (Cascos de seguridad, antiparras, gafas, protectores faciales, pantallas, caretas, máscaras antigás, guantes de cuero y goma, mangas de cuero, botas de goma y cuero, delantales, etc.).

Lugar de Apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 10|2 — Nº 1.120 — v. 23|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA

Licitación Pública de Compras

Nº 6|67. — Apertura: 3|3|67. — Hora: 11. — Por 229.500 piezas de material refractario sílico-aluminoso para placa de colada y 2.000 tapones de grafito calidad Morgan o similar.

Lugar de apertura: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy) Sección Compras.

Consultas y pliegos: En Altos Hornos Zapla, Gral. M. N. Savio, Palpalá (Jujuy), o en la Dirección General de Fabricaciones Militares — Cabildo Nº 65 — Buenos Aires.

e.3|2 Nº 969 v.20|2|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE POLVORAS Y EXPLOSIVOS "VM"
Villa María (Cba.)

Licitación Pública de Compra Nº 3|67

Fecha de apertura: 24 de febrero de 1967, a las 11 horas. — Por la provisión de: 350 (trescientos cincuenta) toneladas de Linters de Algodón.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos, Villa María, o en la Sede Central, Avda. Cabildo 65, Capital Federal.

e.1º|2 Nº 878 v.16|2|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D—3303 c.v/67

Llámase a Licitación Pública Nº 10/67, para el día 20 de febrero de 1967, a las 12 horas, para contratar la provisión de una máquina plastificadora de carnets y (10.000) diez mil láminas de polivinilio de 15 x 20 cm. y 0,25 mm. de espesor.

Apertura, en la Dirección de Administración, División Compras. Pliego de bases y condiciones en la División antes mencionada, Paseo Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.13|2 Nº 1.184 v.15|2|67

ARMADA ARGENTINA ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO (A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67, para la provisión o instalación en el Astillero Río Santiago, de un horno para tratamiento térmico de metales ferrosos, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma — Fecha de apertura: 17 de marzo de 1967, a 10 horas. — Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.30|1 Nº 792 v.14|2|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.630|67

Confección prendas vestuario personal navegante femenino.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 20 de febrero de 1967, a las 11 horas.

e.2|2 Nº 922 v.17|2|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nro. 1.626|67

Llámase a licitación pública para contratar la locación de un depósito de mampostería de 1.600 a 2.000 mts.2. de superficie aproximadamente, con o sin instalaciones para carga y descarga, dentro del radio Plaza Mayo-Boca.

Los pliegos de bases y condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 16 de febrero de 1967, a las 15 horas.

e.31|1 Nº 841 v.15|2|67

AEROLINEAS ARGENTINAS
Licitación Pública Nº 1.629|67

Ejecución de la obra: Reemplazo cubierta techado asfáltico en hangares 2, 3 y 4, Talleres, Edificio Administrativo, Base Ezeiza.

Presupuesto oficial: m$n. 17.754.000.

Consulta de pliegos en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 107, Capital, dentro del horario de 12 a 16 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6º piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 2.500.

Las ofertas se presentarán en la dirección arriba indicada, y la apertura de sobres se efectuará en la oficina 108, el día 17 de febrero de 1967, a las 15 horas.

e.1º|2 Nº 894 v.16|2|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 593|67.

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para el día 23 del mes de febrero de 1967, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, Adq. de materiales de herrería; para revestimientos; y de carpintería necesarios para la construcción de escritorios, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º Piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, enero 30 de 1967. — El Director Gral. de Administración.

e.30|1-Nº 796 v.14|2|67

Secretaría de Seguridad Social

SECCION TRABAJADORES DEL SERVICIO DOMESTICO DE LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES
Expediente Nº 50.713

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 20 de febrero de 1967, a las 14.30 horas, para la provisión de formularios continuos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros de la Sección Trabajadores del Servicio Doméstico, Cerrito 822, 8º piso, donde podrán retirarse los pliegos de condiciones. — El Interventor (Int.).

e.13|2 Nº 1.183 v.15|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 9|67
Expediente Nº 900.781

Llámase a Licitación Pública por el lavado de prendas de servicio médico.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 23 de febrero de 1967, a las 17 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

e.13|2 Nº 1.172 v.15|2|67

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA
Licitación Pública Nº 16|67
Expediente Nº 900.050

Llámase a Licitación Pública por la provisión de sellos.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Sub-Contador General, calle Paseo Colón 239, 9º piso, Capital, el día 23 de febrero de 1967, a las 18 horas.

Las bases y pliegos de condiciones generales podrán retirarse en la División Compras y Suministros, sita en Alsina 250, 5º piso, Capital, cualquier día hábil de la Administración Pública Nacional.

e.13|2 Nº 1.173 v.15|2|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 22 de febrero de 1967 a las 8 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan, con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones) Ruta 11, Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (contrataciones descentralizadas) sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Arrendamiento Máquinas Electromecánicas para Estadística.

El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e.13|2 Nº 1.123 v.15|2|67

HOSPITAL NACIONAL NEUROPSIQUIATRICO DE HOMBRES

Licitación Pública 3, número 10|67. Expediente 231|67. — Apertura: El 20 de febrero de 1967, a las 12, en Vieytes 375, Capital.

Reparación de cuatro máquinas de pelar papas.

Pliegos e informes en Vieytes 375, de 7 a 14 y en Vieytes 489, de 12.30 a 18.30 horas.

e.13|2 Nº 1.174 v.15|2|67

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 998|67

Llámase a Licitación Pública Nº 23|67 para el día 23 de febrero de 1967, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: La adquisición de 100 sillas con armazón de caño cuadrado de 25 x 25 mm. y de 1,2 mm., tapizado a doble vivo, con polyester de una plancha de 1", y carpenter.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.13|2 Nº 1.175 v.15|2|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN LA PROVINCIA DEL CHUBUT

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67 (Expte. interno Nº 295|67) para el día 21 de febrero de 1967, a las 11, para subvenir necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Rural, en Sarmiento, Chubut.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, calle Julio A. Roca 555, Rawson, Chubut, debiéndose dirigirse para pliegos e informes a la misma o al Hospital antes mencionado.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de Víveres (secos y frescos) para el período marzo a diciembre de 1967.

Rawson, febrero 13 de 1967. — El Interventor en la Delegación Sanitaria Federal en Chubut.

e.13|2 Nº 1.176 v.15|2|67

HOSPITAL-SANATORIO "VICENTE LOPEZ Y PLANES"
General Rodríguez (F.C.N.D.F.S.)
(Prov. de Buenos Aires)

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67, para el día 20 de febrero de 1967, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia de Buenos Aires) y durante el Ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital-Sanatorio "Vicente López y Planes" - General Rodríguez, F.C.N.D.F.S. (Pcia. de Buenos Aires), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Juegos de arpilleras. Liencillo. Lonas transportadoras. Lonas para planchar. Moletón, etcétera, para máquina de planchar del tipo "Calandro". — General Rodríguez, 13 de febrero de 1967. — El Director del Hospital.

e.13|2 Nº 1.177 v.15|2|67

SANATORIO FIDANZA (ER)
Expediente Nº s|c.

Llámase a Licitación Pública Nº 2|67, para el día 10 de marzo de 1967, a las doce horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Fidanza (ER), donde tendrá lugar la apertura de las propuestas; para Pliegos e Informes deberá dirigirse al Sanatorio Fidanza (Casilla de Correos Nº 60 - Paraná (ER), y a la Dirección General de Administración - Sección Contrataciones Descentralizadas - Paseo Colón 329, noveno piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de elementos para conservación de Instalaciones y Vehículos Terrestres.

Sanatorio Fidanza, enero 31 de 1967. — El Director del Sanatorio Fidanza.

e.13|2 Nº 1.178 v.15|2|67

CENTRO NACIONAL DE LUCHA ANTITUBERCULOSA DE RECREO, SANTA FE

Llámase a Licitación Pública Nº 3|67, para el día 23 de febrero de 1967 a las 10 horas, para subvenir las necesidades que al pie se detallan con destino al Centro Nacional de Lucha Antituberculosa de Recreo, Santa Fe, durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Centro (Oficina de Contrataciones) Ruta 11 - Santa Fe, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (contrataciones descentralizadas) sita en Paseo Colón Nº 329, 9º piso, Capital Federal

Las necesidades se refieren a: Pan, Frutas, Verduras, Leche de vaca, Productos lácteos y Carne de Vaca. — El Director del Centro Nacional de Lucha Antituberculosa.

e.13|2 Nº 1.180 v.15|2|67


19670214

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.004|67

Llámase a Licitación Pública número 4|67 D.A.P.C., para el día 20 de febrero de 1967, a las 18 horas, para contratar la adquisición de cuadrados de grabado pluma y|o autotipía, solicitados por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1967.

e.13|2 Nº 1.189 v.15|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2.905|67

Llámase a licitación pública Nº 2|67 D. A. P. C., para el día 17 de febrero de 1967, a las 18 horas, para contratar el servicio de fundición de cilindros de las máquinas impresoras, para el ejercicio fiscal en curso, solicitado por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Ing. Salvador Benaim, Director General.

e. 10|2 — Nº 1.121 — v. 14|2|67

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 2003|67

Llámase a licitación pública Nº 3|67 D.A.P.C., para el día 17 de febrero de 1967, a las 17 horas, para contratar la adquisición de tintas para máquinas impresoras, solicitadas por Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Ing. Salvador Benaim, Director General

e.10|2-Nº 1.122-v.14|2|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 27 del corriente a las 14 horas, para la provisión de formularios de acuerdo al siguiente detalle: Renglón I - 19.500 formularios modelo G.C.2; Renglón II - 38.000 formularios G.C.3; Renglón III - 30.500 formularios modelo G.C.9; Renglón IV - 18.000 formularios G.C.10; Renglón VI - 20.000 formularios G.C.50 (fichas). El renglón V, correspondiente a 11.500 formularios G.C.36, queda anulado.

Los pliegos de condiciones se entregarán sin cargo, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|2 Nº 1.181 v.15|2|67

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 20 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de formularios continuos.

Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 2.000 por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.13|2 Nº 1.191 v.15|2|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SANTA INES

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por escritura otorgada el 5 de diciembre de 1966 ante el Escribano de la Ciudad de Avellaneda don Oscar E. Weskamp Irigoyen, la sociedad "SANTA INES", SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, ha elevado a escritura pública las reformas introducidas a los Artículos sexto, octavo, noveno, undécimo y décimo quinto de sus Estatutos Sociales, que en lo principal consisten en hacer variable de 2 a 8 el número de Directores, reduciendo su mandato a un año, suprimir el cargo de Secretario del Directorio y la supresión de Topes en la remuneración del Directorio, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de Septiembre de 1966, cuyas reformas fueron aprobadas por Resolución P. J. 000093 dictada por el Señor Secretario de Estado de Justicia con fecha 17 de Noviembre de 1966, quedando en consecuencia los artículos modificados redactados en la siguiente forma: "Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año siendo reelegibles. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen según lo resuelva la Asamblea General, y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplente en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Diretcorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado, y en el orden de su elección". — "Artículo Octavo: Los Diretcores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primro en su ausencia o impedimento". — "Artículo Noveno: El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente o quien lo reemplace voto doble en caso de empate". — "Artículo Undécimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico Titular designado por un año por la Asamblea General, la que elegirá también por igual término a un Síndico Suplente, el que reemplazará al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento, pudiendo ser ambos reelectos, sus atribuciones son las establecidas por el Código de Comercio y su remuneración será fijada por la Asamblea General con cargos a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen".

— "Artículo Décimo quinto: De las utilidades realizadas y líquidas que resulten, previas las amortizaciones, reservas legales y reglamentaciones en vigor o a dictaminarse, se destinará: a) El dos por ciento para el fondo de reserva legal, de acuerdo con el artículo trescientos sesenta y tres del Código de Comercio, hasta completar el diez por ciento d,el capital suscripto; b) El importe correspondiente al pago de los dividendos acumulativos de las acciones preferidas si los hubiere y las sumas que correspondan para el pago del dividendo fijo del ejercicio sobre las acciones preferidas emitidas, estableciéndose que el orden de pago es el fijado en este inciso; c) La suma que corresponda para la remuneración de los miembros del Directorio y Síndicos; d)

Los importes que la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio destine a gratificaciones del personal y|o a fondos de previsión; e) La suma que se asigne como dividendo a las acciones ordinaras; f) El saldo tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — Los dividendos no retirados ni reclamados dentro de los tres años, contados desde la fecha en que la respectiva Asamblea General Ordinaria los acordó a los accionistas, serán declarados caducos a beneficio de la Sociedad".

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.13|2-Nº 60.991 v.13|2|66

ADIL

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instanciai en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría Interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 1276 de fecha 18 de noviembre de 1966, pasada ante el Escribano de esta Ciudad don Julio Fabio Dubson, al folio 3160 del Registro Nº 547 a su cagro, fueron protocolizados y elevados a escritura pública las actuaciones producidas con motivo de la constitución de la Sociedad "Adil Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial", en el expediente número veintiún mil novecientos nueve de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a nueve días del mes de Abril de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los Señores Chaim Naftale Spieguel, Mauricio Greitzer, Guillermo Piñeiro Estévez, Susy Haydée Minchilli, Marcos Wolf Strauss, Pascual Izraelwicz, José Polszuk, Ignacio Zapolanski, Simón Enrique Kersman y Sofía Edy Pasik de Kersman, todos mayores de edad, hábiles para comerciar y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad Anónima se denominará "ADIL SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I) Inmobiliarias: La realización de toda clase de operaciones inmobiliarias, ya sea por cuenta propia o de terceros; mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles, ya sean rurales o urbanos, como asimismo la construcción de edificios destinados a vivienda, comercio o industria; la realización de operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal; la construcción de calles, viaductos, canales, desagües u otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulica, de vialidad y|o energéticas. — II) Industriales: a) La extracción, transformación, producción, elaboración, fabricación e industrialización en cualquiera de las etapas de ese proceso de materias primas, minerales, vegetales, orgánicas, químicas y sintéticas relacionadas con las industrias textil y de productos químicos; b) La fabricación de maquinarias, herramientas, implementos y accesorios necesarios para los procesos industriales detallados en el apartado precedente; c) La fabricación de toda índole de envases; d) Fundación, construcción y dirección de laboratorios, talleres y fábricas destinados a elaborar e industrializar en cualquier de sus etapas los rubros mencionados en los apartados a), b) y c) precedentes; e) Las investigaciones científicas destinadas a fomentar el progreso de los procesos industriales a que se refieren los apartados a), b), c) y d) de este inciso. — III) Comerciales: La comercialización mayorista o minorista, nacional o internacional de: exportación, importación, distribución y fraccionamiento de sustancias vegetales, animales, orgánicas, sintéticas, minerales en estado natural o elaboradas; materias primas, maquinarias, repuestos, herramientas, instrumental, accesorios y envases para la industria textil y química. Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (pesos moneda nacional tres millones), representado por acciones de pesos moneda nacional cien (pesos moneda nacional cien), valor nominal cada una y dividido en treinta series iguales de pesos cien mil moneda nacional cada una; e) El directorio estará compuesto de ters a nueve miembros titulares, cuyo mandato durará tres años; f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten seis series de acciones ordinarias al portador de cinco votos. — Suscripción. Integración. — Ignacio Zapolanski, seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Chaim Naftale Spieguel, seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Mauricio Greitzer seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Guillermo Piñeiro Estévez, seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Susy Haydée Minchilli seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Marcos Wolf Strauss seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Pascual Izraelewicz seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; José Poliszuk seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; Simón Enrique Kersman seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional; y Sofía Edy Pasik de Kersman seiscientas acciones de cinco votos por sesenta mil pesos moneda nacional. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente Simán Enrique Kersman; Vicepresidente: Ignacio Zapolanski; Vocal: Guillermo Piñeiro Estévez; Suplentes: José Poliszuck y Mauricio Greitzer; Síndico Titular: Pascual Izraelewicz; Síndico Suplente: Marcos Wolf Strauss. — Cuarto: Autorizar a los señores Remo Fernando Entelman, Jorge Osvaldo Pérez y Edgar Edgardo Piñero, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denminación. — José Poliszuk. — P. Izraelewicz. — Guillermo Piñeiro Estévez. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — Zapolanski. — Simón E. Kersman. — Sofía E. P. de Kersman. — Hay una firma ilegible. — Hay una firma ilegible. — En mi carácter de escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 547 de al Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Chaim Naftale Spieguel, Mauricio Greitzer, Guillermo Piñeiro Estévez, Susy Haydée Minchilli, Marcos Wolf Strauss, Pascual Izraelewicz, José Poliszuk, Ignacio Zapolanski, Simón Enrique Kersman y Sofía Edy Pasik de Kersman y que fueron puestas en mi presencia. — Buenos Aires, abril 9 de 1966. — Hay un sello. — Julio Fabio Dubson. — Secretaría de Estado de Justicia. — Inspección General de Justicia. Nº 21.909. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto 3329|63 y en consecuencia autorizado para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Adil, Sociedad Anónima, Inmobliaria Industrial y Comercial", constituida en esta ciudad el 9 de abril de 1966, con el nombre de "Adalid, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 y vta. (fojas doce y vuelta) de fs. 19 (fojas diez y nueve)a fs. 20 (fojas veinte) y sus estatutos de s. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete) con las modificaciones de fs. 22 (fojas veintidós). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 3.855. — Hay una firma ilegible. Enrique Zaldíva r,Inspector General de Justicia. — Hay un sello. — Los domicilios de los socios fundadores son: Chaim Naftale Spieguel, Velazco Nº 115, 3º, Dep. "B"; don Mauricio Greitzer, José María Moreno Nº 304; don Guillermo Piñeiro Estévez, Viamonte Nº 1866, 5º piso, Dep. "B"; doña Susy Haydée Minchilli, igual domicilio que el anterior; don Marcos Wolf Strauss, Bogotá Nº 2735, 1º piso, Dep. "B"; don Pascual Izraelewicz, Lavalle 2444; don José Poliszuk, con igual domicilio que el anterior; don Ignacio Zapolanski, Avda. Córdoba Nº 3431, octavo piso, departamento "B"; don Simón Enrique Kersman y doña Sofía Edy Pasik de Kersman, en Arcos 1957, 6º piso. — Todos de la Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.400 e. 24|2 Nº 61.002 v. 14|2|67

AGRONORTE

Sociedad Anónima Agropecuaria Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 21 de noviembre de 1966, pasada por ante el escribano Darío García Costero, y por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 3 de noviembre de 1964, y 28 de enero de 1966, aprobada por Resolución P. J. Nº 001474 y 001475 de fecha 23 de setiembre de 1966, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "AGRONORTE, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA e INMOBILIA-

RIA", en los articulados que a continuación quedarán redactados dentro del siguiente tenor: "Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto: a) La explotación del cultivo del Té, Yerba Mate y, demás cultivos de plantas industriales, la explotación forestal y la industrialización en todas sus fases de los productos derivados de estas actividades; b) La comercialización de los productos relacionados con la actividad indicada en el inciso a), como así también la comercialización de cualquier artículo, materias primas o mercaderías elaboradas o no, su importación y exportación; c) La explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos y mineros; d) La compra, venta de títulos y valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos garantizados o no, el otorgamiento de hipotecas, prendas y demás derechos reales y cualquier otro tipo de operaciones financieras permitidas por las disposiciones en vigor, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley Once mil seiscientos ochenta y dos cualquier otra que requiera el concurso público, como así también las que sean regidas por disposiciones especiales; e) La compra, venta de inmuebles urbanos y|o rurales y la construcción de mejoras en los mismos, el ejercicio de las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal y la administración de propiedades urbanas y rurales —

Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad queda expresamente facultada para: a) Comprar, vender, permutar, importar, exportar y negociar toda clase de materias primas o elaboradas, envases y material de presentación, maquinarias, instalaciones y útiles relativos al objeto de su explotación; b) Adquirir, enajenar, hipotecar dar o tomar en arrendamiento campos, casas u otros inmuebles mejorar los mismos y efectuar fusiones o combinaciones, comunijenar, prendar, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles; d) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones o combinacones, comunidad de intereses con otras sociedades, firmas o personas, dentro y fuera del país. — En general emprender cualquier negocio, empresa u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto de la sociedad, pues la enumeración precedente es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo Séptimo: En caso de que la Asamblea resuelva la emisión de acciones preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo, acumulativo o no acumulativo, de hasta el veinte por ciento, de su valor nominal; b) Tendrán preferencia en el caso de liquidación para la devolución del capital; c) No tendrán derecho a voto, pero sí la tendrán a un voto en caso de adeudárseles un año del dividendo preferido estipulado y mientras no se regularice dicha situación. — Artículo Undécimo: El directorio tendrá facultades de transformar las acciones al portador, en nominativas y las nominativas en acciones al portador, a pedido de los accionistas, debiendo inscribir dicha resolución en el Registro Público de Comercio y comunicarla a la Inspección General de Justicia. — El directorio tendrá también la facultad de aceptar la integración de las acciones de la siguiente forma: a) Dinero en efectivo; b) Valores inmobiliarios de acuerdo a la valuación hecha por especialistas; c) Valores mobiliarios; 1º) Con cotización, al precio de cotización del Mercado de Valores; 2º) Sin cotización, a precio de valores establecidos de acuerdo a peritaje; d) Bienes, equipos, maquinarias u otros valores de acuerdo al precio de plaza; e) Por capitalización de reservas especiales, facultativas, de revalúo y|u otras; f) Por revalúo de activo autorizado por Asamblea. — Artículo Décimo Tercero: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a nueve miembros, presididos por un Presidente y un Vicepresidente, de acuerdo a lo que establezca la Asamblea, la que eligirá al Presidente, y Vicepresidente. —

Todos los miembros del Directorio incluyendo al Presidente y al Vicepresidente, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — El mandato de los miembros del Directorio se entenderá prorrogado hasta la Asamblea General Ordinaria siguientes al vencimiento de los tres años, y que procederá a la elección del nuevo Directorio. — Artículo Décimo Cuarto: En caso de ausencia o de impedimento definitivo o transitorio, el Presidente será reemplazado en su cargo provisoria o definitivamente por el Vicepresidente, quien obrará con todas las atribuciones de aquél. — En caso de impedimento definitivo del Vicepresidente y hallándose acéfalas definitivamente la Presidencia y Vicepresidencia, el Director — que el Directorio designe, dentro de los treinta días de designado, deberá convocar a una Asamblea General Extraordinaria para que proceda a elegir Presidente y Vicepresidente que completarán el período. — Artículo Décimo Sexto: El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o de quien lo reemplace, con la frecuencia que exija la buena marcha de la Sociedad y también a pedido del Síndico. — Las convocatorias deberán notificarse a los Directores con cinco días de anticipación y adjuntárseles el Orden del Día. — Hasta tres días antes de cada reunión de Directorio podrá cualquiera de los Directores pedir al Presidente la inclusión de puntos en el Orden del Día y el Presidente deberá necesariamente aceptar esos puntos y comunicarlos a los demás Directores con veinticuatro horas de anticipación a la reunión. — Las resoluciones se asentarán en un libro de actas serán firmadas por todos los asistentes. — Artículo Décimo Noveno: Son atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente o de quien lo reemplace o de cualquier Director con poder suficiente al efecto, con excepción de la representación de la Sociedad ante los Tribunales del Trabajo, en cuyo caso la representación queda confiada exclusivamente con facultad de absolver posiciones en él los miembros del Directorio que éste periódicamente designe a estos efectos; b) Decidir sobre la realización de los negocios de la Sociedad, que se expresan entre los objetos de la misma y resolver los casos no previstos en los Estatutos, autorizando la ejecución de todos los actos y operaciones que, sin estar expresamente determinados en los mismos, sean lícitos o no estén en pugna con sus finalidades o sean privativas de la Asamblea; c) Comprar, vender, permutar, ceder, hipotecar, prendar, arrendar a plazos mayores o no de seis años, bienes raíces, muebles y semovientes, créditos, acciones o títulos de rentas; importar, exportar, elaborar o fabricar materias primas y toda clase de poductos atinentes a los objetos de la Sociedad; d) Efectuar construcciones, instalar, comprar, arrendar, vender o permutar, sucursales, agencias, representaciones, fábricas, laboratorios o talleres dentro y fuera del país; solicitar, adquirir, aceptar, explotar, vender, transferir concesiones o privilegios nacionales, provinciales o municipales; e) Realizar toda clase de operaciones de crédito, dar o tomar dinero en préstamo con o sin garantía hipotecaria, prendaria o anticresis, operar con los Bancos, Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Municipal de Préstamos de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo con sus cartas orgánicas, estatutos y reglamentos y con las demás instituciones oficiales existentes o que se crearen en el futuro, Bancos particulares, sociedades o personas del país o del extranjero; abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar, negociar letras, warrants y cualesquiera otros papeles de comercio; recibir en depósito dinero con excepción de los de carácter bancario, efectos o mercaderías, aceptar fianzas y otorgar garantías que le sean requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios: aceptar, constituir, ceder y extinguir derechos reales, prendas comunes o agrarias, cobrar y percibir, acordar plazos y formas de pago y cesiones de créditos y derechos, hacer novaciones, quitas, renovaciones, renuncias, conferir poderes generales o especiales y revocarlos; f) Denunciar, querellar, entablar y contestar denuncias de cualquier fuero o naturaleza, ya sean civiles, comerciales, administrativas o contencioso-administrativas, en los que la sociedad sea parte o tenga algún interés, transigir, comprometer en árbitros y|o amigables componedores, prorrogar juisdicciones, renunciar trámites y|o al derecho de apelar a prescripciones adquiridas; pedir toda clase de medidas precautivas, sean definitivas o preventivas, prestar cauciones judiciales y absolver posiciones, salvo en los juicios que tramite ante los Tribunales del Trabajo, en cuyo caso rige lo dispuesto en el inciso a) de este artículo; g) Constituir sociedades comerciales o industriales o participar en sociedades o sindicatos constituidos o en formación, suscribiendo acciones o comprometiendo capitales, adquirir su activo y pasivo; h) Crear los empleos que considere necesarios, designar, con o sin contrato los gerentes, profesionales, técnicos, obreros, comisionistas y demás empleados, fijar sus retribuciones, deberes, obligaciones, ya sea en sueldos, jornales, participaciones, gratificaciones, porcentajes o cualquier otra forma, trasladarlos, suspenderlos o despedirlos; j) Aceptar mandatos y gestiones de negocios, liquidaciones, administraciones, consignaciones, representaciones y comisiones, celebrar contratos de fletamentos, transportes, acarreos y seguros como asegurado, registrar patentes de invención y marcas de fábrica, designaciones comerciales, adquirirlas, venderlas, cederlas, permutarlas y ejercer todos los derechos emergentes de las mismas; celebrar cualesquiera otros contratos y suscribir las escrituras públicas o privadas que fueran menester; j) Preparar la memoria anual, confeccionar los balances, inventarios y la cuenta de ganancias y pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos ordinarios y extraordinarios que estime conveniente de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia; proponer la formación de fondos de reservas especiales y el empleo que deba dárseles, proponer el reparto de dividendos; k) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de acuerdo a lo dispuesto en estos Estatutos y redactar el Orden del Día respectivo; l) Dictar los reglamentos internos de la Sociedad. — Cuando dichos reglamentos interpreten disposiciones de los Estatutos no deberán entrar en vigencia sin la previa autorización de la Inspección General de Justicia; m) Resolver todo lo referente a la emisión de acciones y debentures, de acuerdo con lo dispuesto en estos Estatutos; n) En general, ejecutar todos los actos de administración de la Sociedad, pues la enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo Cuadragésimo: El Presidente, el Vicepresidente y los Directores podrán desempeñar cargos técnicos y|o administrativos rentados. — El Directorio establecerá las retribuciones que por estos cargos les correspondan, quedando dicha retribución "ad referendum" de la Asamblea General de accionistas". — E|l.: "y 28 de enero de 1966" y "0001475". Vale.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.080.— e.14|2 Nº 61.033 v.14|2|67

MOTCOMBE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 3380. — Primer Testimonio. — Escritura número mil seiscientos treinta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, compareció el señor don Marcos Kalinsky, casado con doña Eugenia María Kalinsky, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal, número dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado legalmente para este acto en la calle Sarmiento número quinientos cincuenta y dos, piso duodécimo de esta ciudad, persona mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este otorgamiento en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de los señores don Juan José Dali Yván, casado con doña Rosa Gladys Gammuto, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos cinco; don Juan Luis López, casado con doña María Angélica Lacunza, uruguayo, con cédula de identidad, expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno; don Armando Antonio Capristo, de estado civil soltero, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número setecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y uno; doña Elsa González Laneve de Blazquez, casada con don Reynold Benicio Blazques, argentina, con libreta cívica número un millón trescientos diez y ocho mil trescientos sesenta y ocho; don Ricardo Horacio Viner, casado con doña Susana Dora Kovalibker, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ochocientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete; don Raúl Eduardo Salcedo, casado con doña Martha Gómez Gallo, argentino, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres; don Manuel Roberto Suárez Novo, casado con doña Angela Zulema Barone, argentino, con cédula de identidad de la Policía Federal, expedida bajo el número un millón ochocientos veinticuatro mil cuarenta y seis; don Américo Jorge Camperi, casado con doña María del Carmen Pellegrini, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos; don Alejandro Luis Julio Pinto, casado con doña Susana Oyarzábal, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones treinta mil ochocientos dos; y don Guillermo Marcos Jacovella, casado con doña María Eugenia Quesada Zapiola, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho, según lo justifica con el Poder Especial que éstos le otorgaron por escritura de fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, pasada ante mí, al folio dos mil setecientos sesenta y ocho, protocolo corriente de este Registro a mi cargo, que en testimonio tengo a la vista para este acto, de que doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado y que ha justificado, dijo: Que con fecha trece de octubre de mil novecientos sesenta y seis, los señores don Juan José Dali Yvan, don Juan Luis López, don Armando Antonio Capristo; doña Elsa González Laneve de Blazquez, don Ricardo Horacio Viner, don Raúl Eduardo Salcedo, don Manuel Roberto Suárez Novo, don Americo Jorge Camperi, don Alejandro Luis Julio Pinto, don Guillermo Marcos Jacovella, y el compareciente don Marcos Kalinsky, fundaron una Sociedad Anónima, bajo la denominacion de MOTCOMBE SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, cuyos estatutos fueron aprobados por la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, con fecha veinte y dos de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, por Resolución número tres mil ochocientos setenta y seis y en consecuencia y de acuerdo al mandato que le ha sido conferido por los fundadores de la Sociedad, viene por este acto, en cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a dejar definitivamente constituida la Sociedad elevando a escritura pública el acta constitutiva, conjuntamente con el Estatuto Social y Decreto legal de su aprobación, que he tenido de manifiesto para este acto en las actuaciones producidas en el expediente número veinte y dos mil ochocientos ochenta y seis de la Inspección General de Justicia de la Nación, cuyos documentos copiados por su orden son del siguiente tenor: "Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos cuarenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los trece días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores don Juan José Dali Yvan, casado con doña Rosa Gladys Gammuto, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones doscientos noventa y seis mil seiscientos cinco, domiciliado en la calle Cachimayo número doscientos ochenta, de esta Ciudad; don Juan Luis López, casado con doña María Angélica Lacunza, uruguayo, con cédula de identidad, expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Rivadavia número cuatro mil novecientos ochenta y seis de esta Ciudad; don Armando Antonio Capristo, de estado civil soltero, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número setecientos noventa y ocho mil ochocientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Gurruchaga número mil ciento sesenta y ocho, de la Capital Federal; doña Elsa González Laneve de Blazquez, casada con don Reynold Benicio Blázquez, argentina, con libreta cívica número un millón trescientos diez y ocho mil trescientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle Argerich número dos mil quinientos veinticinco, de esta Ciudad; don Ricardo Horacio Viner, casado con doña Susana Dora Kovalibker, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones, ochocientos setenta y siete mil novecientos noventa y siete, domiciliado en al Avenida Mitre número doscientos sesenta y seis, Pueblo de Avelaneda, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Raúl Eduardo Salcedo, casado con doña Martha Gómez Gallo, argentino, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y tres, domiciliado en la calle Vicente López número mil setecientos noventa y cuatro, de esta ciudad; don Manuel Roberto Suárez Novo, casado con doña Angela Zulema Barone, argentino, con Cédula de Identidad de la Policía Federal, expedida bajo el número un millón ochocientos veinticuatro mil cuarenta y seis, domiciliado en la calle Potosí número tres mil novecientos setenta y nueve, de esta Ciudad; don Américo Jorge Camperi, casado con doña María del Carmen Pellegrini, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos setenta y siete mil setecientos noventa y dos, domiciliado en la calle Jufré número cuatrocientos sesenta, de esta Ciudad; don Alejandro Luis Julio Pinto

casado con doña Susana Oyarzábal, argentino, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones treinta mil ochocientos dos, domiciliado en la calle Delfín Gallo, esquina Rosetti, Banfield Oeste de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; don Guillermo Marcos Jacovella, casado con doña María Eugenia Quesada Zapiola, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número tres millones quinientos ochenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho, domiciliado en la calle Charcas número tres mil setenta y cuatro, de esta Ciudad, y don Marcos Kalinsky, casado con doña Eugenia María Kalinsky, argentino, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal, bajo el número dos millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco, de esta Ciudad; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles para contratar y de mi conocimiento, doy fe, así como de que por unanimidad resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Motcombe", Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria y Comercial"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Financieras. Por el aporte de capitales a particulares, empresas y sociedades, constituídas y a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa y administración de valores mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general, ya sean en forma de prenda, prenda agraria o cualquier otra de las permitidas por las leyes quedando excluídas las operaciones comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera el concurso público; b) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el sistema de la propiedad horizontal; c) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, materias primas, mercaderías y productos elaborados o no, así como el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una, valor nominal y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres a nueve miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las series número uno y número dos de un millón de pesos moneda nacional cada una, de acciones ordinarias al portador clase "A", de cinco votos cada una, que se suscriben según se detalla a continuación: Juan José Dali Yván, doscientos mil pesos moneda nacional; don Juan Luis López, cien mil pesos moneda nacional; don Armando Antonio Capristo, doscientos mil pesos moneda nacional; doña Elsa González Laneve de Blázquez, la cantidad de cien mil pesos moneda nacional; y los señores don Ricardo Horacio Viner, don Raúl Eduardo Salcedo, don Manuel Roberto Suárez Novo, Américo Jorge Camperi, don Guillermo Marcos Jacovella, don Alejandro Luis Julio Pinto y don Marcos Kalinsky, la suma de doscientos mil pesos moneda nacional cada uno. — La integración se efectúa en efectivo, a razón del diez por ciento del capital suscripto por cada titular. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Marcos Kalinsky; vicepresidente, Raúl Eduardo Salcedo; director titular, Manuel Roberto Suárez Novo; síndico titular, Guillermo Marcos Jacovella; síndico suplente, Américo Jorge Camperi. — Cuarto: Conferir poder especial a favor de los señores Marcos Kalinsky y Américo Jorge Camperi, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar, y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Leída que les fue los comparecientes se ratificaron en su contenido, firmando ante mí, como acostumbran hacerlo doy fe. Dali Yván. — Juan L. López. — A. Capristo. — Elsa González Laneve de Blázquez. — R. H. Viner. — Raúl E. Salcedo. — M. R. Suárez Novo. — A. J. Camperi. — A. J. L. Pinto. — Jacovella — M. Kalinsky. — Hay un sello. Ante mí, H. Barbosa Sarmiento. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil setecientos sesenta y ocho del Registro ciento cincuenta y uno a mi cargo doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer testimonio extendido en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del seis millones ochocientos setenta y tres mil ochocientos treinta y cinco al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo: H. Barbosa Sarmiento. — Hay un sello. — Notarial. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318, del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. N. 3.329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1 — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2° del Dto. 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 3° 9 del Código de Comercio a la sociedad "Motcombe" Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial constituida en esta Ciudad el 13 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra en fs. (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) y fs. 7 (fojas siete). 2° — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese, la sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello. — Resolución N° 3.876. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, en el Registro ciento cincuenta y uno a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad Motcombe, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial, expido el presente. — Fdo: C. H. Barbosa Sarmiento. — Hay un sello, escribano. — Sobre raspado: tres, cuatro. Vale.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 15.040 e. 14|2 N° 61.042 v. 14|2|67

SEISMOGRAPH SERVICE CORPORATION OF ARGENTINA

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que según acta de Directorio celebrada en Tulsa Oklahoma, Estados Unidos de América, el día 22 de diciembre de 1964, resolvieron cancelar la sucursal en la República Argentina de la sociedad "SEISMOGRAPH SERVICE CORPORATION OF ARGENTINA".

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560.— e.14|2 N° 61.040 v. 14|2|67

VIRREY DEL PINO
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por ante el escribano don Juan Antonio Borro, con fecha 9 de noviembre de 1966, al folio 1246 del Registro 86 a su cargo, se elevó a escritura pública la reforma de los artículos quinto y sexto del Estatuto Social de la sociedad "VIRREY DEL PINO, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA", sancionada por la Asamblea General de accionistas celebrada el 28 de octubre de 1964, y cuya reforma fue aprobada por Resolución Ministerial número 001321, siendo el texto definitivo de los artículos reformados del siguiente tenor: "Artículo 5°: El capital autorizado queda fijado en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a cinco votos cada acción y ochenta mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, con derecho a un voto cada acción, agrupadas en veinte series de cuatrocientos mil pesos cada una". — "Artículo Sexto: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta cincuenta millones de pesos moneda nacional en acciones al portador, guardando las proporciones del Art. 218 del Código de Comercio, en series no inferiores a cuatrocientos mil pesos cada una, por resolución de la Asamblea General de accionistas, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la fecha de su emisión y formas de pago. La resolución de la Asamblea deberá ser elevada a escritura pública, a cuyo efecto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de diez millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo a lo dispuesto precedentemente". — La resolución aprobatoria tiene fecha 14 setiembre de 1966.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.14|2 N° 61.163 v.14|2|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

HIJOS DE PABLO CONCARO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 15 de diciembre de 1966, los socios señores Ricardo Botte, Celso Felipe Artazcoz y Eduardo Prezzavento, ceden, venden y transfieren las 1.275, 1.275 y 450 cuotas de capital que tienen y le corresponden en la sociedad "HIJOS DE PABLO CONCARO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los otros cinco socios en las siguientes proporciones: al señor Emilio Lombardo Celestino Concaro, 1.500 cuotas o sea pesos 1.500.000.— m|n.; a la señora Cristina Iris Thora Cantiello de Concaro, 750 cuotas o sea $ 750.000.— m|n.; a la señora Ebe Cristina Iris Concaro, 250 cuotas, o sea $ 250.000.— m|n.; al señor Pablo Alfredo Concaro, 250 cuotas o sea $ 250.000.— m|n.; y a la señora Ada Ana Emilia Concaro de Fialayre, 250 cuotas o sea $ 250.000.— m|n. — El precio de las presentes cesiones se realiza por la suma de $ 3.000.000.— m|n., quedando los cedentes totalmente desvinculados de la sociedad. — Se desempeñarán como Gerentes el socio Pablo Alfredo Concaro y el señor Juan Pablo Concaro, para obligar a la sociedad será necesaria la firma indistinta de cualquiera de ellos. — El socio cedente señor Celso Felipe Artazcoz, renuncia a la calidad de Gerente que investía. — El capital social de pesos 9.000.000.— m|n., queda distribuido entre los socios en la siguiente proporción: Emilio Lombardo Celestino Concaro: 4.500 cuotas o sea $ 4.500.000.— m|n.; Cristina Iris Thora Cantiello de Concaro, 2.250 cuotas o sea $ 2.250.000.— m|n.; Ebe Cristina Iris Concaro, 750 cuotas o sea $ 750.000.— m|n.; Pablo Alfredo Concaro, 750 cuotas o sea pesos 750.000.— m|n.; y Ada Ana Emilia Concaro de Fialayre, 750 cuotas o sea $ 750.000.— m|n. — El porcentaje en las utilidades y|o pérdidas serán los siguientes: Emilio Lombardo Celestino Concaro, el 50 o|o; Cristina Iris Thora Cantiello de Concaro, el 25 o|o; Ebe Cristina Iris Concaro, el 8,34 o|o; Pablo Alfredo Concaro, el 8,33 o|o; Ada Ana Emilia Concaro de Fialayre, el 8,33 por ciento.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160.— e.14|2-N° 61.036 v.14|2|67

EURAM-FILM
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado otorgado el veinte de octubre de mil novecientos sesenta y seis, el señor Milos Carlos Soumar, cedió y transfirió a favor de la señora Isolde Herr de Kopecky, mil ochocientas cuotas equivalentes a un millón ochocientos mil pesos moneda nacional de curso legal del capital de la sociedad "EURAM-FILM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", estando incluída en dicha cesión todas las utilidades que hayan producido las referidas cuotas con efecto retroactivo a la fecha de constitución de la sociedad. — En el mencionado documento los componentes de la nombrada sociedad, resolvieron ampliar el artículo quinto del contrato social de la misma, en la siguiente forma: La dirección y administración de la sociedad, como así el uso de la firma social también podrá ser ejercida por la señora Isolde Herr de Kopecky en forma conjunta con alguna de las personas mencionadas en el mismo artículo, el cual no sufre ninguna modificación en su texto, con excepción del agregado consignado. — Al citado documento se le dió fecha cierta, por escritura labrada el veinte y uno de octubre de mil novecientos sesenta y seis, ante el Escribano Emilio Picasso Larco, al folio 2.563 del Registro 68, a su cargo. — Y por escritura otorgada en la misma fecha que la citada precedentemente y ante el mismo Escribano y al folio 2.565 del referido Registro 68, la sociedad Isle Royal, Sociedad Anónima de Finanzas, cedió y transfirió a la mencionada señora Isolde Herr de Kopecky, dos mil setecientas cuotas equivalentes a dos millones setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal del capital de la referida sociedad Euram-Film, Sociedad de Responsabilidad Limitada, estando incluída en dicha cesión todas las utilidades que hayan producido las referidas cuotas con efecto retroactivo a la fecha del último balance practicado por la citada sociedad.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.360.— e.14|2-N° 61.052 v.14|2|67

ROSARIO TRESCIENTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por contrato privado del 29|9|1965, el señor Néstor Virgilio Saiace cede, vende y transfiere al señor Julio Juan Feldman sus 20 cuotas de capital que posee en la sociedad "ROSARIO TRESCIENTOS S. R. L.".

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.14|2-N° 61.004 v.14|2|67

ROSARIO TRESCIENTOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por Acta N° 17 del 22|9|65, la sociedad ROSARIO TRESCIENTOS S. R. L., con domicilio en Viamonte 2669, Capital Federal, ha designado Gerente de la misma al señor Teodoro Bronstein.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.14|2-N° 61.006 v.14|2|67

ALDO ITALO BATTAGLIESE HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que ALDO ITALO BATTAGLIESE HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijó término duración social y modificó en consecuencia, así el artículo: Tercero: La sociedad se crea son efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, y su duración se fija hasta el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por un período a convenir, entre los socios, para lo cual los mismos deberán expresar su voluntad en tal sentido, antes de la fecha fijada para su vencimiento. — Se ratifica todo lo demás del original, según documento del 12 de enero de 1966.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.000.— e.14|2-N° 61.007 v.14|2|67

J. C. BESSONE Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de diciembre de 1966, entre don Juan Carlos Andrés Bessone, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Cochrane N° 3125, Capital Federal y don Walter Iván David, argentino, casado, comerciante, mayor de edad, domiciliado en la calle Cochrane N° 3125, Capital Federal, se conviene en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, sujeto en general a las disposiciones de la ley 11.645 y en especial a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del 1° de julio de 1966, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente, se constituye la sociedad que girará bajo la denominación de "J. C. BESSONE Y

COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Cochrane Nº 3125, pudiendo abrir sucursales y agencias en el país y en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de veinte años, a contar del 1º de julio de 1966, fecha en la cual empezó a desarrollar sus actividades la sociedad que por este acto se constituye. — Cualquier socio podrá pedir la disolución anticipada de esta sociedad, pero deberá avisar al otro con una antelación no menor de seis meses a la fecha del cierre del ejercicio, mediante telegrama colacionado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a representaciones, comisiones y venta, por cuenta de terceros, de mercaderías en general y en especial de artículos del hogar. — Cuarta: Para llevar a cabo su objeto, la sociedad podrá realizar sin excepción todos los actos jurídicos, inclusive los previstos en el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de los incisos 5º y 6º, y 608 del Código de Comercio, como también adquirir, transferir, ceder, constituir y extinguir cualesquiera derechos reales, inclusive hipotecas y prendas, otorgando y firmando las respectivas escrituras públicas; adquirir en cualquier forma, transferir o registrar patentes de invención y marcas de fábrica y de comercio; obtener concesiones de los gobiernos nacionales o extranjeros, provinciales o municipales, contratar con ellos en toda forma y efectuar ante los mismos cualesquiera gestiones; estar a juicio, demandar, querellar y realizar sin excepción, todos los actos jurídicos procesales; operar con cualesquiera bancos, oficiales, mixtos y particulares, inclusive con el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, y el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a sus respectivos estatutos, cartas orgánicas y reglamentos, pudiendo abrir cuentas, tomar préstamos, girar cheques, aun en descubierto, descontar letras y pagarés, como firmante, aceptante o endosante, constituir prendas y otorgar poderes generales y especiales. La precedente enumeración es sólo enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social es de Quince mil pesos moneda nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de $ 100.— cada una, aportadas así: cien cuotas o sean diez mil pesos m|n., por el Sr. Juan Carlos Andrés Bessone y cincuenta cuotas o sea Cinco Mil pesos m|n, por el socio restante Sr. Walter Iván David, siendo integrado en su totalidad con los bienes que se mencionan en el balance adjunto, que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección y administración de la sociedad, así como el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta revistiendo a tal efecto el carácter de Gerentes. — Actuando en la expresada forma tendrán todas y cada una de las facultades enumeradas en la cláusula cuarta, cuyo texto se da aquí por reproducido. — Séptima: El ejercicio comercial comenzará el 1º de julio de cada año y vencerá el 30 de junio del año siguiente, fecha en la cual se levantará un inventario y se efectuará un balance general. — Las utilidades líquidas o realizadas que resulten, después de hechos los castigos, amortizaciones y reservas pertinentes, se distribuirán entre los socios en proporción a sus respectivos aportes. — Octava: En caso de fallecimiento de un socio, el supérstite podrá resolver la admisión como socios, de los herederos del fallecido, o viceversa, su exclusión de la sociedad, en cuyo caso deberán serles abonados los haberes totales del fallecido, calculados a la fecha del fallecimiento. — Novena: Los socios se obligan a no someter jamás cuestión alguna, entre ellos o con terceros, a árbitros de derecho o amigables componedores, debiendo recurrir en cambio, ante los jueces ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. — En prueba de conformidad se firma el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha "ut supra". — Fdo.: Juan Carlos Andrés Bessone. — Walter Iván David.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.360.— e.14|2-Nº 61.172-v.14|2|67

NAVALCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del dos de diciembre de 1966, otorgada ante el Escribano Federico G. Luckhaus, ha sido modificado el contrato de "Navalco, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por aumento de su capital social de m$n. 6.000.000.— a m$n. 8.000.000.— y con relación a la administración, con efecto retroactivo al primero de julio de 1966, quedando reemplazado el texto de los artículos reformados por el siguiente: "Artículo Quinto: El capital social importa la suma de ocho millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dieciséis mil cuotas de quinientos pesos nacionales cada una, correspondiendo a los socios "Félix Simón, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", diez mil cuotas equivalentes a cinco millones de pesos moneda nacional; Erna Edith Schmidt de Wrang, tres mil quinientas veinte cuotas equivalentes a un millón setecientos sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Annemarie P. Simón, novecientas sesenta cuotas equivalentes a cuatrocientos ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal; Antonio Díaz Acuña, un mil cuatrocientas sesenta cuotas equivalentes a setecientos treinta mil pesos moneda nacional de curso legal y Julio Eduardo López, sesenta cuotas equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional de curso legal". — Finalmente los socios por unanimidad convienen en ampliar el artículo séptimo del contrato social, siendo su texto definitivo el siguiente: "Artículo Séptimo: La representación legal y administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los Gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social indistintamente, debiendo firmar con su firma personal precedida por "NAVALCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", puesta manuscrita o con sellos para todos los casos. — Por resolución adoptada por mayoría de votos podrán los socios nombrar uno o más apoderados de la sociedad, inclusive para administrar a la sociedad y revocar dichos mandatos, debiendo dejar constancia de cada resolución en acta asentada en el libro respectivo, estableciendo las modalidades y alcances de los poderes a otorgarse para cualquier clase de asuntos y negocios, inclusive para los judiciales y laborales. — La firma social se empleará para representar a la sociedad en todos los asuntos, gestiones y actuaciones ante los poderes, reparticiones y oficinas públicas tanto nacionales, provinciales o municipales, organismos centralizados y descentralizados, entes autárquicos, empresas de servicios públicos y privados, Ministerios, Gobiernos, Aduanas, Secretarías, de Comunicaciones, Tribunales inclusive el de Faltas de la Municipalidad y los del Fuero del Trabajo o Laboral, Cámara de Conciliación con todas las facultades necesarias; conferir poderes generales o especiales; hacer depósitos en dinero u otros valores y retirarlo, firmando o endosando cheques, vales, pagarés u otros documentos comerciales; descontar, amortizar y actuar y gestionar ante cualquier institución bancaria nacional, provincial o municipal, privada o mixta, inclusive el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otra institución no expresamente mencionada, practicando toda operación lícita del tráfico bancario; cobrar y percibir, dar y exigir recibos, cartas de pago y cancelaciones; comprar y vender mercaderías al contado o a plazos, bienes muebles, inmuebles y semovientes; aceptar y constituir y ceder derechos reales, prendas simples y de registro; ceder y transferir derechos, acciones; tomar dinero en préstamo de particulares o instituciones de crédito, de conformidad con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; intervenir en licitaciones públicas o privadas; depositar las garantías que se estipularen y retirarlas; otorgar, aceptar y firmar todas las escrituras públicas, instrumentos y documentos privados con las enunciaciones propias de cada operación y practicar con la mayor amplitud de facultades, todos los demás actos, contratos y operaciones comprendidas en el objeto social y avalarlas, pues la precedente enunciación no es taxativa sino explicativa. — Con la firma social se podrá dar fianzas para negocios o asuntos relacionados con los negocios sociales y para terceros únicamente tratándose de entidades u organismos oficiales, nacionales, provinciales y municipales y|o instituciones de crédito y bancos particulares y oficiales creados o a crearse". — No habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión previa redacción y firma del presente acta. — Walther Wrang. — W. Truppel. — A. Díaz. — Erna Edith S. de Wrang. — A. Simón. — J. López. — Testado: o Nº, vale. — Enmendado: un o: vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.200.— e.14|2-Nº 61.051 v.14|2|67

ASERRADERO Y FABRICA DE CAJONES ZAVALETA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposicion del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ochenta y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Gregorio Scigliano, casado, italiano, domiciliado en la calle Estados Unidos dos mil setecientos treinta y ocho; don Francisco Roque Espósito, casado, argentino, domiciliado en la calle Zavaleta seiscientos cuarenta y nueve; don Abel Luis Berdera, casado, argentino, domiciliado en la calle Pedernera mil doscientos sesenta y uno, y don Braulio Miranda, soltero, argentino, domiciliado en Víctor Martínez mil quinientos sesenta y tres. Todos los comparecientes son mayores de edad, vecinos hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con efecto retroactivo al día primero de julio del año en curso, constituyeron entre ellos una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las estipulaciones siguientes: Primera: La sociedad se denominará "ASERRADERO Y FABRICA DE CAJONES ZAVALETA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Zavaleta seiscientos once al seiscientos diez y nueve, pudiendo cambiarlo y establecer agencias, negocios, sucursales y representaciones en cualquier punto del interior o exterior de la República. — Segunda: El objeto de la sociedad es la industrialización y comercialización de maderas [illegible] derivados por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. Podrá además dedicarse a toda clase de operaciones comerciales, industriales y financieras. En especial, la sociedad continuara explotando el negocio del mismo ramo, que bajo la misma razón social, tiene establecido en la calle Zavaleta seiscientos once al seiscientos diez y nueve de esta Capital. Tercera: El plazo de duración se fija en treinta años a contar del primero de julio del corriente año a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato. Sin perjuicio de [illegible] de disolución, previstas en la ley, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio social, debiendo preavisar con noventa días de anticipación como mínimo, a cada uno de los socios por telegrama colacionado u otro medio fehaciente dirigido al domicilio de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en dos mil cuotas de un mil pesos nacionales, cada una, suscriptas por los socios en partes iguales o sean quinientas cuotas, equivalentes a quinientos mil pesos, cada uno, integradas totalmente en [illegible], maquinarias y demás elementos que se detallan en el balance e inventario de fecha primero de julio del corriente año, que en copia firmada por todos los socios, se agrega a la presente. — Quinta: La sociedad será administrada por uno o más gerentes, socios o no, con todas las facultades que establece la ley de la materia, inclusive [illegible] vender, y arrendar bienes muebles, inmuebles y semovientes, mercaderías, materias primas, cobrar percibir, dar y recibir en pago toda clase de bienes; constituir, aceptar, ceder y transferir derechos reales; representar a la sociedad en todo asunto judical o extrajudicial y en el fuero laboral [illegible] absolver posiciones, conciliar, transar, prorrogar y declinar de jurisdicción; actuar y gestionar ante las instituciones bancarias o de crédito, oficial, particular, nacional, provincial o municipal; librar, girar, endosar, renovar, amortizar y de cualquier modo permitido, negociar cheques, vales, pagarés, certificados de depósitos, warrants, trust receipt u otro documento comercial; representarla ante toda repartición administrativa, organismo o dependencia centralizada, descentralizada o autárquica, cualquiera sea su función y denominación, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y comprende además todos los actos tendientes al logro de los objetivos sociales. — Sexta: En este acto queda designado gerente de la sociedad, el socio señor Francisco Roque Espósito, quién no percibirá remuneración alguna por su actuación como tal. — Séptima: Anualmente se practicará un inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Balance General, al día treinta y uno de diciembre y que se someterá a la aprobación de los socios en la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará dentro de los treinta días de haber cerrado el ejercicio. Los balances serán firmados por todos los socios y si dentro de los treinta días de puesto de manifiesto no fueron observados, se considerarán aprobados automáticamente. — Octava: Las ganancias o las pérdias del ejercicio, se distribuirán o serán soportadas en proporción a los aportes de capital de cada socio, previa deducción del cinco por ciento para incrementar la reserva. Novena: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o interdicción de uno o más de los socios, continuando a cargo de los restantes si no se resolviera lo contrario en la Asamblea Extraordinaria que en tales circunstancias se celebrará. De continuar a cargo de los socios restantes, se practicará un Balance General y las utilidades y el capital que correspondan [illegible] fallecidos o interdictos, serán abonados a sus derecho-habientes en cuatro cuotas trimestrales y consecutivas, con sus respectivos intereses del diez por ciento anual, a partir de los noventa días del fallecimiento o interdicción, entendiéndose que los sucesores del fallecido o interdicto, percibirán las utilidades y a su vez cargarán con las pérdidas de los negocios que se encontraren pendientes a esa fecha. Si el fallecido [illegible], la Asamblea Extraordinaria a celebrarse dentro de los ocho días, designará al reemplazante o reemplazantes. Los socios podrán también convenir la continuación de la sociedad con los herederos o derecho habientes, quienes en tal caso unificarán su representación. — Décima: En caso de liquidación de la sociedad por decisión unánime de los socios o cualquier otro supuesto, la liquidación estará a cargo del socio gerente. — Undécima: Los retiros que realicen los socios, serán siempre a cuenta de utilidades, excepto la remuneración que perciba el socio Francisco Roque Espósito por su trabajo personal, como "cajonero" dentro del proceso industrial de la empresa, la que será fijada por la Asamblea Ordinaria Anual y asentada en su respectivo libro de actas. — Duodécima: En caso de plantearse divergencias entre los socios con respecto a la interpretación de este contrato o a la disolución o liquidación de la sociedad, las partes convienen desde ya, que las mismas serán resueltas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte disidente, los que a su vez nombrarán un tercero previamente [illegible] de discordia, cuyo laudo será inapelable. Sin perjuicio de ello y para el caso de tener que recurrir ante los tribunales, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la capital, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que por [illegible] pudiera corresponderles. — Bajo las cláusulas que anteceden, dejan formalizado este contrato, consintiendo en que se expidan cuantos testimonios se soliciten y se proceda a su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leída y Ratificada, así la otorgan y firman como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — Gregorio Scigliano. — Francisco R. Espósito. — Abel L. Berdera. — Braulio Miranda. — Hay un sello. — Ante mí: Federico G. Luckhaus. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio mil ochocientos cincuenta y tres del Registro trescientos ochenta y nueve a mí cargo, doy fe. — Para la Sociedad Interesada expido este primer testimonio en tres sellos de actuación notarial numerados correlativamente del siete millones ciento trece mil doscientos noventa y uno al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Federico G. Luckhaus. (Escribano Público).

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.080. — e.14|2 Nº 61.053 v.14|2|67

TRANSFRIGO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Bernardo Rodríguez, argentino, casado, mayor de edad; Osvaldo Tomás Varrone, argentino, casado, mayor de edad y Emilio Ricardo Roldan, argentino, soltero, mayor de edad, únicos integrantes de la sociedad TRANSFRIGO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven modificar el contrato social vigente, atento a que el señor Osvaldo Tomás Varrone ha resuelto retirarse de la sociedad, cediendo con efecto retroactivo al primero de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, sus doscientas cincuenta cuotas capital [illegible] Bernardo Rodríguez y Emilio Ricardo Roldán, en proporción de [illegible] treinta y cinco cuotas al primero y quince cuotas al segundo por su valor nominal de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. Asimismo, resuelven los socios que la Dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo indistinto de cualesquiera de ellos, es decir del señor Bernardo Rodríguez y|o Emilio Ricardo Roldán. En consecuencia, la cláusula tercera y quinta, quedarán redactadas en la siguiente forma: "Tercera: El capital social asciende a la suma de cuatro millones setecientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas sociales de un mil pesos cada una. Dicho capital se encuentra suscripto e integrado por los socios y en la siguiente

proporción: El señor Bernardo Rodríguez, la suma de cuatro millones cuatrocientos ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean cuatro mil cuatrocientas ochenta y cinco cuotas, y el señor Emilio Ricardo Roldán, la suma de doscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional, o sean doscientas sesenta y cinco cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios, quienes podrán actuar individualmente y|o conjuntamente, teniendo los componentes el carácter de gerentes para tales efectos. La firma social podrá ser comprometida en actos, contratos y garantías ajenas a los negocios sociales. Los socios gerentes, con tales limitaciones, tendrán las más amplias facultades para su mejor desempeño en beneficio de los intereses sociales y de conformidad con las prescripciones del Código Civil, Código de Comercio y Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y especialmente realizar operaciones en el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial de la República Argentina, como así también en los demás bancos provinciales, particulares o mixtos, con sujeción a sus respectivos Reglamentos o estatutos. Los socios gerentes tendrán las más amplias facultades de representación, administración y disposición, pudiendo, además de los actos y operaciones enunciados, las siguientes: comprar, vender, permutar, alquilar, hipotecar, prendar, administrar y disponer en cualquier forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, títulos, valores de cualquier naturaleza, derechos, patentes y marcas, realizar toda clase de operaciones a créditos o con fondos propios en cualquier banco, ya sea oficial, mixto, particular, provincial, nacional o extranjeros, creados o a crearse. Las atribuciones mencionadas solo tiene carácter enunciativo y no limitativo pudiendo los socios llevar a cabo cualquier acto de administración que no perjudique los intereses de la sociedad. Todas las cláusulas del contrato social original que no hayan sufrido modificación por el presente instrumento, continúan con toda su fuerza y vigor. De conformidad con lo expresado en el presente, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut-supra indicados. E|líneas: Tomás. vale. — Bernardo Rodríguez. — O. Varrone. — E. R. Roldán.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600. — e.14|2 Nº 61.032 v.14|2|67

GRAL. RODRIGUEZ AGROPECUARIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Luis Angel Macchi (L. E. 476.383), comerciante, y Luis Juan Macchi (L. E. (4.485.692), ingeniero civil, ambos argentinos, mayores de edad, de estado civil casados, con domicilio en Rivadavia Nº 5485 de Capital Federal y hábiles para contratar, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada a regirse por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas contractuales: Primera: Entre los nombrados queda constituida una sociedad que girará bajo el rubro de "GRAL. RODRIGUEZ AGROPECUARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Curapaligüe Nº 376, Capital Federal, pudiendo trasladarlo a cualquier lugar de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto principal lo constituye la explotación de la industria granjera en cualquiera de sus etapas y en todos sus procesos, pudiendo realizar también toda otra actividad conexa o no que los socios por unanimidad resolvieren incorporar al giro social. Asimismo, a fin de unificar las compras de productos o efectos destinados a consumir o utilizar en granjas de propiedad o copropiedad de los socios, podrán realizarse esas compras por intermedio de la sociedad bajo condición de que se efectúen exclusivamente al contado. Los socios deberán reintegrar a la sociedad los gastos que demande la atención de tales servicios. — Tercera: La duración de la sociedad será de treinta años contados desde el día primero de mayo de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen sus efectos, pero los socios de común acuerdo podrán en cualquier momento disolverla. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil (1.000) cuotas de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 m|n.) cada una, el que se halla totalmente integrado según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. Los aportes han sido efectuados en la siguiente proporción: a) Luis Angel Macchi aporta quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) y b) Luis Juan Macchi aporta quinientas (500) cuotas o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.). — Quinta: La sociedad será administrada por ambos socios en calidad de gerentes, quienes tendrán a su cargo la representación legal de la misma y el uso de la firma social con las más amplias facultades, aún aquéllas para las cuales se requiere poder especial conforme a los artículos 782, 839 y 1.881 del Código Civil y 608 y 838 del Código de Comercio que se dan aquí por reproducidos. La firma social será ejercida indistintamente por ambos gerentes pero para el otorgamiento de las escrituras de compraventa de inmuebles, constitución de hipotecas, de poderes especiales o generales de administración o para asuntos judiciales y contratos de constitución de prendas, avales, fianzas u otras garantías, se requerirá la firma de los socios gerentes. No regirán para los gerentes las prohibiciones del artículo 14 de la Ley 11.645, quedando facultados para realizar por cuenta propia o en representación de terceros, operaciones análogas a las que forman el objeto de la sociedad. Los socios se reunirán por lo menos una vez cada cuatro meses para considerar la marcha de los negocios sociales, sin perjuicio de las reuniones que se celebren cuando se consideren necesarias. Las resoluciones adoptadas lo serán por unanimidad y figurarán en el libro de actas de la sociedad. — Sexta: El día treinta de junio de cada año se practicará un inventario y balance general confeccionado de acuerdo a las disposiciones legales y normas técnicas en vigor, efectuándose las reservas obligatorias y previsiones necesarias a fin de que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. Los balances anuales deberán quedar concluídos y puestos a disposición de los socios dentro de los noventa días siguientes al cierre de cada ejercicio y se considerarán automáticamente aprobados si en los quince días posteriores a su entrega, no fueren impugnados u observados por los socios mediante telegrama colacionado dirigido a los restantes socios. Las utilidades líquidas a distribuir se acreditarán a cada socio en proporción al capital aportado. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiere. Los socios, a medida que las disponibilidades sociales lo permitan acordarán el tiempo y la forma en que cada uno de ellos podrá disponer de las utilidades acreditadas en sus cuentas personales, no devengando estas últimas interés alguno. Si de un balance surgieran pérdidas que redujeran el capital en más de un cincuenta por ciento (50 %), cualquiera de los socios podrá pedir, dentro del plazo de tres meses contados desde la fecha de aprobación del mismo, la disolución inmediata de la sociedad. — Séptima: Sin perjuicio de lo establecido en la cláusula tercera, después de completado el segundo año de vigencia del presente contrato cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al finalizar cada ejercicio, decisión que deberá comunicar a los restantes socios por telegrama colacionado y con una anticipación no menor de los treinta días siguientes al cierre del respectivo ejercicio, los demás socios optarán por reducir el capital y reservas en relación al importe a reintegrar, incorporar nuevos socios o hacerse cargo de las cuotas de capital del socio que se retira, de lo contrario la sociedad se considerará disuelta "ipso-facto" y entrará en liquidación. En caso de que este último supuesto no se diere, la parte que corresponda al socio saliente se establecerá conforme a los valores que arroje el inventario y balance general practicado al cierre del respectivo ejercicio y ajustado en base a los valores reales de todos los bienes, tomándose para los bienes de uso al valor corriente en plaza y para los de cambio el precio de costo. No se computará valor alguno al rubro "Llave" salvo que el mismo formara parte del activo con anterioridad y, en tal caso, por el valor que allí figurase. Los adquirentes de dichas cuotas podrán pagarlas hasta en cinco cuatrimestres iguales y consecutivos con más el interés bancario corriente en plaza, documentados en pagarés a la orden debiendo abonarse la primer cuota cuatrimestral dentro de los ciento veinte días posteriores al retiro. — octava: En caso de que un socio deseare ceder sus cuotas de capital, lo que no podrá hacerse antes de finiquitado el segundo ejercicio, salvo que obtuviere la conformidad por escrito de los demás socios, deberá anunciarlo a estos últimos por telegrama colacionado en el que indicará el nombre de la persona interesada en adquirir las cuotas sociales y el precio y condiciones de dicha cesión, teniendo los restantes socios prioridad para adquirir esas cuotas en el mismo precio y condiciones ofrecidos, decisión que deberán anunciar dentro de los treinta días posteriores a la notificación. En el supuesto de que todos o algunos de los restantes socios hiciesen uso de esta opción, tendrán en su caso derecho a adquirir la totalidad del capital cedido en proporción a sus respectivos aportes. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios y continuará su existencia con los herederos del fallecido o representantes del incapaz debiendo unificarse la representación cuando los herederos sean más de uno. En el supuesto de que éstos no quisieran incorporarse, a opción de los restantes socios, se procederá a disolver total o parcialmente la sociedad. En este último caso se distribuirá a los herederá confeccionarse a la fecha del fallecido, el capital, reservas y utilidades que les corresponda en la empresa, según balance general e inventario que deberá confeccionarse a la fecha del fallecimiento o incapacidad, tomando como base los valores reales o actuales de todos los bienes de la sociedad en la forma prevista en la cláusula séptima. Los haberes resultantes podrán ser abonados por la sociedad a quienes corresponda hasta en cinco cuotas cuatrimestrales iguales y consecutivas con más el interés bancario corriente en plaza, documentado en pagaré a la orden, debiendo abonarse la primera de ellas dentro de los ciento veinte días posteriores al fallecimiento o declaración de incapacidad. — Décima: La sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo jurídico de sociedad, inclusive anónima asimismo podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades constituidas o a constituirse como socio o accionista. — Undécima: La liquidación de la sociedad se regirá por lo dispuesto sobre el particular en el Código de Comercio y estará a cargo de todos los socios en forma conjunta. — Duodécima: Cualquier divergencia entre los socios durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su liquidación, será dirimida por arbitros amigables componedores, designándose uno por cada parte con interés distinto, quienes antes de resolver nombrarán otro árbitro único cuyo fallo en caso de disidencia será inapelable. Bajo tales conceptos se formaliza el presente contrato en la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.: Luis A. Macchi. — Luis J. Macchi. S| Raspado: Sociedad, sin perjuicio. Vale.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000 e.14|2 Nº 61.057 v.14|2|67

CALYMBO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Héctor Rafael Marasco, casado, y Rubén Arnaldo Marasco, soltero, ambos argentinos y domiciliados en la calle Constitución número cuatro mil trescientos ... Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituida entre los que suscriben una sociedad denominada "CALYMBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Rojas número setecientos veintisiete, Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segundo: La duración del presente contrato será de cinco años a partir del día primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen sus efectos y será prorrogable por voluntad unánime de los socios por plazos sucesivos de tres años. — Tercero: El objeto principal de la sociedad lo constituye la importación, exportación, fabricación, fraccionamiento, venta y distribución, por cuenta propia o de terceros y|o mediante terceros, de productos de farmacia, cosmética, perfumería, tocador y afines; pudiendo ampliar sus actividades o instalar sucursales. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en un mil cuota de un mil pesos cada una, aportadas en la siguiente forma: Héctor Rafael Marasco quinientas (quinientas) cuotas; y Rubén Arnaldo Marasco quinientas (quinientas) cuotas. El capital social está totalmente integrado por las instalaciones, muebles, útiles y mercaderías existentes en el negocio de la calle Rojas setecientos veintisiete, según inventario y balance aprobado por los socios y que integra el presente contrato. — Quinto: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios, actuando conjuntamente. Es función y facultad de los gerentes dirigir administrar y representar a la sociedad en todas las operaciones lícitas que constituyen su objeto o hagan a su interés, con limitación expresa de comprometerla en fianzas o prestaciones a títulos gratuito, en cuestiones personales o en negociaciones ajenas al giro social, comprendiendo el mandato, además de la administración de los negocios sociales, los siguientes actos que se enumeran al sólo título ejemplificativo: inscribir la sociedad como importadora o exportadora, librar despachos, conocimientos, abrir o recibir cartas de créditos y percibirlos y cualquier acto que sea necesario para dichas aperaciones; comprar y vender bienes inmuebles, muebles, maquinarias y mercaderías; contraer préstamos o financiaciones y otorgar o constituir garantías de cualquier clase; cobrar, percibir, dar recibos y cartas de pago; librar, endosar, tomar o negociar pagarés y documentos comerciales y descontarlos; representar a la firma ante los poderes públicos y entidades autárquicas, descentralizadas o no, por sí o por apoderados; otorgar poderes generales, judiciales o especiales; abrir cuentas, efectuar descuentos y trabajos con bancos públicos, privados o mixtos; convocar a asambleas de socios, confeccionar balances anuales o parciales, o saldos de comprobación, proponer la distribución y forma de pago de utilidades o pérdidas y llevar los libros de comercio y de acta de la sociedad. Todas las firmas o negociaciones en cheques, pagarés, o documentos comerciales irá acompañado con el sello que diga: "Calymbó Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Sexto: Anualmente el día doce (doce) de diciembre de cada año, se practicará un balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se practicaren a pedido de los socios. Del resultado del balance practicado se deducirá el diez por ciento hasta formar la reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en idénticas proporción al capital aportado. Ei caso de quebrantos los mismos también serán soportados por los socios en proporción al capital aportado. ... ta días del cierre del ejercicio se convocará a asamblea de socios, a los efectos de la consideración y aprobación del correspondiente balance comercial y cuenta de pérdidas y ganancias. — Séptimo: Los socios podrán ceder o transferir sus cuotas a otros socios o terceras personas, pero ... supuesto la cesión requerirá la conformidad del otro socio. Si el socio saliente ejerciera un cargo en la firma, cesará automáticamente en el mismo y el entrante no podrá sustituirlo por esa sola razon. — Octavo: En caso de muerte o incapacidad de un socio, sus herederos derechohabientes o representantes legales, unificando personería, podrán continuar en la sociedad, o retirarse. Para este último supuesto, a la fecha del fallecimiento o incapacidad se practicará un balance especial actualizado y se estimará el valor llave del establecimiento, calculándose de tal manera la parte correspondiente al socio fallecido o incapacitado, que será reintegrada a sus sucesores o representantes en veinticuatro mensualidades iguales y consecutivas, con el interés que a esa fecha cobre el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones ordinarias. Se considerará que los sucesores o representantes optan por continuar en la firma si dentro de los noventa días de producido el fallecimiento o incapacidad no manifiestan expresamente su voluntad de retirarse y se considerará aprobado el balance especial y estimación de llave si no resulta observado concretamente dentro de los treinta días de puesto a disposición de los sucesores o representantes. — Noveno: La asamblea se celebrará en el lugar, fecha y hora que indique la convocación y deberán notificarse con una antelación no menor de diez días. Serán presididas por el socio gerente de mayor edad y todas las decisiones deberán tomarse por simple mayoría de votos. — Décimo: En caso de liquidación de la sociedad, la misma estará a cargo conjunto de ambos socios y los fondos se distribuirán también en proporción a los aportes de capital. — Undécimo: Para todos los efectos legales del presente, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Quedan expresamente autorizados cualquiera de los socios para tramitar indistintamente hasta su final inscripción, el presente contrato; pudiendo introducir los cambios pertinentes en cuanto al nombre de la sociedad. De conformidad se firma el presente, en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Fdos: H. R. Marasco. — y R. A. Marasco.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.680. — e.14|2 Nº 61.161 v.14|2|67

EXPRESO STELLA HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro , doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 2 de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Francisco Stella y Paulino Stella, argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Ramalló 1655 de Capital Federal, donde constituyen domicilio legal y en su carácter de únicos socios de "Expreso Stella Hermanos, Sociedad de Responsabildad Limitada", constituida según contrato de fecha 30 de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, que fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, bajo el Nº 3792, al folio 113 del libro 32 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y manifiestan que confirman y ratifican el documento suscripto el siete de noviembre de mil novecientos sesenta y seis por el cual se resuelve lo siguiente: Primero: Prorrogar la vigencia del contrato social con efectos retroactivos y a partir del 1º de agosto de mil novecientos sesenta y seis, por un nuevo período de seis años, quedando entendido que este término quedará prorrogado por otro período de seis años a partir del 1º de agosto de mil novecientos setenta y dos. si ninguno de los socios hiciera manifiestación expresa en contrario. — Segundo: Aumentar el capital social hasta la suma de un millón de pesos moneda nacional por partes iguales, de acuerdo al balance general al 1º de enero de mil novecientos sesenta y seis, que firmado por los socios pasa a formar parte del presente contrato. — Tercero: Que por lo tanto los señores Francisco Stella y Paulino Stella resuelven ratificar las cláusulas contractuales de la sociedad, con las modificaciones arriba indicadas, como sigue: Primera: La sociedad girará, como hasta el presente, bajo la razón social "EXPRESO STELLA HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio actualmente en la calle Ramalio 1655 de esta ciudad, sin perjuicio de trasladarla o establecer sucursales en cualquier lugar de la República. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad será de seis años a partir del 1º de agosto de mil novecientos sesenta y seis, quedando entendido que este término quedará prorrogado por un nuevo período de seis años a partir del 1º de agosto de mil novecientos setenta y dos, si ninguno de los socios hiciera manifestación expresa en contrario. — Tercera: Tendrá por objeto principal la explotación del ramo de transportes, mudanzas y acarreos de muebles y efectos y mercaderías en general, embalajes, depósito y guardamuebles, pudiendo igualmente realizar cualquier clase de operaciones, comerciales e industriales sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social se fijará en la suma de un millón de pesos moneda nacional, dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que corresponde al señor Francisco Stella cinco mil cuotas y al señor Paulino Stella, cinco mil cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios indistintamente, quienes en su carácter de gerentes podrán realizar cualquier clase de operaciones comerciales, solicitar préstamos particulares y|o bancarios, sea en bancos oficiales o privados, inclusive en el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, representar a la sociedad ante los Tribunales de Justicia, Tribunales del Trabajo, reparticiones públicas Nacionales, Provinciales, Municipales o autárquicas, contraer compromisos a nombre de la sociedad, otorgar poderes de cualquier naturaleza, y realizar cuantos más actos y gestiones sean necesarias con absoluta amplitud, por ser la enumeración precedente meramente enunciativa y no limitativa, siendo suficiente la sola firma personal de cualquiera de ellos precedida de la designación social "Expreso Stella Hermanos S. R. L.". — Queda expresamente prohibido a los gerentes usar la firma social en negocios ajenos a la sociedad, o en fianzas y garantías a favor de terceros. — Sexta: Los socios dedicarán en la mejor forma sus actividades personales a la sociedad, estándoles prohibido dedicarse a operaciones iguales a las que constituyen el objeto principal de la sociedad. — Séptima: El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general con estado demostrativo de ganancias y pérdidas. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta alcanzar el 10 % del capital social; pudiendo los socios convenir en la formación de otros fondos de reserva y previsión que consideren necesarios. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su capital. — Las pédidas serán soportadas en igual proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará en igualdad de condiciones con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación; si desearen retirarse de la sociedad se practicará un balance a la fecha del fallecimiento o incapacidad, el importe que les corresponda por capital, utilidades, intereses y demás haberes será abonado en cuatro cuotas semestrales e iguales a partir de esa fecha. — Novena: En caso de que uno de los socios quisiera retirarse de la sociedad o pedir la disolución de la misma, deberá comunicarlo a los otros socios por telegrama colacionado con una anticipación no menor de noventa días. — Las tareas de liquidación de la sociedad estarán a cargo de los socios. — Toda cuestión o divergencia entre los socios será dirimida por amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes. — Sólo en caso de desacuerdo el litigio será resuelto por los Tribunales de Justicia Ordinaria de la Capital Federal. — Décima: La aprobación de balances, cuentas de pérdidas y ganancias y cualquier acto no previsto en este contrato será resuelto por el voto favorable de la mayoría de capital. — Undécima: Esta sociedad no podrá disolverse parcial ni totalmente sin previo conocimiento de la Secretaría de Transportes de la Nación. — Duodécima: Para todos los casos no previstos en este contrato los socios consideran aplicable las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las normas del Código de Comercio. — Bajo las doce cláusulas precedentes las partes nombradas dejan constituida la sociedad "Expreso Stella Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por lo que firman en prueba de conformidad y ratificación en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Sobre raspado: Responsabilidad — sus actividades — principal — esa — balances — al comienzo indicados. — Vale. — Entre líneas: cuotas. Vale. — Francisco Stella — Paulino Stella. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 7.720.— e.14|2 Nº 60.992 v.14|2|67

J. A. MENENDEZ & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores don José Antonio Menéndez, cédula de identidad número dos millones ochocientos diecinueve mil quinientos, cuarenta y cinco; y don Osvaldo Alfonso Podestá, cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos quince, ambos argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad que se regirá por las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se detallan: Primera: Constituir a partir de la fecha una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de: "J. A. MENENDEZ & COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal, comercial y sede social en la calle Talcahuano número ciento setenta y ocho, tercer piso, de esta Capital Federal, pudiendo establecer suscursales y|o representaciones en cualquier lugar de la República y|o del extranjero o trasladarse sin que ello modifique el presente contrato. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la compra-venta por cuenta propia y|o de terceros, por mayor y por menor de artículos textiles, elaborados o semielaborados o materia prima para la industria del vestido, pudiendo asimismo dedicarse a la confección y|o fabricación de prendas en general o artículos para vestir o cualquier clase de actividad lícita que los socios crean conveniente. — Tercera: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de agosto de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá por intermedio de su socio gerente, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; adquirir, vender, permutar, hipotecar, locar, gravar, prendar y transferir toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes; adquirir o dar créditos o derechos; cobrar y efectuar pagos; realizar todas las operaciones civiles, comerciales, bancarias, crediticias, de importación, de exportación y demás de uso en plaza y permitidas por las leyes; efectuar toda clase de operaciones bancarias con los bancos: de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro banco o institución de crédito oficial, particular o mixto del país o del extrnjero actual o futuro pudiendo solicitar préstamos y descuentos, girar en descubierto, hacer depósitos y extraerlos, librar, cobrar y aceptar letras de cambio, cheques, pagarés, giros y extender endosos; abrir o cerrar créditos documentarios, conferir poderes especiales o generales y revocarlos; presentarse ante las autoridades o tribunales nacionales, provinciales, municipales, de cualquier jurisdicción y fuero, centralizadas o autárquicas, y cualesquiera reparticiones, ejercitando por si o por medio de apoderado todos los derechos, acciones, excepciones y defensas que incumbieran a la sociedad como peticionante, actora, obligada o demandada; intervenir en licitaciones públicas o privadas, como así también todos los actos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo la enumeración que antecede enunciativa y no limitativa. — Quinta: El capital social se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal representado por cinco mil cuotas (5.000) de cien pesos moneda nacional de curso legal cada una y aportadas por los socios en la siguiente proporción: El señor José Antonio Menéndez, cuatro mil quinientas cuotas (4.500) o sea cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 450.000) y el señor Osvaldo Alfonso Podestá, quinientas cuotas. (500) o sea cincuenta mil pesos moneda nacional. Dichos aportes se hallan totalmente integrados según balance que se ha conformado por los socios y que forma parte integrante del presente contrato. — Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo del señor José Antonio Menéndez quien por esta cláusula queda designado en calidad de gerente y a su cargo estará el uso de la firma social. En tal carácter y forma podrá ejecutar todos los actos enumerados en la cláusula cuarta de este contrato y demás que permitan las leyes, quedándole prohibido dar la firma social en garantía o avales a terceros. — Séptima: El treinta y uno de julio de cada año se practicará un inventario y balanse general de los negocios sociales, computándose las deducciones para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones \dispuestas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se considerará aprobado sino mediare oposición dentro de los treinta días de efectuado. — Octava: Los beneficios netos obtenidos, o las pérdidas en su caso, serán distribuidas o soportadas proporcionalmente a las cuotas de capital suscrpto por cada socio. — Novena: Además de los libros estipulados por la ley, se llevará uno de actas, rubricado, en el cual se asentarán las resoluciones que el socio gerente estipule, así como lo que se resuelva en las reuniones periódicas cuya frecuencia oportunamente se determinará, aprobaciones u observaciones al balance, etc. — Décima: Con constancia en el Libro de Actas de que se trata el artículo octavo y mediante mandato especial podrán nombrarse uno o más apoderados con algunas de las atribuciones que este contrato y|o las leyes acuerdan a los socis gerentes para el mejor desarrollo de la función social. — Décima Primera: Las cuotas de capital de cada sosio no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento unánime de sus componentes. — Décima Segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de uno de los socios, sus derecho-habientes o representantes legales, solo podrán reclamar el capital y las utilidades del socio fallecido o incapacitado, no pudiendo incorporarse a la sociedad; a tal efecto se practicará en el caso dado, un balance e inventario general. — La utilidad y el capital que correspondieran al causante le serán abonados a sus derecho-habientes en diez cuotas sucesivas bimestrales a partir de los sesenta días del fallecimiento o de la declaración de incapacdad de dicho socio. — Décimo Tercera: En caso de liquidación de la sociedad por cualquier causa, duda o divergencia que se suscitare entre los socios con motivo de la interpretación de este contrato o de los negocios sociales, se estará a lo resuelto por árbitros amigables componedores designados uno por cada una de las partes en litigio, quienes antes de entrar a deliberar designarán un tercer arbitrador, amigable componedor, que fallará en definitiva en caso de desacuerdo. — Décimo Cuarta: En todos los casos no previstos en el presente, regirán las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — Conformes las partes con el contrato de sociedad que precede, se obligan a su fiel cumplimiento firmando de plena conformidad en el lugar y fecha utsupra indicados. — Fdos.: J. A. Menéndez y O. A. Podestá.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.840.— e.14|2-Nº 61.003 v.14|2|67

CONFITERIA Y BAR PETIT-BON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Cesión de Cuotas. — "CONFITERIA Y BAR PETIT-BON", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Entre los señores Félix González, Andrés García, Florido Muiño y José Francisco Rodríguez, por una parte, como cedentes; y los señores Divino Manuel Santos, español, casado; Rosendo Fresno (hijo), argentino, casado; José García Rodríguez, español, soltero, y David Rodríguez Arias, español, casado; por la otra como cesionarios, todos mayores de edad, hábiles para contratar y domiciliados en esta Capital, Avenida Santa Fe Nº 1692, convienen suscribir el presente contrato de acuerdo a las cláusulas que se expresan a continuación: Primera: Los cedentes, en su carácter de titulares de (687) seiscientas ochenta y siete cuotas de capital de un mil pesos cada una, que poseen en "Confitería y Bar Petit-Bon", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 23 de mayo de 1961, bajo el Nº 1138, al folio 129, del libro 42 de Sociedades de Responsabilidad Limitada; y sus modificaciones inscriptas en el mismo Juzgado, el 7 de mayo de 1962, bajo el Nº 964, al folio 127 del libro 44; con fecha 7 de mayo de 1962, bajo el Nº 965, al folio 127 del libro 44; con fecha 7 de junio de 1963, bajo el Nº 1123, al folio 125 del libro 45; con fecha 8 de mayo de 1964, bajo el Nº 893, al folio 310 de llibro 48; y con fecha 23 de febrero de 1965, bajo el Nº 260, al folio 312, del libro 50 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; las ceden, venden y transfieren a los cesionarios por el precio total y convenido de: Ocho millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que los cesionarios abonan a los cedentes en la forma siguiente: a) Pesos un millón ochocientos mil moneda nacional, que abonaron antes de ahora y en dinero efectivo; y b) Pesos seis millones setecientos cincuenta mil moneda nacional, en veintisiete pagarés de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional cada uno, los que llevan adicionado el 12 % de interés anual computado a partir del 1º de octubre de 1966, y con vencimientos mensuales y sucesivos a partir del día 1º de marzo de 1967. — Los cedentes otorgan por este acto a los cesionarios el más eficaz recibo y carta de pago en forma por la totalidad del precio. — En el importe por el que se efectúa esta cesión, venta y transferencia, se encuentran incluidas la totalidad de las sumas que en concepte de capital, utilidades, cuenta particular, sueldos, y cualquier otro rubro que pudiera corresponder a las cuotas cedidas, hasta el día 1º de octubre de 1966, fecha en que los cedentes pusieron en posesión de las mismas a los cesionarios y a la cual se retrotraen todos los efectos legales de este contrato. — También se incluyen en esta cesión, todos los derechos que los cedentes tenían sobre el fondo de comercio propiedad de la sociedad, establecido en esta Capital, Avenida Santa Fe Nº 1692|700 esquina a Rodríguez Peña. — Segunda: Queda convenido que los cesionarios no podrán ceder, vender ni transferir total o parcialmente las cuotas adquiridas, sin la previa cancelación total de los pagarés indicados en el apartado b) de la cláusula primera, existiendo dicha obligación asimismo para el caso de venta total o parcial del fondo de comercio que explota la sociedad, establecido en el domicilio antes expresado. — Tercera: Los cesionarios resuelven distribuirse las cuotas adquiridas en la siguiente proporción: Divino Manuel Santos, trescientas setenta y cinco cuotas; Rosendo Fresno (hijo), sesenta y dos cuotas; José García Rodríguez ciento veinticinco cuotas y David Rodríguez Arias, ciento veinticinco cuotas. — Cuarta: Presen-

tes en este acto los señores Fernando Luis Rivero, Fermín Rojo, Natalio Terranova, Frutos González, Antonio Rodríguez, José Isac Noriega y José López, en su carácter de integrantes de la sociedad, manifiestan que prestan conformidad y aceptación a la presente cesión, declarando que aprueban la gestión administrativa de los socios salientes en su calidad de gerentes de la sociedad, y que nada tienen que reclamarles por ningún concepto. — Quinta: En virtud de esta cesión, los cedentes señores Félix González, Andrés García, Florido Muiño y José Francisco Rodríguez, renuncian al cargo de gerentes que venían desempeñando al frente de la sociedad; cargos que serán ejercidos en lo sucesivo por los cesionarios señores Divino Manuel Santos, Rosendo Fresno (hijo), José García Rodríguez y David Rodríguez Arias; de los cuales deberán firmar para obligar a la sociedad dos cualesquiera de ellos, indistintamente. — Al solo efecto de comparecer en causa, juicio o expediente que tramiten por ante los Tribunales del Trabajo o de Faltas o ante los Ministerios y|o Secretarías de Estado de Trabajo y Seguridad Social y de Industria y Comercio, así como también ante la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la sociedad podrá ser representada por cualquiera de los socios-gerentes, no rigiendo por tal causa la firma conjunta de dos de ellos como se establece precedentemente. — Todas las restantes cláusulas sociales no expresamente modificadas por el presente quedan subsistentes y en plena vigencia. Para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro se firma el presente en Buenos Aires, a 20 de diciembre de 1966.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.880. e.14|2 Nº 61.055 v.14|2|67

A R F E R

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintitrés días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Atilio Cermenati, argentino, casado, domiciliado en la calle Pueyrredón número mil novecientos noventa y tres, Capital Federal; Angel Ferretti, italiano, casado, domiciliado en la calle Parera número sesenta y dos, Capital Federal; Chuna Lejb Furmanski, argentino, casado, domiciliado en la calle Sturiza seiscientos cuarenta y ocho, Olivos; Bruno Marchesini, italiano, casado, domiciliado en la calle Pampa número dos mil quinientos noventa y seis, Capital Federal; Remigio Nider, italiano, casado, domiciliado en la calle Alsina número mil seiscientos nueve, octavo piso, Capital Federal; y Luis Zanone, italiano, casado, domiciliado en la calle Entre Ríos número novecientos treinta y siete, Capital Federal, se conviene constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo dispuesto en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones legales concordantes y conforme a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad girará bajo la denominación de ARFER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. El domicilio social se establece en esta Capital Federal, calle Florida número ciento sesenta y cinco, noveno piso, oficina novecientos cuatro, pudiendo trasladarse la misma; sin perjuicio de las agencias, sucursales y representaciones que podrá establecer en cualquier lugar de la República o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la promoción de operaciones inmobiliarias, las construcciones y edificaciones por cuenta propia o ajena, arrendamientos, compraventa de propiedades, permutas de inmuebles por el régimen de la ley nacional número trece mil quinientos doce y sus reglamentaciones, tanto en la jurisdicción de la Capital Federal, como en cualquier otro lugar de la República o del extranjero. Este objeto principal podrá ampliarse, modificarse o extenderse a cualquier otra actividad industrial y comercial. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se fija en dos años a contar desde la fecha del presente; este término quedará automáticamente prorrogado por otro período igual salvo preaviso de voluntad en contrario de cualquiera de los socios, notificando a la Sociedad en forma fehaciente con tres meses de antelación a su vencimiento. En tal caso los socios restantes podrán resolver la continuación de la entidad, desinteresándose al o a los socios oponentes en la forma establecida en la cláusula decimotercera. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, y suscripto por los socios en la siguiente proporción: El señor Atilio Cermenati doce cuotas o sea Doce mil pesos moneda nacional; el señor Angel Ferretti cinco cuotas, o sea Cinco mil pesos moneda nacional; el señor Chuna Lejb Furmanski treinta y cuatro cuotas o sea Treinta y cuatro mil pesos moneda nacional; el señor Bruno Marchesini doce cuotas o sea Doce mil pesos moneda nacional; el señor Remigio Nider treinta y tres cuotas o sea Treinta y tres mil pesos moneda nacional; y el señor Luis Zanone cuatro cuotas o sea Cuatro mil pesos moneda nacional, sumas éstas que han aportado los socios en dinero efectivo antes de este acto. Los socios no podrán ceder total ni parcialmente sus cuotas sociales, ni disponer de las mismas en forma alguna sin el consentimiento escrito de los dos tercios de los restantes socios. — Quinta: La Sociedad será dirigida y administrada por dos gerentes, quienes actuarán conjuntamente. — Sexta: Los gerentes actuarán con las facultades y a los fines dispuestos en los artículos trece, catorce, quince, dieciséis y veintiuno y concordantes de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y podrán comprar, vender, prendar, hipotecar, arrendar y permutar toda clase de bienes muebles e inmuebles, realizar cualquier acto de disposición, efectuar las operaciones bancarias pertinentes con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la R e p ú b l i c a Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento bancario oficial o privado; dar y tomar dinero prestado con o sin garantías reales o personales; realizar toda clase de gestiones administrativas ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales o autoridades autárquicas; concertar convenios con empresas ya constituidas o a constituirse; otorgar y revocar poderes generales y|o especiales. — La enumeración de este artículo no es taxativa y por lo tanto podrán los gerentes contraer cualquier clase de obligaciones, estar en derecho y realizar todos los actos lícitos para la mejor marcha y desarrollo de la Sociedad, pero con la condición de no comprometer la firma social en actos ajenos a la Sociedad, ni dar fianzas ni garantías a los socios o a terceros. — Quedan designados gerentes de la Sociedad los señores Remigio Nider y Bruno Marchesini. — El cargo de gerente no es transmisible. — Séptima: El ejercicio social comenzará el primero de julio y terminará el treinta de junio de cada año. — Los gerentes someterán a la aprobación de los socios los balances de cada ejercicio, a cuyo efecto practicarán el inventario de los bienes sociales, estableciendo las amortizaciones y previsiones que consideren necesarias. — Las utilidades líquidas se distribuirán en la siguiente forma: a) cinco por ciento para el fondo de la reserva legal, hasta cubrir el diez por ciento del capital suscripto; b) a previsiones o reservas especiales que la Asamblea resuelva crear o aumentar; c) a gratificaciones o remuneraciones especiales; d) el saldo a los socios en proporción a los capitales suscriptos. — Las pérdidas se sufrirán en la misma manera. — Octava: Los socios deberán reunirse en Asamblea Ordinaria una vez por año y dentro de los noventa días subsiguientes al cierre del ejercicio, a fin de considerar la memoria y balance general. — La convocatoria la hará la gerencia con quince días de anticipación mínima a la fecha de la Asamblea, debiendo acompañar copia de la orden del día, memoria y balance general. — Novena: Los socios deberán reunirse en Asamblea Extraordinaria toda vez que la Gerencia lo juzgue oportuno o cuando sea pedida por socios que representen por lo menos un tercio del capital social. — La convocatoria deberá hacerse en la misma forma que para las Asambleas Ordinarias. — Décima: Las Asambleas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, se constituirán en primera convocatoria con la presencia o representación de los dos tercios del capital suscripto. — De no obtenerse quórum en la primera citación deberá convocarse a otra Asamblea que se considerará constituida con el capital suscripto presente o representado. — Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por otro socio o por terceros mediante simple autorización por escrito. — Las decisiones serán tomadas por los dos tercios de capital suscripto presente o representado debiendo registrarse las mismas en el libro de actas que llevará la sociedad. — Décima Primera: La disolución de la Sociedad se producirá: A) Por expiración del plazo legal de este contrato o de sus prórrogas. — B) Por decisión de los socios que representen dos tercios del capital integrado. — C) Por pérdidas acumuladas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado, salvo que la unanimidad de los socios resolviera lo contrario. — Para cualquier caso de disolución, la liquidación será efectuada por los dos gerentes. Décima Segunda: La sociedad no se disolverá por fallecimiento y|o incapacidad de uno de los socios. Los socios sobrevivientes podrán optar entre incorporar a los herederos y|o representantes del socio fallecido o declarado incapaz (quienes deberán unificar su representación) o liquidar la parte del socio fallecido y|o incapaz. — Décima Tercera: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad de un socio, la liquidación de su parte se determinará de conformidad con un balance general que deberá practicarse a la fecha del retiro, fallecimiento o incapacidad. — Los bienes se tasarán de acuerdo con su valor real a la fecha del balance y en caso de desacuerdo serán tasados por un perito tasador por cada parte, quienes, en caso de diferencia, están facultados para nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable y obligatorio. — El importe resultante será pagado en seis cuotas trimestrales sin intereses. — Bajo las bases que anteceden, a cuyo respecto se obligan como a la ley misma y, teniendo en cuenta que es sentido de los contratantes ajustar su negociación a las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio, que se aplicarán en todos los casos no previstos, y declarando las partes someterse a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, con renuncia expresa a cualquier otro fuero, queda formalizada "Arfer, Sociedad de Responsabilidad Limitada" firmándose el presente contrato en prueba de conformidad. — Atilio Cermenati; Angel Ferretti; Chuna Lejb Furmanski; Bruno Marchesini; Remigio Nider; Luis Zanone. — Enmendado: Marchesini, Vale.

Buenos Aires Aires, diciembre 22 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.560.— e.14|2-Nº 61.139-v.14|2|67

C I N C O

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacionl de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Transferencia de Cuotas Capital y Modificación de Contrato Social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, entre los señores Emilio David Taboada, argentino, casado, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires; Eduardo José Romero, argentino, soltero, domiciliado en Bella Vista, provincia de Buenos Aires; Luis Weiss, austríaco, casado, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires; Juan Victorio Cavagnis, italiano, viudo, domiciliado en la ciudad de Buenos Aires, y Aldo Piero Abetta, argentino, casado, domiciliado en Coronel Brandsen, provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, hábiles para contratar, y los tres primeros constituyendo la totalidad de los socios de la sociedad "CINCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Buenos Aires, con fecha tres de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número mil ochocientos cuarenta y uno, al folio cuatrocientos sesenta y ocho, del Libro cuarenta y ocho de Sociedades de Responsabilidad Limitada, convienen lo siguiente: Primero: El señor Emilio David Taboada vende, cede y transfiere al señor Juan Victorio Cavagnis 102 (ciento dos) cuotas de un Mil pesos moneda nacional cada una, que posee en Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estas cuotas se transfieren por su valor nominal, pagaderas al contado, siendo el presente suficiente recibo y valiendo como la más eficaz carta de pago. — Segundo: El señor Luis Weiss vende, cede y transfiere al señor Juan Victorio Cavagnis 48 (cuarenta y ocho) cuotas de un Mil pesos moneda nacional cada una, que posee en Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estas cuotas se transfieren por su valor nominal, pagaderas al contado, siendo el presente suficiente recibo y valiendo como la más eficaz carta de pago. — Tercero: El señor Eduardo José Romero vende, cede y transfiere al señor Juan Victorio Cavagnis 40 (cuarenta) cuotas capital de Un mil pesos moneda nacional cada una, de las que posee en Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estas cuotas se transfieren por su valor nominal, pagaderas al contado, siendo el presente suficiente recibo y valiendo como la más eficaz carta de pago. — Cuarto: El señor Eduardo José Romero vende, cede y transfiere al señor Aldo Piero Abetta 10 (diez) cuotas capital de Un mil pesos moneda nacional cada una, de las que posee en Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Estas cuotas se transfieren por su valor nominal, pagaderas al contado, siendo el presente suficiente recibo y valiendo como la más eficaz carta de pago. En virtud de las cesiones que han realizado los señores Emilio David Taboada, Luis Weiss y Eduardo José Romero se apartan totalmente de Cinco, Sociedad de Responsabilidad Limitada, colocando a los señores Cavagnis y Abetta en sus mismos lugares, grado y prelación. — Sexto: Los socios que se retiran de la Sociedad se comprometen a proporcionar toda la documentación y elementos que fuesen necesarios para la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. — Séptimo: Como consecuencia de las cesiones referidas, el capital social queda constituido de la siguiente manera: Juan Victorio Cavagnis 190 (ciento noventa) cuotas sociales de Un mil pesos moneda nacional cada una, y Aldo Piero Abetta 10 (diez) cuotas sociales de Un mil pesos moneda nacional cada una. — Octavo: Se modifica la cláusula quinta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera: "Gerencia: La sociedad será administrada por el socio gerente Juan Victorio Cavagnis, el que tendrá uso de la firma social en forma individual en todos los contratos y operaciones que realice la sociedad. En consecuencia individualmente el señor Juan Victorio Cavagnis y con su única firma tendrá las más amplias facultades para obligar a la Sociedad y para realizar todos los actos enumerados en los incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, así como los artículos seiscientos ocho y ochocientos treinta y ocho del Código de Comercio, que se dan aquí por reproducidos. El socio Gerente podrá delegar en apoderados sus funciones y sin perjuicio del nombramiento del gerente que por esta cláusula se hace, la sociedad podrá nombrar uno o más gerentes o subgerentes socios o no socios, con las atribuciones que se determinarán en cada caso. En todo lo demás las partes ratifican en un todo el contrato social. En prueba de conformidad las partes firman el presente en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, haciéndolo por el señor Luis Weiss, el señor Antonino Trigona, según poder especial otorgado el trece de julio del corriente año, ante el Escribano de la ciudad de Buenos Aires don Horacio A. Oyhanarte, por escritura seiscientos noventa y cinco, pasada ante el Registro quinientos noventa de la ciudad de Buenos Aires. — Fdos.: E. D. Taboada. — E. J. Romero. — L. Weiss. — J. V. Cavagnis y A. P. Abetta.

Buenos Aires, 11 de Marzo de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.240.— e.14|2 Nº 61.069 v.14|2|67

FERNANDEZ Y COMPAÑIA LA ARAGONESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los treintiuno días del mes de octubre de 1966, entre don José María Nicolás Fernández, argentino naturalizado, casado, domiciliado en Emilio Lamarca 1621, Capital Federal; don Rafael Coscolla, español, casado, domiciliado en Almafuerte 260, San Andrés, Provincia de Buenos Aires; don Modesto Rizzi, argentino, casado, domciliado en Europa 893, Matanzas, Provincia de Buenos Aires; don Arturo Antonio Quintana, argentino, casado, domiciliado en Pedro Echagüe 1628, Capital Federal; don Angel Buenaventura Formica, argentino, casado, domiciliado en Yerbal 1000, Haedo, Provincia de Buenos Aires; don Juan Carlos González, argentino, soltero, domiciliado en Mozart 262, Capital Federal; don Ricardo Luis Fernández, argentino, casado, domiciliado en Pavón 2750, Capital Federal; don Orencio Rodolfo Fernández Pelayo, argentino, soltero, domiciliado en Emilio Lamarca 1621, Capital Federal; y don Juan Daria, argentino, soltero, domiciliado en Jean Jaurés 46, Capital Federal; todos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen lo siguiente: Primero: El señor Juan Daria, vende, cede y transfiere todas las cuotas sociales que tiene en FERNANDEZ Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "LA ARAGONESA", domiciliada en Pavón 2750, Capital Federal, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 6 de agosto de 1958, bajo el Nº 2182 al folio 63 del libro 35 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con posteriores modificaciones inscripta en 11 de agosto de 1961, bajo el Nº 1928 al folio 212 del libro 41; el 31 de mayo de 1962 bajo el Nº 1200, al folio 127 del libro

48; el 30 de octubre de 1963 bajo el Nº 2324 al folio 46 del libro 48; y el 27 de agosto de 1965 bajo el Nº 2370 al folio 158 del libro 52. — Dichas cuotas que son cuarenta y seis por valor nominal de Cuarenta y seis mil pesos moneda nacional ($ 46.000 m|n.), las vende el Sr. Juan Daría en la siguiente forma: al Sr. Rafael Coscolla, al Sr. Modesto Rizzi, al Sr. Arturo Antonio Quintana, al Sr. Angel Buenaventura Formica, al Sr. Juan Carlos González, al Ricardo Luis Fernández y al señor Orencio Rodolfo Fernández Pelayo, seis cuotas a cada uno por valor nominal de seis mil pesos moneda nacional en cada caso; y al Sr. José María Nicolás Fernández, cuatro cuotas por valor nominal de cuatro mil pesos moneda nacional. — Segundo: La integración del capital social de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000 m|n.), modificándose la cláusula cuarta del contrato social, queda compuesta de la siguiente manera: don José María Nicolás Fernández, un mil seiscientas ochenta y cuatro cuotas; don Orencio Rodolfo Fernández Pelayo, ciento sesenta y nueve cuotas; don Ricardo Luis Fernández, ciento sesenta y tres cuotas; don Rafael Coscolla, ciento diecinueve cuotas; don Modesto Rizzi, noventa y dos cuotas; don Juan Carlos González, noventa y dos cuotas; don Arturo Antonio Quintana, noventa y dos cuotas; don Angel Buenaventura Formica, ochenta y nueve cuotas. — Tercero: Modifícase la distribución de utilidades fijada en la cláusula octava del contrato social, la que se efectuará en las siguientes proporciones: José María Nicolás Fernández, el cuarenta por ciento; Ricardo Luis Fernández, el doce, catorce por ciento (12, 14 %); don Rafael Coscolla, el 9, sesenta y seis por ciento (9,66 %); don Orencio Rodolfo Fernández Pelayo, el nueve, sesenta y cuatro por ciento (9,64 %); don Modesto Rizzi, Juan Carlos González, Arturo Antonio Quintana y Angel Buenaventura Formica, el siete, catorce por ciento (7,14 %) cada uno. — Las pérdidas serán soportadas en idénticas proporciones. — Cuarto: En todo lo no expresamente modificado por el presente, regirá el contrato social original con sus modificaciones, prestando los intervinientes expresa conformidad con lo convenido, quedando el cedente de las cuotas sociales, Sr. Juan Daría, totalmente desvinculado de la Sociedad, de sus derechos y obligaciones, a partir de la fecha. Como prueba de conformidad, se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados más arriba. — Fdo.: José María Nicolás Fernández; Ricardo Luis Fernández; Rafael Coscolla; Modesto Rizzi; Arturo Antonio Quintana; Angel Buenaventura Formica; Juan Carlos González; Orencio Rodolfo Fernández Pelayo; Juan Daría. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos número cuatrocientos noventa y uno de la capital Federal, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: José María Nicolás Fernández; Ricardo Luis Fernández; Rafael Coscolla; Modesto Rizzi; Arturo Antonio Quintana: Angel Buenaventura Formica; Juan Carlos González; Orencio Rodolfo Fernández Pelayo: Juan Daría, y las mismas han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, a treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Eduardo Mazza, Escribano Nacional.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.840. e.14|2 Nº 61.160 v.14|2|67

BAR LUNCH RETIRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de cuotas sociales. Entre los señores Antonio Ríos, Antonio Víctor Appugliese, Braulio Bastián, Gumersindo García y Gerardo Vidal, en su carácter de únicos socios integrantes de "BAR LUNCH RETIRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por una parte, y en adelante llamados "Cedentes", y por la otra parte, Fernando Enrique Priesca, español, casado, con domicilio en Warnes número mil cuatrocientos cinco, de Lanús Oeste, (Provincia de Buenos Aires); Fermín Marcos, español, casado, domiciliado en Cangallo número mil quinientos noventa, Capital; José Fresno, español, soltero, con domicilio en calle Suipacha número mil trescientos catorce, piso primero, departamento "A", Capital; Eladio Fresno, español, casado, con el mismo domicilio del anterior: Evaristo Botana, español, soltero, domiciliado en Bonpland número dos mil trescientos sesenta y dos, Capital: Hermenegildo Botana español, casado, con domicilio en Arévalo número dos mil trescientos ochenta y siete, piso primero, departamento "C", Capital; Rafael Novoa, español, casado, con domicilio en Correa número cuatro mil doscientos sesenta y ocho, Capital; Alvaro Fernández Espina, español, casado, con domicilio en Avenida del Tejar número dos mil cuatrocientos uno, Capital; Conrado Suárez, español, casado, domiciliado en Juncal número mil doscientos cuarenta y siete, Capital; Saturnino Bernardo Estrada, español, casado, domiciliado en Salguero número doscientos sesenta, departamento seis, Capital; Bernardino Marcos, español, soltero, con domicilio en Juncal número ochocientos, Capital; Braulio Bastián, español, casado, domiciliado en Reconquista mil diecisiete, piso quinto, departamento "L", Capital; José Luis Alonso, español, soltero, con domicilio en Rafael Obligado número seis mil quinientos ochenta y cinco, de Villa Adelina, Partido de San Isidro, de la Provincia de Buenos Aires y Celso Avelino Martínez, español, casado, domiciliado en Capitán Ramón Freire número dos mil ciento noventa y cinco, Capital, en lo sucesivo, "Los Cesionarios", se conviene en celebrar el presente contrato de cesión de cuotas sociales, sujeto a las siguientes estipulaciones: Primera: "Los cedentes", venden, ceden y transfieren a favor de "los cesionarios", las dos mil quinientas cuotas sociales de un mil pesos moneda nacional (pesos un mil moneda nacional), cada una de que son titulares, a razón de quinientas cuotas cada uno, y que en su conjunto integran la totalidad del capital social, en la siguiente forma y cantidad: Antonio Ríos, cede a Fernando Enrique Priesca, sus quinientas (quinientas) cuotas; Antonio Víctor Appugliese a Fermín Marcos, sus quinientas (quinientas) cuotas; Braulio Bastián cede a José Fresno, ciento sesenta y seis (ciento sesenta y seis) cuotas a Eladio Fresno ciento sesenta y seis (ciento sesenta y seis) cuotas y a Evaristo Botana y a Hermenegildo Botana, ochenta y cuatro (ochenta y cuatro) cuotas a cada uno; Gumersindo García cede a Rafael Novoa y a Alvaro Fernández Espina, ochenta y cuatro (ochenta y cuatro) cuotas a cada uno, y a Conrado Suárez y a Saturnino Bernardo Estrada, ciento sesenta seis (ciento sesenta y seis) cuotas a cada uno; Gerardo Vidal cede a Bernardino Marcos y a Braulio Bastián, ciento sesenta y seis (ciento sesenta y seis) cuotas a cada uno, y a José Luis Alonso y a Celso Avelino Martínez, ochenta y cuatro (ochenta y cuatro) cuotas a cada uno. — Segundo: El precio de la cesión de cada cuota social se fija en la suma de ocho mil pesos moneda nacional (pesos ocho mil moneda nacional), lo que hace un total, para las dos mil quinientas (dos mil quinientas) cuotas vendidas, de Veinte millones de pesos moneda nacional (veinte millones de pesos moneda nacional). En dicho precio, se incluye todo el activo social, es decir instalaciones, muebles, útiles, maquinarias, enseres y eventual derecho al local sito en los andenes Uno y Dos del Ferrocarril Nacional General Mitre en el que funciona el negocio de bar y lunch que constituye el único objeto comercial de la Sociedad cuyas cuotas de capital se venden por el presente. — De dicho activo social, las partes han confeccionado inventario por separado en triple ejemplar que suscripto por ellas, se considera parte integrante de este contrato. — Del precio de veinte millones indicado, sólo queda excluido, el precio de las mercaderías, que en este mismo acto se inventarían por separado, y cuyo precio se pagará en la forma que también por separado se establece. — Tercera: El precio establecido en la cláusula anterior, es satisfecho en la forma y proporción que más adelante se explicará. — Los compradores se constituyen recíprocamente los unos respecto de los otros, en codeudores solidarios con renuncia al derecho de división y excusión de bienes, del pago del precio de las cuotas sociales compradas por cada uno de ellos a cada uno de los vendedores, según se especificó en la cláusula primera. — En consecuencia, los compradores suscriben todos como libradores solidarios a la orden de cada uno de los vendedores, los pagarés que se individualizarán en la cláusula cuarta. — Los vendedores a su vez, declaran y reconocen que de la totalidad de las cuotas sociales de que son titulares y que por este acto venden, corresponde por acuerdo privado entre ellos y las dos personas que enseguida se nombrarán, el seis veinticinco centésimos por ciento (seis veinticinco centésimos por ciento) del total, en forma conjunta, al señor Francisco Díaz y señora María Divina de Díaz. — En consecuencia, los importes indicados en dinero en efectivo y en los pagarés que otorgan todos los compradores solidariamente a favor de cada uno de los vendedores, se fraccionan en cada pago, en la siguiente forma: El dieciocho setenta y cinco centésimos (dieciocho setenta y cinco centésimos por ciento) por ciento a favor de cada uno de los cinco vendedores, y el seis veinticinco centésimos (seis veinticinco centésimos por ciento) por ciento, a favor, conjuntamente, de los señores Francisco Díaz y María Divina de Díaz. — Cuarta: En este acto los cesionarios y compradores pagan a los cedentes y vendedores, y éstos lo reciben de conformidad, el precio de la venta o cesión de cuotas sociales objeto de este contrato, en la siguiente forma: a) Dos millones quinientos mil pesos moneda nacional(pesos dos millones quinientos mil moneda nacional) en dinero en efectivo que cada uno de los compradores cesionarios paga en la proporción de las cuotas sociales que adquieren, y que los vendedores cedentes reciben conjuntamente con el señor Francisco Díaz y señora María Divina de Díaz en la proporción explicada en la cláusula tercera que antecede, y por cuyo importe dan por el presente carta de pago. — b) Diecisiete millones quinientos mil pesos moneda nacional (pesos diecisiete millones quinientos mil moneda nacional) representados por pagarés comerciales suscriptos por todos los cesionarios compradores, y cuyos beneficiarios son los cedentes vendedores y el señor Francisco Díaz y señora María Divina de Díaz en la proporción fijada en la cláusula tercera que antecede, en la siguiente forma: Uno) Cincuenta y cinco (cincuenta y cinco) pagarés a la orden de cada uno de los cinco cedentes vendedores, lo que forma un total de doscientos setenta y cinco (doscientos setenta y cinco) pagarés, con vencimientos mensuales y consecutivos, el primero de ellos, el primero (primero) de febrero de mil novecientos sesenta y siete (mil novecientos sesenta y siete), y el último, el primero (primero) de agosto de mil novecientos setenta y uno (mil novecientos setenta y uno). — Cincuenta y cuatro (cincuenta y cuatro) pagarés de cada una de las cinco series indicadas (doscientos cincuenta (doscientos cincuenta) en total) por un importe de sesenta mil pesos moneda nacional (pesos sesenta mil moneda nacional) cada uno, y una última serie de pagarés (o sean cinco (cinco) en total), de ajuste, por cuarenta y un mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos cuarenta y un mil doscientos cincuenta moneda nacional) cada uno. — Dos) Cincuenta y cinco pagarés a la orden indistinta de Francisco Díaz y María Divina de Díaz con vencimientos mensuales y consecutivos en las mismas fechas de los pagarés individualizados en el párrafo primero) que antecede. — De ellos, cincuenta y cuatro (cincuenta y cuatro) pagarés por un importe de veinte mil pesos moneda nacional (pesos veinte mil moneda nacional) cada uno, y uno final, de ajuste, por trece mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (pesos trece mil setecientos cincuenta moneda nacional). — Tanto los pagarés indicados en el párrafo uno) como en el presente, se otorgan por el importe que resulta de adicionar a cada uno, un interés del doce por ciento (doce por ciento) anual a partir del día uno (uno) de agosto de mil novecientos sesenta y seis (mil novecientos sesenta y seis), hasta la fecha de su vencimiento. Todo cuanto se expresa en el presente punto b) de esta cláusula, resulta específicamente de las planillas que suscriptas por las partes y los señores Francisco Díaz y María Divina de Díaz, se consideran parte integrante de este contrato y en las que, se detallan el número de orden, vencimientos, capital o importe de cada pagaré, su interés, y el total de ambos rubros. — Quinta: Los cesionarios compradores, no podrán individual ni colectivamente, ceder, vender ni transferir las cuotas sociales que por el presente adquieren, por ningún título. — Tampoco podrán transferir el fondo de comercio que constituye el objeto social de "Bar y Lunch" Retiro S. R. L.". — En caso de violación a la prohibición prevista en los dos supuestos que anteceden, así como si los cesionarios dejarán de pagar a su vencimiento, dos pagarés cualesquiera de los que se suscriben y entregan en este acto, y que se individualizan en las planillas aludidas en la cláusula cuarta, párrafo b) in fine de este contrato, los vendedores cedentes y|o el señor Francisco Díaz y|o señora María Divina de Díaz, tendrán derecho a considerar la totalidad de la deuda instrumentada en los pagarés como de plazo vencido y a exigir su pago íntegro, sin necesidad de interpelación de ningún género, por lo que la mora se producirá ex ré. — Sexta: Los cesionarios se harán cargo del gasto que irrogue la transferencia a su nombre de la línea telefónica número treinta y dos-nueve mil doscientos cincuenta y siete. — Séptima: Los cesionarios compradores toman a su cargo a todo el personal con la antigüedad correspondiente, que a la fecha desempeña tareas en el negocio. — Los cedentes vendedores dejan al día a dicho personal en cuanto a sueldos, vacaciones, aguinaldos, aportes jubilatorios, salario familiar, etcétera. — Octava: Los cesionarios compradores declaran conocer el contrato suscripto en esta Capital el seis de junio de mil novecientos sesenta y tres, entre el Gerente del "Ferrocarril General Bartolomé Mitre" y "Bar Lunch Retiro S. R. L.", en cuya virtud ésta adquirió el derecho a ocupar la superficie del hall y subsuelo de dicho ferrocarril que dicho contrato especifica, hasta el ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — En su consecuencia, los cesionarios compradores relevan a los cedentes vendedores de toda responsabilidad que puede pretender hacer efectiva el Ferrocarril General Bartolomé Mitre con motivo de dicho contrato y|o de la presente cesión de cuotas sociales. — En relación a esta situación, la única obligación de los cedentes queda circunscripta al pago del cargo o canon actualmente vigente que está satisfecho hasta el día de hoy. — Novena: Los gastos que origine la presente cesión, incluido el impuesto fiscal de sellos sobre este contrato y pagarés indicados en la cláusula cuarta del mismo, así como los gastos de publicación de edictos, inscripción en el Registro Público de Comercio y expedición de testimonios para los intervinientes serán soportados por cedentes y cesionarios, a prorrata de sus respectivos intereses en la cesión. — Décima: Esta cesión se efectúa libre de todo pasivo. — Décimo Primera: Los cedentes suscribirán toda la documentación que sea necesaria para cumplir los trámites de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, la que deberá quedar cumplida por los cesionarios, dentro los treinta días contados a partir de la fecha. — Durante dicho lapso los cedentes autorizan al actual socio gerente señor Braulio Bastián, para que suscriba, dentro de las facultades que le confiere la cláusula cuarta del contrato social de "Bar Lunch Retiro S. R. L.", la documentación que le requieran la mayoría de capitales y personas de los cesionarios, cuyos actos serán sólo los de administración y conservación indispensables para mantener durante ese lapso el giro normal de la Sociedad. — La responsabilidad por dichos actos será exclusivamente a cargo de los cesionarios. — Décimo Segunda: Para todos los efectos emergentes de la presente cesión y para cualquier interpelación judicial o extrajudicial, las partes constituyen los siguientes domicilios: los cedentes y los señores Francisco Díaz y María Divina de Díaz, en Uruguay número doscientos setenta y siete, piso segundo (Estudio de los Doctores Stalli y Bustelo) y los cesionarios en Ciudad de La Paz número mil cuarenta y tres, ambos de esta Capital, donde se tendrán por notificadas todas las comunicaciones que se reciban. — Las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Nacionales de esta Capital, con renuncia al Fuero Federal. — Para constancia, se firman del presente tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto que suscriben, cedentes, cesionarios y señores Francisco Díaz y María Divina de Díaz, en Buenos Aires. a un día de agosto de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Gerardo Vidal. — A. V. Appugliese. — Antonio Ríos. — Gumersindo García. — Evaristo Botana. — Francisco Díaz. — E. Fresno. — F. Priesca. — Alvaro Fernández. — Saturnino B. Estrada. — Rafael Novoa. — José Fresno. — B. Marcos. — H. Botana. — Fermín Marcos. — Celso Martínez. — Braulio Bastián. — C. Suárez. — José Alonso. — María V. de Díaz.

Buenos Aires, 22 de agosto de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.14|2-Nº 61.127 v.14|2|67

RIEDEL Y LEVALLE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.289. — Primer Testimonio: Número Ochocientos Cincuenta y Tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí: Escribano autorizante, comparecen: doña María Elena Domínguez de Levalle, viuda de primeras nupcias de Juan Antonio Levalle; doña María Marta Levalle, soltera; don Juan Carlos Levalle, soltero; doña María Catalina Urrutigoity de Domínguez, viuda de Angel Arturo Domínguez; don Mario Enrique Domínguez, soltero; doña María Nélida Domínguez de Chiani, casada con Roberto Chiani; doña María Delia Trinidad Altuve, soltera; don Alejandro Avalos, viudo; doña Carmen Juana Di Paolo de Morello, viuda de Luis Morello; don José Luis Cevasco, casado; don Carlos Juan Semino, casado; doña Manuela González de González Vega, viuda de Rogelio Alberto González Vega; don José Jesús Corado, casado; don Rodolfo Enrique Lamperti, casado y don Pascual Talarico, casado, todos mayores de edad, domiciliados en la Avenida

Pueyrredón cuatrocientos sesenta y ocho, de este vecindario, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto por sí y además, la señora María Catalina Urrutigoity de Domínguez, en nombre y representación de su hijo don Víctor Arturo Domínguez, lo que acredita con el poder especial que siendo casado en segundas nupcias, le otorgó el dos de noviembre último, ante mí, al folio mil noventa y seis de este Registro, donde lo tengo a la vista, doy fe; y los comparecientes dicen: Primero: Que por escritura de fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta y tres, pasada ante mí, al folio dos mil ciento cuarenta de este Registro, María Elena Domínguez de Levalle, Juan Carlos Levalle, María Marta Levalle, María Catalina Urrutigoity de Domínguez, Víctor Arturo Domínguez, Mario Enrique Domínguez, María Nélida Domínguez de Chiani, María Delia Trinidad Altuve, María Angélica Juana Altuve, Lilia Esther Eulogia Altuve, Susana Noemí Altuve, Alejandro Avalos, María Isabel Delfina Siniego de Domato, Carlos Martín Domato, Guillermo Salvador Donato, Gustavo Martín Donato, Luis Morello, José Luis Cevasco, Carlos Juan Semino, Rogelio Alberto González Vega y José Jesús Corado, constituyeron la sociedad "Riedel y Levalle, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por un plazo de diez años a contar desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y tres, la que en testimonio se inscribió el nueve de setiembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número dos mil doscientos treinta y uno, folio cuatrocientos cuarenta y siete, del libro cuarenta y seis, en el Registro Público de Comercio. — Segundo: El veinte y ocho de setiembre ,del corriente año también ante mí, al folio novecientos cuarenta y cuatro de este registro, María Angélica Juana, Lilia Esther Eulogia y Susana Noemí Altuve, cedieron a la compareciente, María Delia Trinidad Altuve, las cuotas de capital que tenían en esta sociedad. — Tercero: Por escritura de veintitrés de setiembre último, ante mí, al folio novecientos treinta y nueve de este Registro, María Isabel Delfina Siniego de Domato y Carlos Martín, Guillermo Salvador y Gustavo Martín Domato, cedieron sus cuotas de capital al otro compareciente, Alejandro Avalos. — Cuarto: Habiendo fallecido don Luis Merello, su juicio sucesorio tramita en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número nueve, a cargo del doctor Pedro J. Torrent y Secretaría número diez y ocho del doctor Luis A. Sauze Juárez, en cuyo expediente, por auto de fecha catorce de abril de este año, se declaró que era su heredera, su hija Graciela Beatriz Morello y Di Paolo, y su esposa Carmen Juana Di Paolo de Morello y por auto de veintinueve de noviembre siguiente, se aprobó la resolución, por la cual los derechos del causante, en esta sociedad, quedaban a favor de su nombrada esposa, y su hija totalmente desligada de la misma. — Ambos autos en testimonios los tengo a la vista y agrego a la presente. — Quinto: Finalmente, y también ante mí, con fecha veintiocho de setiembre de este año, al folio novecientos cincuenta y dos de este registro, Nélida Susana y Oscar Enrique González y González, en sus caracteres de herederos del socio fallecido, don Rogelio Alberto González Vega, cedieron el capital de esta sociedad a su madre, la compareciente, Manuela González de González o González Vega. — El juicio sucesorio respectivo, tramitó en el Jugado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Manuel E. Cáceres, y Secretaría número cuarenta y dos, del doctor Julio P. Gerez, en cuyo expediente, se dictó declaratoria de herederos en favor de sus hijos, los nombrados Nélida Susana y Oscar Enrique González y González, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite, Manuela González. — Todos los documentos citados, los tengo a la vista en sus respectivos testimonios, doy fe; y los comparecientes continuaron diciendo: Que en los caracteres invocados, han resuelto proseguir con la sociedad "Riedel y Levalle, Sociedad de Responsabilidad Limitada", incorporando nuevos socios, aumentando su capital, alargando su duración y modificando algunos artículos de su contrato y agregando otros, quedando en definitiva la sociedad sujeta a las siguientes condiciones: Primero: Se continúa la sociedad de responsabilidad limitada, denominada "RIEDEL Y LEVALLE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijándose su duración en 15 años, a contar desde el 1º de mayo de mil novecientos sesenta y tres, venciendo en consecuencia el treinta de abril de mil novecientos setenta y ocho. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la compra y venta, la importación y exportación de drogas y especialidades medicinales, la fabricación y elaboración de productos de cualquier índole, especialmente químicos y químicos farmacéuticos, su compra y venta al por mayor y menor y representaciones en general, estableciéndose su domicilio en esta Capital, calle Pueyrredón cuatrocientos sesenta y ocho, pisos diez y once (Administración - Ventas y Propaganda) y el Laboratorio, Depósito y Expedición, en la calle Doctor Juan F. Aranguren dos mil novecientos cincuenta y cinco. — La sociedad podrá cambiar sus domicilios expresados y crear sucursales dentro y fuera del país. — Tercero: El capital social se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional, dividido en treinta mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que podrá ser aumentado cuando la mayoría de los socios lo resolviere, de las que corresponden: a doña María Elena Domínguez de Levalle, diez mil quinientas cuotas; a don Juan Carlos Levalle; tres mil novecientas cuotas; a doña María Marta Levalle, tres mil novecientas cuotas; a doña María Catalina Urrutigoity de Domínguez, setecientas cincuenta cuotas; a doña Manuela González de González Vega, novecientas cuotas a doña Carmen Juana Di Paolo de Morello, mil doscientas cuotas; a don Alejandro Avalos, mil setecientas cuarenta cuotas, a don José Luis Cevasco mil trescientas cincuenta cuotas; a don Carlos Juan Semino, mil doscientas cuotas; a don José Jesús Corado, cuatrocientas cincuenta cuotas; a doña María Nélida Domínguez de Chiani, cuatrocientas cincuenta cuotas; a don Víctor Arturo Domínguez, cuatrocientas cincuenta cuotas; a don Mario Enrique Domínguez, cuatrocientas cincuenta cuotas; a doña María Delia Trinidad Altuve, doscientas diez cuotas; a don Rodolfo Enrique Lamperti, mil doscientas cuotas; y a don Pascual Talarico, mil trescientas cincuenta cuotas. — El capital expresado se encuentra totalmente integrado y esta representado por los saldos que los socios tienen en sus cuentas corrientes y el valor de la mercadería, muebles, útiles, edificios y existencias generales detalladas en el inventario de la firma "Riedel y Lavalle, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Alejandro Avalos, Pascual Talarico, Juan Carlos Levalle y Carlos Juan Semino, quienes quedan designados gerentes. El Sr. Alejandro Avalos que revestirá el carácter de Gerente General, podrá emplear su tiempo, en otras actividades, tendrá solo el uso de la firma social, sin más limitaciones que no poder emplearla en fianzas o garantías a favor de terceros. — Además, el señor Avalos, con sus más amplias facultades podrá designar asesores, directores técnicos, subgerentes, personal jerárquico y demás personal, fijando a su sólo arbitrio, las funciones de los Gerentes y demás personal cualquiera sea su rango, fijar sus emolumentos, honorarios, habilitaciones, que en cada caso considera oportuno, corresponda a los mismos. — Podrá otorgar poderes generales u especiales con las más amplias cláusulas y revocarlos a su solo arbitrio. Los demás socios gerentes, tendrán la firma dos cualesquiera de éllos en conjunto, para cualquier acto, documento o contrato que entrañen obligaciones para la sociedad, pudiendo actuar expresamente con su sola firma, aunque el acto o contrato importen crear obligaciones a la sociedad, en los siguientes casos y ante las siguientes entidades: para el endoso de cheques a depositarse en las cuentas bancarias de la sociedad, para la firma de la correspondencia de mero trámite; para actuar ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, ya sean ordinarios, Federales, de Trabajo, Faltas y cualquier otro Tribunal, creado o a crearse. — Para actuar ante la Dirección General Impositiva, Juntas de Conciliación, Aduanas, Bancos Central de la República y cualquiera de sus dependencias, Ministerios Públicos, Gobiernos Provinciales, Municipalidades de la Ciudad de Buenos Aires y de toda la República o cualquier otra repartición pública, nacional, provincial o municipal creada o a crearse, para actuar ante los Cuerpos Legislativos, para actuar ante cualquier entidad autárquica, creada o a crearse, pudiendo en todos los casos, suscribir las escrituras públicas, escritos, recibos, certificados y cuantos más documentos privados se requieran para cobrar y percibir las facturas que la sociedad tenga conformadas en cualquier repartición nacional, provinciales, municipales o autárquicas, firmando el recibo respectivo. — En el desempeño de sus funciones, los gerentes, ya sea actuando con firma conjunta o con su sola firma, en los casos en que expresamente se les autoriza en este contrato, tendrán las siguientes facultades; comprar y vender toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, frutos del país, productos de cualquier naturaleza al contado o a plazos, con o sin garantía, explotar el laboratorio de productos farmacéuticos, comprando y vendiendo drogas y los productos que se elaboren; adquirir e instalar otras fábricas y laboratorios; celebrar toda clase de contratos, por los mayores plazos que acuerden las leyes y por los precios y condiciones que crean convenientes, para el mejor resultado de sus bienes, suscribiendo los contratos y escrituras respectivas; dar y tomar dinero prestado con garantía o sin ella, de particulares, de Instituciones de Crédito, del Banco Central de la República Argentina, del Banco de Crédito Industrial, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Nación Argentina, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, de cualquier otro Banco oficial o particular de la República, de Bancos extranjeros y de las agencias y sucursales de todos éllos, ajustándose a sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas, suscribiendo las escrituras y documentos que éstos exijan. — Podrán suscribir toda clase de escrituras o documentos, librar, aceptar, descontar, endosar letras de cambio, pagarés y cualquier otro documento negociable, girar sobre los depósitos que tenga la sociedad en los Bancos o sobre descubierto en cuenta corriente, firmando los cheques, respectivos. — Podrá hacer todas las gestiones que las leyes, decretos y reglamentos exijan el control de cambios, Impuestos Internos, Réditos, Aduana y cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal, creada o a crearse. Podrán ocurrir ante cualquier Ministerio o autoridad Nacional, Provincial o Municipal, entrando en las licitaciones que hagan dichas autoridades, firmando a tal efecto, los documentos que sean necesarios. — Podrán tomar todos los empleados que sean necesarios, suspenderlos, removerlos, y fijarles sus sueldos respectivos. Podrán percibir todo cuanto se adeude a la sociedad, ya sea judicial o extrajudicialmente, por cualquier concepto, firmando los recibos y cancelaciones. — Podrán estar en juicio por sí o por medio de apoderado, ante cualquier Juez de cualquier fuero o jurisdicción, pudiendo otorgar poderes con todas las cláusulas necesarias, incluso las de prorrogar y declinar de jurisdicción, transigir, prestar cauciones, conceder quitas, esperas, aceptar concordatos, comprometer en árbitros y arbitradores, firmando las escrituras correspondientes y otorgando cuantas más facultades sean necesarias para el desempeño del mandato. — Podrán hipotecar y gravar en cualquier forma los bienes sociales, por cualquier causa, razón o título. — Las facultades enumeradas, son meramente explicativas, ya que tendrán las más amplias facultades para proceder en todo lo que se relacione con el giro de los negocios sociales. — Quinto: Sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación, todos los años, el treinta y uno de octubre se practicará un inventario y balance general, de acuerdo a los usos y costumbres comerciales. — Después de efectuadas las amortizaciones pertinentes, se apartará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y cinco por ciento para un fondo de reserva facultativo, hasta cubrir el cien por ciento del capital. — El excedente de los beneficios, se repartirá entre todos los socios, en proporción a sus aportes. Las utilidades, podrán ser retiradas por los socios, no antes de los noventa días de la fecha del balance. — Las pérdidas si las hubiere, se cargarán en la misma proporción. — Sexto: Ninguno de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad salvo el caso que esta haya perdido más del cuarenta por ciento de su capital. — Séptimo: En el caso de que un socio deseara retirarse de la sociedad, deberá preavisarlo con noventa días de anticipación y el pago de sus cuotas, se hará en igual forma que el del socio fallecido. — Octavo: Los socios podrán vender sus cuotas, pero antes de hacerlo a terceros, deberán ofrecerlas a los demás socios que tienen privilegio en su adquisición. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, la sociedad podrá continuar con sus herederos si así lo resolvieran los socios sobrevivientes o adquirir de éstos, las cuotas del socio fallecido y todo cuanto tenga en la sociedad, a cuyo efecto, se tomará como base las cifras que arroje el último balance practicado. — El importe total a favor del socio fallecido (cuotas capital y todo otro saldo a su favor) será abonado a sus herederos, diez por ciento al contado, quince por ciento a seis meses a contar desde la fecha del primer pago, y el saldo en tres cuotas semestrales, de veinte y cinco por ciento cada una, con más el interés, corriente, que determine el Banco Central o el Banco de la Nación al efectuar los pagos. — Décimo: Para todos los efectos del presente contrato, las partes fijan domicilio especial en el indicado al principio de esta escritura. — Undécimo: Las cuestiones que pudieran surgir con motivo de este convenio y que no pudieran solucionarse amistosamente entre los socios, serán resueltas por un árbitro único, amigable componedor, que será designado por el presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a pedido de cualquiera de los socios. El árbitro deberá resolver dentro de los quince días de aceptado el nombramiento, siendo su fallo inapelable, y fijándose una multa de cincuenta mil pesos, que deberá pagar el o los socios que se levanten contra su resolución. — Duodécima: Se fija la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, para ventilar ante éllos, cualquier cuestión que pudiera llegar a la Justicia. — Décimo Tercero: Para todo aquéllo que no estuviera previsto en el presente contrato, las partes se ajustarán a lo dispuesto por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por el Código de Comercio. — Leída que les fue, se ratificaron en su contenido, firmando ante mí, doy fe. — María Elena D. de Levalle. — M. M. Levalle. — Juan C. Levalle. — María C. Urrutigoity. — M. Domínguez. — Nélida D. de Chiani — María Delia Altuve. — Alejandro Avalos. — Carmen J. Di Paolo de Morello. — José Luis Cevasco. — Carlos J. Semino. — M. G. de González Vega. — J. J. Corado. — Rodolfo E. Lamperti. — P. Talarico. — Hay un sello. — Ante mí: Rodolfo H. Figueroa. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro setenta y nueve a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en seis sellos notariales de ley números: siete millones ciento once mil ciento cincuenta y cuatro correlativos al presente inclusive; que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Fdo.. Rodolfo H. Figueroa. — Hay un sello. — S|R.: "67", vale.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.400. e.14|2 Nº 51.046 v.14|2|67

INCONAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y seis el ingeniero Oscar Armando Istephanian, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, domiciliado en Avalos mil trescientos uno, departamento primero "B", Capital Federal; y el ingeniero Armando Segura, de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, domiciliado en Oliden ciento veintinueve, Capital Federal; convienen en celebrar una sociedad de responsabilidad limitada, bajo as siguientes condiciones: Primera: Desde la fecha queda constituida entre los nombrados una sociedad que girará bajo el nombre de "INCONAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en a Capital Federal, calle Carlos Pellegrini cuatrocientos sesenta y cinco, quinto piso, oficina cuarenta y tres; pudiendo trasladarlo y establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: Su objeto principal será la ingeniería civil: proyecto, dirección, mensura y división en propiedad horizontal, construcciones en general refacción, demolición, instalaciones y demás actividades afines. — La Sociedad podrá comprar, vender, explotar, administrar los bienes que hacen a su objeto principal inmuebles y realizar cualquier otra clase de actividad comercial y|o industrial en el país y|o en el extranjero. — A los efectos del cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá por cuenta propia y|o ajena efectuar y otorgar los contratos y actos jurídicos que sean necesarios o convenientes; con instituciones nacionales, provinciales y municipales, particulares, sociedades, bancos oficiales y|o privados y realizar todos los demás actos de comercio necesarios y conducentes a su objeto, dentro de las normas vigentes. — Tercera: El plazo de duración de la Sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de este contrato. — Cuarta: El capital social queda fijado en al suma de trescientos mil pesos moneda nacional divididos en tres mil cuotas de cien pesos cada una, suscripto por los socios en dinero en efectivo, en este acto y en idéntica proporción. — Quinta: La dirección y administración estará a cargo de ambos socios, pudiendo actuar individualmente en todos los casos de administración que comprometen a la Sociedad y librar cheques u órdenes de pago. — Para los demás actos de disposición se requerirá firma conjunta. — La firma social deberá destinarse exclusivamente a los fines de la Sociedad. — Sexta: Los socios convienen, que del total de la utilidad anual corresponde el vein-

ticinco por ciento a clientela, conocimientos y relaciones; el treinta y cinco por ciento al capital aportado y el cuarenta por ciento a la actividad personal, habilidad comercial y responsabilidad profesional. — Séptima: De las utilidades anuales se destinará el diez por ciento para fondo de reserva legal hasta que llegue al diez por ciento del capital y|o para las reservas facultativas que eventualmente se resuelvan instituir, veinte por ciento para incremento de disponibilidades y del resto cada socio podrá retirar la parte de beneficio que le corresponda o aportarla a la sociedad total o parcialmente debiendo comunicar la opción dentro del mes del cierre del ejercicio. — Los socios podrán efectuar retiros a cuenta de utilidades en la proporción establecida, a principios del ejercicio, de acuerdo al artículo siguiente. — Octava: Los socios se distribuirán los beneficios en partes iguales, excepto los provenientes del capital aportado que podrá ser registrado anualmente y al que se le adjudica un porcentual del treinta y cinco por ciento del total de las utilidades Novena: anualmente al treinta de octubre de cada año se practicará un inventario general y balance los que asentarán en el libro correspondiente sacándose copia de los balances para cada uno de los socios. — Los inventarios y balances no observados dentro de los quince días de su realización, se considerarán aprobados. — Décima: Cualquiera de los socios podrá hacer aportes de capital, dentro del mes de iniciado cada ejercicio, debiendo contar para ello con la expresa conformidad de la otra parte.

— Décimaprimera: Los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente, y todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia y el voto favorable de ambos. — Décimasegunda: No se admitirá la transferencia de cuotas. — Décimatercera: La disolución de la Sociedad podrá efectuarse: a) cualquiera de las partes podrá pedir la disolución de la Sociedad, procediéndose entonces a la liquidación de la misma en la siguiente forma: el socio que pida la disolución recibirá la parte de capital que le corresponda y no podrá hacer uso de la razón social, que quedará en poder del otro socio, quien podrá integrar otra sociedad con el mismo nombre. — El retiro de capital se hará en un plazo máximo de seis meses aplicándose un interés bancario sobre los saldos a partir del cierre del ejercicio correspondiente. — Cuando el pedido de disolución provenga del ingeniero Segura, el ingeniero Istephanian podrá hacer uso de la oficina que actualmente ocupa la Sociedad, durante un plazo máximo de seis meses, abonando solamente el cincuenta por ciento de los gastos de mantenimiento correspondientes al total de la unidad. b) cuando la disolución sea por voluntad de ambos socios, se procederá a la liquidación total en las condiciones expuestas anteriormente, no pudiendo en este caso ninguna de las partes hacer uso de la razón social y|o integrar nuevas sociedades con el mismo nombre. — c) en caso de fallecimiento los herederos, quienes deberán unificar personería podrán optar, dentro de los seis meses de la fecha del fallecimiento, entre disolver la sociedad o integrarla en las mismas condiciones que cuando una de las partes se retira por incapacidad; d) cuando uno de los socios deba retirarse por incapacidad podrá pedir la disolución de la sociedad o integrarla en calidad de socio capitalista quedando la otra parte como socio activo. En este último caso la distribución de las utilidades de la sociedad se realizará de la siguiente forma: De los porcentajes expresados en el artículo sexto corresponderá al socio activo el doce y medio por ciento por la clientela, el cuarenta por ciento por actividad profesional y el porcentaje que por capital aportado le corresponda. El socio activo ejercerá las funciones de socio gerente con amplias facultades de administración, debiendo requerir la conformidad de la otra parte, de sus representantes legales y|o herederos en los casos de disposición, obligándose a informar sobre la marcha de la sociedad y fijando los lineamientos de la misma para cada ejercicio. El socio activo recibirá una remuneración mensual correspondiente a la de un ingeniero experimentado. La sociedad continuará funcionando en el mismo local que lo hace actualmente abonando exclusivamente el cincuenta por ciento de los gastos de mantenimiento del total de la unidad. — Décimo cuarta: Para cualquier caso de disolución quedan designados liquidadores con todas las facultades que la ley le acuerda, los socios, quienes procederán en la forma dispuesta en el Código de Comercio. — Décima quinta:: Toda duda o divergencia será resuelta por arbitradores, amigables componedores, profesionales o comerciantes de actividades afines al objeto de la sociedad designando uno cada socio. Los arbitradores antes de reunirse designarán a otro arbitrador,, único, para que a su vez dirima con carácter inapelable. — Décimo sexta: Todas las cuestiones que no se hallen previstas en el presente se aplicará la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio. — Décimo séptima: La sociedad podrá transformarse en sociedad anónima en el momento que lo decidan los socios y cumpliendo los requisitos legales. — Bajo las bases y condiciones que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad de responsabilidad limitada, firmando el presente en el lugar y fecha arriba indicado. — A. Segura. — Oscar A. Istephanian. — E|L.: "de los balances". Vale.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.680.— e.14|2 Nº 61.041 v.14|2|67

KÖALA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, a los diecinueve días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, entre Arsenio Alberto Douineau, argentino, casado, con domicilio en la calle Checoslovaquia cuatro mil cuatrocientos cuarenta y seis, Capital; Honorio Lores, argentino, casado, con domicilio en la calle General Luis María Campos 2976, Lomas del Mirador, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Aquiles Canna, argentino, casado, con domicilio en la calle Delgado ochocientos cuarenta y dos, Capital, todos mayores de edad, hábiles para contratar, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "KÖALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: El domicilio comercial y asiento principal de sus negocios será la calle Francisco Maderna dos mil novecientos sesenta y nueve de esta Capital, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio del país. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad, será de noventa y nueve años, a partir del primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen todos los efectos legales del presente contrato, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad, será la producción, elaboración, importación, exportación, compra venta, comercialización y distribución de productos relacionados con la industria metalúrgica y afines, pudiendo también dar o recibir en consignación y|o representar productos de los mencionados y en general realizar cualquier otra actividad útil y lícita en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, que se divide en seiscientas cuotas de un mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en iguales proporciones. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Arsenio Alberto Douineau, Honorio Lores y Horacio Aquiles Canna en forma conjunta y|o alternada indistintamente con el cargo de gerente, suscribiendo las obligaciones con sus firmas personales a continuación de la fórmula "Köala, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Séptima: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianzas, garantía o aval. — Octava: Los socios se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona, actividades afines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de pérdida de las utilidades a valor real, a favor de la misma, por todo el tiempo correspondiente a la infracción siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. — Novena: Ningún socio podrá: a) efectuar retiros extraordinarios sin la aprobación de sus dos socios restantes; b) ceder sus cuotas a extraños a la sociedad sin el consentimiento de los demás socios. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Anualmente el treinta de junio, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad, serán distribuidas de la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en igual proporción que las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará aprobado, para lo cual, la conformarán cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Primera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualesquiera de los socios, continuarán en su lugar sus derecho habientes, siempre con la anuencia de los socios supérstites. No obstante se mantendrá la igualdad de condiciones en lo referente a la cuota parte de capital, como asimismo a los retiros por sueldos personales, para el socio incapaz, como para sus herederos en caso de muerte del mismo. — Décima Segunda: La sociedad tendrá a su cargo la contratación de seguros de vida y dotales a favor de los socios. — Décima Tercera: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime, por falencia, por fenecimiento de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se procederá a la liquidación por el socio gerente con las facultades que oportunamente se le acordarán, correspondiéndole dividir el capitad social en partes iguales. En caso de pérdidas que alcancen el cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá exigr la liquidación de la sociedad. — Décima Cuarta: En caso de retiro voluntario de uno de los socios o a pedido de sus herederos en caso de muerte, la cuota-parte de capital que le corresponda según balance, para tal efecto, practicado a la fecha del suceso, se reintegrará del siguiente modo: treinta por ciento, a los sesenta días de presentada la solicitud por escrito. El setenta por ciento restante, en cinco cuotas bimensuales y consecutivas a partir de la primera entrega. — Décima Quinta: Toda duda o divergencia o controversia que se suscitare entre los socios o herederos sobre la interpretación del presente contrato con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuera serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán un tercero para puntos en discordia y aplicación de costas. El fallo de los árbitros o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el carácter de cosa juzgada. — Décima Sexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este ejemplar en el lugar y fecha ut supra mencionados, s|r: seiscientos, octava, anuencia, disolución, presentada, parcial, tercero. — Honorio Lores. — Horacio A. Canna. — A. Douineau.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880 e. 14|2 Nº 61.030 v. 14|2|67

KOPLA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a m. cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y seis, entre el Sr. José A. Rocha, argentino, casado, domiciliado en Av. Figueroa Alcorta tres mil noventa, de esta Capital, y el Dr. David L. Lacroze, argentino, casado, domiciliado en Cerrito mil doscientos veintidós, de esta Capital, ambos socios de "KOPLA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", según contrato inscripto el veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta, bajo el número dos mil trescientos ochenta y ocho, folio trescientos diez y nueve del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones inscriptas el diecinueve de octubre de mil novecientos sesenta y dos, bajo el número dos mil quinientos noventa y nueve, al folio trescientos veintisiete del libro cuarenta y tres; el cinco de agosto de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número mil ochocientos cincuenta y cinco, al folio trescientos ochenta y cuatro del libro cuarenta y seis v el seis de julio de mil novecientos sesenta y cinco, bajo el número mil seiscientos veintitrés al folio treinta y cuatro del libro cincuenta y dos, convienen la siguiente cesión de cuotas: Primero: El Sr. José A. Rocha, cede y transfiere al Sr. David L. Lacroze las trescientas una cuotas que tiene y le corresponden en la citada sociedad, (valor nominal: cien pesos moneda nacional cada una), suscriptas e integradas totalmente. — Segundo: Esta cesión de cuotas se realiza por la suma total de treinta mil cien pesos moneda nacional que el Sr. Rocha ha recibido antes de ahora del Sr. Lacroze, sirviendo el presente documento de suficiente recibo y carta de pago. — Tercero: El Sr. Rocha cede igualmente al Sr. Lacroze todos los derechos y acciones que le corresponden o que le puedan corresponder en el futuro en la sociedad, y el señor Lacroze acepta la cesión en los términos expresados. — Se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, sirviendo el habilitado con el sello de ley para presentar en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha arriba indicados. — David L. Lacroze. — José Antonio Rocha. — En mi carácter de Escribano Adscripto al Registro de Contratos Públicos de la Capital Federal Nº 284, certifico: Que las firmas que anteceden y dicen: David L. Lacroze y José Antonio Rocha, son auténticas y han sido puestas en mi presencia por don David Lorenzo Lacroze y José Antonio Rocha, respectivamente, doy fe. — Buenos Aires, setiembre 26 de 1966. — Firmado: Enrique J. Fernández Mouján. Escribano.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.040 e.14|2 Nº 61.169 v.14|2|67

RUCALEN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera nstancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen y Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 10 de Octubre de 1966 otorgada ante el Escribano de Avellaneda don Oscar E. Weskamp Irigoyen, los señores Carlos Alberto Isusi y Pedro Isusi ceden y transfieren a sus consocios señores Osvaldo Miguel Pisciotti, Roberto Omar Isusi y José Ramón Gómez las ocho mil cuotas de capital que en la proporción de 4.000 cuotas cada uno tenían en la sociedad "RUCALEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", valor de un mil pesos cada cuota, que los cesionarios adquieren en la siguiente proporción: Osvaldo Miguel Pisciotti 2.667 cuotas; Roberto Omar Isusi 2.667 cuotas y José Ramón Gómez 2.666 cuotas, efectuándose la cesión por el valor nominal de las mismas.— Los cedentes Carlos Alberto Isusi y Pedro Isusi se retiran de la sociedad y renuncian al cargo de Gerentes que tenían en la misma, modificándose la Claúsula Sexta del Contrato Social, que queda redactada así: "Sexta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios señores Osvaldo Miguel Pisciotti, Roberto Omar Isusi y José Ramón Gómez que quedan designados Gerentes y cuya firma social para representar y obligar legalmente a la sociedad será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos para todos los actos, gestiones y asuntos de la sociedad, pudiendo en la forma indicada representar legalmente a la entidad y obligarla conforme a derecho, con las amplias facultades determinadas por la Ley 11.645 y el Código de Comercio, pudiendo además realizar las operaciones y ejecutar los actos determinados en la Claúsula Sexta modificada del Contrato Social, cuyos términos se dan por integramente reproducidos en este lugar y ratifican los socios" — Quedan firmes y subsistentes las demás cláusulas del contrato social no modificadas, que ratifican los socios.—

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1966.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.520.— e.14|2-Nº 60.989-v.14|2|67

CERVIRAGE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Dr. Mario Antonio Robirosa, argentino, domiciliado en Tucumán cuatrocientos veintitrés, cuarto piso, Capital Federal, y el Dr. Alberto Balarino, argentino, domiciliado en Lavalle mil quinientos cuarenta y nueve, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir por el presente acto una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con las prescripciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que se indican a continuación: Primera: La sociedad se denominará "CERVIRAGE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se fija su domicilio en la calle Cerviño cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve, de la ciudad de

Buenos Aires, pudiendo cambiarlo por resolución de sus socios y, así también, establecer agencias, sucursales o representaciones dentro o fuera del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de diez años, que se contarán a partir de la fecha de este contrato. Transcurrido seis meses del plazo precedentemente establecido, la sociedad poprá disolverse por voluntad de cualquiera de sus socios, quien a tal efecto deberá comunicar al otro socio la resolución de disolver con una anticipación no menor de noventa días a la fecha de disolución, mediante telegrama colacionado. — Tercera: Su principal objeto será explotar todo lo relacionado con la estadía y guarda de automotores, así como su compra, venta, importación y exportación, servicio mecánico y cualquier ramo o actividad anexa a dichas explotaciones. — Cuarta: El capital de la Sociedad se fija en la cantidad de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. En este acto, el capital social es totalmente suscripto e integrado en bienes, conforme al balance de constitución que los socios firman por separado y que integra este contrato. El capital se suscribe en la siguiente forma: Dr. Mario Antonio Robirosa, cuarenta cuotas y Dr. Alberto Balarino, sesenta cuotas. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios Dr. Mario Antonio Robirosa y Dr. Alberto Balarino, con la calidad de gerentes, quienes obligarán a la sociedad actuando en forma individual, indistinta, conjunta, separada o alternada. Los socios gerentes tienen todas las facultades para administrar y disponer los bienes sociales, incluyendo aquéllas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. Podrán en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar; gravar y vender bienes inmuebles, muebles y semovientes, y operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y con las demás instituciones bancarias del país y del extranjero, oficiales o privadas; y otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgen conveniente, a una o más personas. — Sexta: El ejercicio social se cerrará el día treinta y uno del mes de diciembre de cada año, en cuya fecha se confeccionará un balance general de los negocios sociales y, previa deducción del cinco por ciento de las utilidades para el fondo de reserva legal, el remanente, será distribuido entre los socios en proporción al respectivo capital aportado. — Las pérdidas serán soportadas con arreglo al capital aportado. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de algún socio la sociedad continuará, debiendo los herederos del fallecido o representante del incapacitado unificar su personería y este representante ejercerá todos los derechos que correspondan al socio fallecido o incapacitado. — Octava: Los socios quedan expresamente autorizados para realizar por cuenta propia o de terceros o en representación de otra persona o sociedad, los actos, operaciones o actividades que se incluyen en la cláusula tercera. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, será dirimida mediante resolución de amiglables componedores, nombrados uno por cada socio, quienes resolverán en forma inapelable. En prueba de conformidad con todo lo que precede, los socios firman dos ejemplares de este contrato, de un mismo tenor y a igual efecto, en la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Firmado: Mario Antonio Robirosa. — Alberto Balarino.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.440 e.14|2 Nº 61.034 v.14|2|67

LONGCHAMPS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por 1 día, que, Hugo Maximiliano Minyerski, cede las 700 cuotas por su valor nominal de $ 1.000.— c|una, que tiene en LONGCHAMPS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de su socio Jacobo Rabovich. — El cedente queda desvinculado, todo con efecto retroactivo al 15 de enero de 1965, y por escritura del 19 de febrero del mismo año, pasada ante José A. Bermann, Escribano.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.14|2-Nº 61.001-v.14|2|67

LUMINOSOS PEHUAJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores José Manfredi, argentino, casado, domiciliado en Santamarina trescientos treinta y cuatro, Morón; y Manuel Enrique Box, argentino, casado, domiciliado en Pichincha trescientos setenta y cinco, Capital, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada que regirá conforme a lo dispuesto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LUMINOSOS PEHUAJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", debiendo usar en todos sus actos, contratos, obligaciones y papeles del negocio junto a la razón social, el capital suscripto. — Segunda: El domicilio de la sociedad y asiento principal de sus negocios será en la calle Pichincha trescientos setenta y cinco, Capital Federal, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer en la Capital Federal o interior de la República Argentina. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de cinco años, a partir del primero de enero del corriente año, fecha a la cual se rerotraen los derechos y obligaciones emergentes de este contrato, pero podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios. — Cuarta: El objeto principal de la sociedad, será la producción, elaboración, compra, venta, comercialización de carteles y anuncios publicitarios, cualquiera sea el material con que se elaboren y sean éstos luminosos o no. — Podrá también importar, exportar, dar y recibir en consignación y|o representar y en general realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita, en la que la sociedad resuelva operar. — Quinta: El capital de la sociedad se fija en la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, que se divide en quinientas cuotas de mil pesos cada una, suscriptas y aportadas por los socios en las siguiente forma y proporción: José Manfredi, doscientas cincuenta y Manuel Enrique Box, doscientas cincuenta. — El aporte del capital indicado está constituido en máquinas y bienes de uso de conformidad con el inventario que debidamente suscripto por los socios forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será dirigida y administrada por los socios Manfredi y Box con el cargo de gerentes; los mencionados tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Luminosos Pehuajó, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Se requerirá la firma conjunta de los dos socios para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la firma legalmente. — Séptima: La sociedad, para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes y créditos; o para recibirlos en pago, en garantía o hipotecas; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o los que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado, de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina y demás Bancos oficiales y particulares, con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendaria de bienes muebles, o de cualquier documento de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago, cláusulas y condiciones que convengan solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales; como garantes, aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares creados o a crearse, las sumas de dinero que se encuentren depositadas o a depositarse en el futuro a nombre de la sociedad o a su orden; hacer nuevos depósitos, volverlos a retirar, establecer cuentas corrientes girar cheques contra esos fondos, contra los fondos que se depositen en el futuro o en descubierto, solicitar créditos, hacer novaciones o cualquier renuncia gratuita, remisión, quita de deudas. — Podrá conferir toda clase de poderes generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales, con facultad de comprometer en árbitros juris o arbitradores, prorrogar jurisdicciones, elegir domicilios especiales, transigir, cobrar y percibir, otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados necesarios y consiguientes a los actos en que intervenga. — Podrá hacer reclamos y presentaciones ante las autoridades nacionales, provinciales, municipales y reparticiones públicas creadas o a crearse, comparecer en juicio por sí o por apoderados ante los señores jueces, cámaras y tribunales superiores e inferiores donde harán los pedidos y reclamos del caso, querellar, rectificar, confirmar y aclarar actos jurídicos. — Registrar marcas y sus transferencias, boletas de señal, guías, censos, expedir guías y certificados de transferencias y de venta. — Este detalle es puramente enunciativo, pudiendo realizar cualquier transacción lícita que se vincule con la sociedad. — b) Crear los empleos que juzgue necesarios, fijar sus remuneraciones por medio de sueldos, comisiones, habilitaciones o en la forma que estime conveniente. — Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. — c) Revocar los poderes especiales o generales qce otorgue o hubiere otorgado, cuantas veces sea necesario. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales, a favor de terceras personas, bajo pena de indemnización y pago de los daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Todos los socios deberán dedicar su actividad y trabajo personal a la atención de los negocios sociales. — Igualmente, todos, se comprometen a no ejercer por sí o por interpósita persona actividades afines con las que desarrolla la sociedad, con la sanción de la pérdida de las utilidades a favor de la misma por todo el tiempo correspondiente a la infracción, siempre que ésta sea debidamente comprobada, para lo cual se admitirán todos los medios de prueba legales. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción del capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima Primera: Sin perjuicio de los balances parciales o de la comprobación que se podrá efectuar, anualmente el treinta de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación comercial de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance al 10 o|o del capital en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Se entiende por utilidades líquidas y realizadas, los beneficios que arroje la explotación comercial una vez satisfechas las amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva, las reservas y|o reservas especiales, previsiones, gratificaciones al personal y cualquier otra que se quisiera efectuar. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción igual a las utilidades. — No habiéndose efectuado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Décima Segunda: La sociedad llevará un libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes, distribución de utilidades o pérdidas si las hubiere, y demáss resoluciones que interesen a la sociedad. — Décima Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará con los negocios sociales, debiendo practicarse a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — Décima Cuarta: En caso de disolución, ya sea por voluntad unánime de los socios, por falencia, o por terminación de los plazos de duración de la sociedad, sin que se resolviera ampliar su vigencia, se designará a la persona que procederá a la liquidación con las facultades que oportunamente se le acordarán. — En caso de pérdidas que alcancen al cincuenta por ciento del capital aportado, cualquiera de los socios podrá exigir la liquidación de la sociedad. — Décima Quinta: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima Sexta: Toda duda, divergencio a controversia que pudiere suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato, con respecto a puntos comprendidos o no en el mismo durante su vigencia o en el momento de su liquidación o disolución total o parcial, por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por parte, quienes antes de laudar designarán un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros y del tercero en su caso será inapelable y tendrá para las partes, el carácter de cosa juzgada. — Décima Séptima: A los efectos de lo dispuesto en los artículos 21 y 25 de la Ley de Sellos, se deja constancia que la presente sociedad se transformará en sociedad anónima, en el momento en que los socios por unanimidad consideren llegado el momento oportuno. — Décima Octava: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la Ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — En prueba de conformidad, y para dejar perfeccionado el presente a cuyo fiel cumplimiento y observancia se obligan recíprocamente, los socios firman este único ejemplar en el lugar y fecha designado ut supra. — E|L.: Manuel, vale. — Fdo:. J. Manfredi y M. E. Box.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.14|2-Nº 61.067-v.14|2|67

JOSE BORTOLAMEDI E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores José Bortolamedi, italiano; José Antonio Bortolamedi, argentino; Arnaldo Juan Bortolamedi, argentino; y Héctor Ricardo Bortolamedi, argentino; todos éstos integrantes de la razón social "JOSE BORTOLAMEDI E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por documento privado de fecha 10 de febrero de 1966, e inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 28 de marzo de 1966, bajo el número 518, al folio 474, del libro 52 y de Sociedades de Responsabilidad Limitada y don Celestino Luis Cremaschi, de nacionalidad argentina, documento de identidad Nº 1.654.582, todos los primeros con domicilio en la calle Córdoba 5970, de esta Capital; y el último con domicilio en la calle Rosetti Nro. 1365, Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, deciden arribar al siguiente acuerdo: Primero: Habiendo decidido el señor José Bortolamedi, desvincularse de la precitada sociedad para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria que está tramitando ante la Caja de Previsión para Empresarios, viene por el presente a vender, ceder y transferir la totalidad de las cuotas de capital que posee en la misma y que alcanza a cien cuotas valor de un mil pesos moneda nacional o sea un total de cien mil pesos moneda nacional por su mismo valor nominal al señor Celestino Luis Cremaschi, quién abona dicho monto en este acto al señor Bortolamedi, sirviendo el presente del más bastante recibo y carta de pago en forma. — Segundo: La referida cesión deberá considerarse con efecto retroactivo al 1º de agosto del corriente año, quedando debidamente conformadas todas las cuentas del cedente y sus anteriores consocios, prestándose por este acto mutua conformidad en ese sentido. — Tercero: Como consecuencia de su retiro el cedente señor Bortolamedi presenta su renuncia al cargo de socio gerente, la que es aceptada por todos los comparecientes, quedando en consecuencia el uso de la firma a cargo de cada uno de los señores Bortolamedi, con exclusión del cesionario, que no asume dicho carácter por razones privadas, sin perjuicio de ejercitar sus derechos sociales, en la forma que marquen las leyes en vigencia. — Cuarto: Las partes ratifican en todas sus partes el contrato de sociedad antes señalado y los restantes señores Bortolamedi, aceptan la incorporación del señor Celestino Luis Cresmaschi, en calidad de nuevo socio, a partir del 1º de agosto ppdo., el que gozará de las utilidades y participará de las pérdidas en la misma proporción que su cedente tenía en la sociedad hasta la citada fecha. — Quinto: Las partes constituyen y convienen expresamente en inscribir este contrato de cesión de cuotas en el Registro Público de Comercio, en la forma de estilo. — En prueba de conformidad y para que así conste, se firma el presente ejemplar que se repone con el sellado de ley, en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: José Bortolamedi. — Héctor R. Bortolamedi. — José A. Bortolamedi. — Celestino L. Cremaschi. — Arnaldo J. Bortolamedi.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.680. e.14|2 Nº 61.078 v.14|2|67

MERYEL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día:

Que por instrumento privado firmado en esta Ciudad el 26 de junio de 1964, Doña Hersilia Mercedes Casares de Blaquier de las 1.300 cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que le correspondian en la sociedad establecida de esta Ciudad con la denominación de "MERYEL" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cedió y transfirió a Don Vicente Miguel Casares 540 cuotas y a don Vicente Lorenzo Casares 760 cuotas.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e.14|2 Nº 61.062 v.14|2|67.

LAMINOID
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 17 de Noviembre de 1966 otorgada por ante el Escribano Pedro C. Retes Pintos al folio 1.029 del Registro a su cargo, la Sociedad "LAMINOID SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital a la suma de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas cuotas de mil pesos cada una que los socios han suscripto e integrado en la siguiente proporción: Juan Carlos Lamino cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos, Irma Esther Doce de Lamino, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos y el señor Oscar Santiago Doce cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos.

Buenos Aires, Diciembre 21 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000 e.14|2 Nº 61.072 v.14|2|67.

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO TEODOSIO LEIVA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.182 v.27|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL EMILIO AMORIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.297 v.27|2|67

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN o CARMEN MANUELA BOUWER de ATUCHA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.272 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL STAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.214 v.27|2|67

Nº 9

El Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GATTUSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.248 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO BARREIRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.194 v.27|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.193 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE RICARDO VILASECO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.181 v.27|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a D. OSCAR NELSON DI DOMENICO, para comparecer en el juicio que le sigue D. Agustina María del Carmen Caldarazzi de Di Doménico, por pérdida de la patria potestad, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 1.800. e.14|2. — Nº 61.315 v.20|2|67

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO ALONSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.177 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA ALBUERNE de QUINTANS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, septiembre 23 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.241 v.27|2|67

Nº 12

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 18 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.176 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita a PEDRO ANTONIO VIOLANTE, tome intervención en "Cataldi Inmaculada L. J. c|Violante Pedro A., s|Divorcio", bajo apercibimiento de designársele como representante al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.000. e.14|2. — Nº 61.334 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFINA PERDIZ de MACRI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.299 v.27|2|67

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE FERNANDO SERGI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.225 v.27|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber a don FRANCISCO DEL RIO, en el juicio que le sigue don Martín Genaro Arce, sobre rescisión de boleto de compraventa, la parte dispositiva de la sentencia dictada: "Buenos Aires, septiembre veintisiete de 1966. Y vistos: ...Por estas consideraciones, la disposición del Art. 1197 del Código Civil y jurisprudencia citada, fallo: Haciendo lugar a la presente demanda y, en consecuencia, declarando rescindidos los contratos contenidos en los boletos de compra-venta de fecha 15 de diciembre de 1953 celebrados entre don Martín Genaro Arce y don Francisco del Rio —cinco en total— por los cuales el primero vendió a este último los lotes números uno, cuatro, cinco, seis y siete, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, según el plano de mensura 70, 625, 49 del agrimensor Raimundo Sánchez, disponiendo asimismo la restitución de la posesión de dichos lotes al actor. Con costas al demandado, a cuyo efecto regulo los honorarios del apoderado letrado de la parte actora, Dr. Ernesto P. Zamora, en la suma de seis mil pesos moneda nacional. Notifíquese a las partes y al demandado por medio de edictos (Art. 436 del Código de procedimientos civiles). Copiése, regístrese, notifíquese en la forma ordenada y consentida o ejecutoriada que sea, archívese. — Roberto L. Rois, juez. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 3.040 e. 14|2 Nº 57.682 v. 14|2|67

Nota: Se publica en el día de la fecha, en razón de haberse omitido en al edición del Boletín Oficial del 4|1|67.

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENJAMIN SEOANE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.308 v.27|2|67

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO KUPERMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Alberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400 e. 14|2 Nº 61.179 v. 27|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ENRIQUE ESCOBAR. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.269 v.27|2|67

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA TERESA MAGALDO de PAEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Agustín Duraňona y Vedia, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.503 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO LUIS FOSSATI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.185 v.27|2|67

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SAVERIO SOSA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. e.14|2. — Nº 61.341 v.27|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por quince días a ANTONIO KRSTULOVIC, para comparecer a estar a derecho en juicio "Mestrovic de Krstulovic, María, s|tercería", en autos "González de Aguirre, Petra c|Krstulovic, Antonio y otra, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.200. e.14|2. — Nº 61.250 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FLORINDO BALLINARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400. e.14|2. — Nº 61.226 v.27|2|67

Nº 24

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ALDO JORGE PEANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.323 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CATALINA COTELLA de REPETTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.188 v.27|2|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID LICHTENSTEIN o LICHTENSZTEIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.191 v.27|2|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DONATO ANTONIO BAMONTE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.

$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.183 v.27|2|67

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO CAPPARELLI y MARIA STANCO de CAPPARELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.304 v.27|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CONTRERAS o CONTRERAS BALLESTEROS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.

$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.310 v.27|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAUL OSCAR TAVERNA y PEDRO ENRIQUE TAVERNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 2.800. — e.14|2 Nº 61.178 v.27|2|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARCELA MATILDE ROUSSET de GIAMBASTIANI e HIGINIO MIGUEL SABINO GIAMBASTIANI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.200. — e.14|2 Nº 61.240 v.27|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE LUCA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — César D. Yáñez, secretario.

$ 2.400. — e.14|2 Nº 61.211 v.27|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita por tres días a PETRONA VERA a comparecer en el juicio que por desalojo le siguen Ernesto Menéndez e Ilda Susana Fernández de Menéndez, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Juan M. Posada Plot, oficial principal.

$ 1.200 e.14|2 Nº 61.267 v.16|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a TEXTIPLAS S. A. para que comparezca dentro de tercero día a partir de la última publicación a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios en autos "Testiplas S. A. s|pedido de quiebra por Ulivi Bianchi y Cía., S. A.", bajo apercibimiento de proveer lo que corresponde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.400 e.14|2 Nº 61.254 v.20|2|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de MAXIMINO FERNANDEZ. Fecha provisoria de cesación de pagos: 23 de julio de 1964. Síndico, Daniel D Korin, con domicilio en Viamonte 927, piso primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la

audiencia del día 19 de abril de 1967, a las 14 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3.800 e.14|2 Nº 61.296 v.20|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días que en los autos "ALVAREZ Y BLANCO S. A., s|quiebra", se convoca a los acreedores para el día 28 de febrero, a las nueve horas, para autorizar al liquidador a suscribir compromiso arbitral en juicio contra E.L.M.A.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.400 e.14|2 Nº 61.287 v.20|2|67

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio: "PAZ EZEQUIEL s|Concurso Civil", que el martillero Carlos Caggiano rematará en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo número 311, el jueves 23 de febrero de 1967, a las 16 horas, la finca calle General César Díaz Nos. 3235|39, desocupada, ad-corpus, edificada en terreno que mide 8,66 m. de frente por 45,01 m. de fondo, al contado. Base $ 637.333 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.14|2 Nº 61.256 v.20|2|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil número 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días en el juicio "LURASCHE DE CALLIS, ANGELA JOSEFA y otras c|ABRARDO, RENATO y otra s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 28 de febrero, a las 16.30, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal, un lote de terreno, con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad de Villa Gesell, Partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Alameda 1, designado con el número 5a de la manzana 21. Mide: 20 m. de frente al S. E. 25m53 en el contrafrente al Oeste 58m92 de fondo en su costado N.E. y 43m05 en su costado S.O. Superficie: 1.019 m.c.70. Base $ 1.900.000 m|n. al contado. De acuerdo al artículo noveno del Contrato Mutuo se obligan entregar el inmueble hipotecado en caso de venta judicial, totalmente desocupado. Seña y a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 5.800.— e.14|2 Nº 61.251 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, comunica por cinco días, en el juicio "LINARDI DE DOMANICO MARIA SERAFINA s|Sucesión", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el 10 de marzo de 1967, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Báez 441, Capital, cuyas medidas son: 8,66 m. de frente por 29,86 m. de fondo. Base: m$n. 700.000. Dos habitaciones y cocina de la finca están ocupadas por el co-heredero José María Domanico. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.

$ 3.400.— e.14|2 Nº 61.216 v.20|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "FIAT SOMECA CONST. CORDOBA c|FULFA S. A. C. I. F. s|ej. prenda", que el martillero Carlos Barcia, rematará en Paseo Colón Nº 1047, el día 1º de marzo próximo, hora 10.30, dos grupos electrógenos, de 37 Kw., compuestos cada uno de un motor Diesel marca "Fiat Concord", de 60 CV. 1500 Rpm, Nos. 051574, y 051519, con tableros comando y control de los motores y tableros tipo pupitre control y comando alternadores y base común para ambos grupos. Se exhiben mismo lugar. Base m$n. 918.865 en block. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Entrega sujeta aprobación judicial de la subasta. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.400.— e.14|2 Nº 61.201 v.16|2|67

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Sec. Nº 6, hace saber por tres días en autos FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|POS DANIEL s|E. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero, a las 10 y 30 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Un equipo de chapista para enderezar y desembollar carrocerías de automotores, marca Super-Power-Fipat, Nº 46796, serie A. mod P. 80. — Base $ 21.450.— m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo. — Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 hs. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Osvaldo Mirás, secretario.

$ 1.920. e.14|2. Nº 61.227. v.16|2|67

Nº 5

El Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por 3 días que el martillero Hernán J. Ojea, rematará el 22 de febrero de 1967, a las 10.30 hs., en Moreno 1441: 1 sierra sinfín marca "Trea" Nº 3486246, con motor eléctrico, en perfecto estado y funcionamiento, que se exhiben en la calle: María R. del Valle 3533 entre los Nos. 3531 y 3535. Venta ordenada en autos "MEDINA HUMBERTO H. y otro c|MORSA JUAN, s|Ej.". — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1967. Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.800. e.14|2. Nº 61.260. v.16|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secret. Nº 12, comunica por tres días en AUTOS MAURO JUAN c|CAROSIO DAMIAN s|Ej. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 27 del corriente a las 9,30 hs., en Defensa 819 donde se exhibe el siguiente objeto: Un automotor Kaiser Bergantín mod. 1961 serie 15221—00098, motor Nº 614043659, patente de la Capital Nº 18621, taxi. — Transferencia en trámite. — Base $ 123.204. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 por ciento en efectivo. — El bien será entregado previa aprobación judicial — Art. 520 Cód. de Proc. — Bs. As., 9 de febrero de 1967. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 1.920. e.14|2. Nº 61.229. v.16|2|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Sec. 17 hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S.A.C.I. c|GONZALEZ ALBERTO s|Ejec. Prend., que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero, a las 11 hs., en Bdo. de Irigoyen 645, el siguiente bien: Una alesadora de bancadas para arbol de leva marca Fipat, Nº 43432, serie A. mod. M 180, con un motor marca Clo, Nº 08059, de 0,506926 C. V. 220|380 volts. — Base $ 107.700.— m|n. — Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o, en efec. — Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11 y 30 hs., y serán entregados previa aprobación judicial Art. 520 C. P. — Buenos Aires, febrero 10 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.040. e.14|2. Nº 61.228. v.16|2|67

Nº 11

—Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO ALDO c|VALLEJO MARCELINO s| Ejecución prendaria, que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 febrero actual, hora 11.15, en Nazca 61, donde se exhibe, rematará un automóvil Mercury, modelo año 1940, sedan, motor Nº 99 AF 20029, 6 cil. 95, C.V., Pat. 978-056, Prov. Bs. Aires. — Base m$n. 163.350. Seña 30 por ciento. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Alfredo Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440. e.14|2. Nº 61.187. v.16|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "INDEJ SERGIO ALDO c|JOSE CARSCHENBOIM s|ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 28 de febrero actual, hora 11, en Nazca 61, donde se exhibe, rematará un camión Chevrolet, motor Nº f0425 JEG-586, 6 cilindros, 85 CV, modelo año 1961, Pat. 745.828 Cap. Federal. Base m$n. 328.007. Seña 30 o|o. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440.— e.14|2 Nº 61.189 v.16|2|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|LUCIO R. GODOY s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero a las 9.30 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Un compresor de aire, marca Fipat, Nº 46358, serie A, mod. 3012. — Una pulidora de ejes flexibles, portátil, marca Fipat, Nº 46361, serie A, mod. 31-M-015, con motor marca Guevura Nº 365|648, de 1,01385 C. V. 220|380 volts. — Un crique hidráulico a carrito capacidad 10 tn. marca Fipat, Nº 43362, serie A, mod. 5944. — Una máquina vulcanizadora de cubiertas de automotores marca Fipat, Nº 46363, serie A, mod. R.1. Base $ 156.750 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Los bienes se exhiben en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11.30 horas. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.760.— e.14|2 Nº 61.230 v.16|2|67

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "FIORE, PANIZA Y TORRA S. A. C. I. c|ERNESTO HAFFESTEIN s|Ej. Prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio rematará el día 27 de febrero a las 10.15 horas, en Bernardo de Irigoyen 645, los siguientes bienes: Dos aparejos, sin número ni marca visible; uno funcionando y otro con cable roto, de hierro, de 2,50 mts. alto aproxim. — Un armario metálico de 2 puertas. Sin base, seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. Se exhibe en Lafayette 1917, Capital, de 8 a 11.30 horas. — Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.040.— e.14|2 Nº 61.231 v.16|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días, en el juicio "BARATTI MARCELO s|Quiebra", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º, "H", T. E. 40-4503|9218), rematará el día 10 de marzo próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, 9 lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado conocido como "Granja Maryland", ubicado en la calle Calderón de la Barca, esquina Cristóbal Colón, Don Torcuato, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires. Superficie: 14.695,50 metros cuadrados. Mejoras: chalet compuesto de comedor, 2 dormitorios, galería, escritorio, baño, cocina, desarrollado en una superficie de 200 m2. aproximadamente casa habitación encargado galpones de material para industria, depósito alimentos para aves c|divisiones alambre tejido, local usina, etc. Sin base. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 10 de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 5.200.— e.14|2 Nº 61.215 v.20|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días en el juicio "BRUZZESE RAFAEL c|CARDO VIOLETA A., s|Ejec. Prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Independencia 4242, donde se exhibe, y en el estado en que se encuentra, el 27 de febrero a las 10 horas, un automóvil "Kaiser Carabela" mod. 1961, sedán 4 puertas, motor número 616051697, serie Nº 11111-00423, pte. prov. Buenos Aires Nº 325.614, año 1965. Base: $ 515.375. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Subasta sujeta a aprobación judicial. — Buenos Aires, febrero 9 de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 1.920.— e.14|2 Nº 61.233 v.16|2|67

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGUARAY, S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
Domicilio Legal: Tucumán 2236, 6º "D", Capital Federal
Registro Nº 7.151
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Tucumán 2236, piso 6º "D", Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de noviembre de 1966.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.14|2 Nº 61.307 v.20|2|67

ANDRES FERNANDEZ, S.A.C.I.
San Juan 2178 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1967, a las 11 hs., en el local de la Avenida San Juan 2178, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.

2º Elección de Directores y Síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.14|2 Nº 61.288 v.20|2|67

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 1967, en la calle Uruguay 1240, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del aumento de capital social a la suma de 75 millones de pesos.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.14|2 Nº 61.210 v.20|2|67

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS
CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establecen los artículos 36º, 37º y 38º del Estatuto Social vigente, convócase a Asamblea General Extraordinaria de asociados de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos para el sábado 25 de febrero de 1967, a las 16.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 2530, Capital Federal, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Aumento de la cuota mensual de asociados, en todas sus categorías, en la suma de $ 150, a partir del 1º de marzo. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Luis Altomonte, presidente; Miguel Tróccoli, prosecretario.

$ 96 e.14|2 Nº 61.180 v.14|2|67

"C"

COCHES COMEDORES Y CONFITERIAS GENERAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: El Directorio de la Sociedad, en cumplimiento de disposiciones legales y Estatutarias, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestra sede social, sita en la Avda. Dr. J. M. Ramos Mejía 1442, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración del Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades, Anexos "A", "B" y "C" e Informe del Síndico, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.

2º — Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. e.14|2. — Nº 61.311 v.20|2|67

CLUB ATLETICO HURACAN
Secretaría
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Buenos Aires, febrero de 1967.

Señor Representante:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para informarle que la Comisión Directiva, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 del Estatuto Social, resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 27 del actual, a las 20 hs., la que se llevará a cabo en el Salón de Actos de la sede social, Av. Caseros 3159, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que con el presidente y secretario actuantes, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva, disponiendo, conforme lo resuelto por la Asociación del Fútbol Argentino, el aumento de las cuotas sociales, con fecha 1º de enero ppdo., de la siguiente manera: Activo, de pesos 150 a 300; Socia Activa, de $ 100 a $ 200; Cadete, de $ 80 a $ 150, e Infantil, de $ 40 a $ 100.

Con tal motivo, le saluda con toda consideración. — Luis Seijo, presidente; Jorge R. Lemoine, prosecretario.

$ 280 e.14|2 Nº 61.314 v.14|2|67

(CONISA)
CONTINENTAL INDUSTRIES S. A.
Comercial e Industrial
N. 16479
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Nombramiento Directores.
2º — Modificación Estatutos, incluyendo cambio de nombre.
3º — Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|2. — Nº 61.164 v.20|2|67

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO URANIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 17 horas, en Uruguay 560, 1er. piso, Of. 16, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Documentos del Art. 347, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º — Honorarios del Directorio y Síndico por el ejercicio fenecido y fijación de honorarios Directorio para el nuevo ejercicio.
3º — Determinación del número de Directores y elección de las personas para ocupar los cargos.
4º — Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400. e.14|2. — Nº 61.154 v.20|2|67

"F"

FIRESTONE DE LA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inscripción Nº 2787
Convócase a la Asamblea Ordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Chile 301, para considerar:
1º — Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|10|66.
2º — Elegir Directores y Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|2. — Nº 61.056 v.20|2|67

"H"

HAKON HAUGAARD
Socedad Anónima Agropecuaria Inmobiliaria y Comercial
Avda. Cabildo 1547 - Piso 8º - Dº 30
Capital Federal
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Extraordinaria para e día 25 de febrero de 1967, a las 8 horas, en el local de la Sociedad Avda. Cabildo 1547, piso 8º, Dpto. 30, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el Art. 6º Estatutos Sociales.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 3.400 e. 14|2 Nº 61.262 v. 20|2|67

"I"

INGENIERIA Y REPRESENTACIONES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Mandatos y Servicios
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 24 de febrero de 1967, a las 18 horas, a realizarse en la sede social de la calle Esmeralda 358, 2º piso Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por Art. 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31|12|66.
2º Fijación del número y elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Social Autorizado.
4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 14|2 Nº 60.985 v. 20|2|67

"K"

KUNICO
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Expte. Nº 19.166
Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración y aprobación de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General al 30 de septiembre de 1966.
2º — Determinación del número y elección de Directores.
3º — Consideración de la renuncia de los Síndicos Titular y Suplente.
4º — Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.600. e.14|2. — Nº 61.263 v.20|2|67

"P"

PIPERNO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 14.668
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Viamonte 1546, 5º piso, Oficina 501, de esta Capital Federal, para considerar:
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificación por lo resuelto en la Asamblea Ordinaria del 3 de mayo de 1966.
2º — Aumento del capital autorizado.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.14|2. — Nº 61.309 v.20|2|67

"T"

TELA AUTOMOTORES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 2536, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al Sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.
2º — Ratificación de remuneraciones a los directores ejecutivos que ejercieron funciones especiales en la dirección y administración.
3º — Distribución de utilidades, de acuerdo con el artículo 23 del Estatuto.
4º — Nombramiento miembros del Directorio por cesación en sus mandatos actuales, Síndico Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 21 del Estatuto a los efectos del depósito de acciones. — El Directorio.
$ 7.200. e.14|2. — Nº 61.312 v.20|2|67

TIFFANY S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Avda. Libertador 2649, 10º piso, Dpto. "F", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|66.
2º — Fijar número y elección de directores y síndico titulares y suplentes por el término del año.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|2. — Nº 60.192 v.20|2|67

"V"

VAFEGUE
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local sito en la calle Salguero 1262, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Ratificar el mandato de los Directores y Síndicos.
2º — Considerar los documentos que cita el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 6º ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1966.
3º — Ratificar las remuneraciones del Directorio.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Fijar el número de miembros del Directorio y elegir Directores y Síndicos.
6º — Aumento de capital y emisión de acciones.
7º — Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.14|2. — Nº 61.099 v.20|2|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A. representada por Armando Onis, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685 que el señor Bruno Vitale vende y transfiere libre de todo gravamen a los señores Antonio López, Emilio Alfredo Alvarez y Luis Luis, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch sito en la calle AVENIDA CASEROS Nº 1059, Capital. Domicilio de partes y reclamos de ley a n|oficinas.
$ 2.600.— e.14|2 Nº 61.220 v.20|2|67

Avisan González Barzana S. A. C. I. F. I. y A., representada por Jesús González Barzana, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Luis Ismael Rodríguez vende y transfiere libre de todo gravamen al señor Alejandro Fernández, el negocio del ramo de Café, Bar y Casa de Lunch y Restaurant sito en la calle AVENIDA HONORIO PUEYRREDON Nº 1598, Capital, donde se domicilian las partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 2.600.— e.14|2 Nº 61.221 v.20|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. representada por Celestino Rossi, Martillero Público, oficinas en Av. Callao Nº 406 1º piso, Capital, avisan que, los señores Mario Martínez y Ricardo Ifran, venden a la señora María Luisa Schwindt Graff con retroactividad al 5 de setiembre de 1966, dos quintas partes indivisas del negocio de Hotel, sito en la calle AVENIDA JUAN DE GARAY Nº 340, Capital. Domicilio partes y reclamos e Ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.14|2 Nº 61.326 v.20|2|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público) oficinas Av. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: Inocencio Fanego, Benjamín Villaver y Manuel Souto venden a Guillermo Saenz, Jorge Antonino López, Héctor Adrián López y Valentín Echechipia, negocio Despacho de Comestibles por Menor y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito AVENIDA JUAN DE GARAY Nros. 1293|97|99 esq SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1594, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|2 Nº 61.224 v.20|2|67

Portilla y Cía. (Guillermo Portilla, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: "Hotel Sani" S.R.L. (Rtos. 528.065|018) vende a Benito Platas (Réd. 848.547|011) y José Riveira (Réd. 376.421|016) negocio Hotel y Despacho de Vinos y Cervezas, AVENIDA RIVADAVIA 7090, domicilio partes. Reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.14|2 Nº 61.223 v.20|2|67

Trujillo Hnos. y Cía., Pedro Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia 2362, denominadas "La Intermediaria", avisa que José Ramón González Doval vende a Tomás Calello y Celia Rodríguez de Calello, el negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle AVDA. INDEPENDENCIA Nº 2588|90, Capital Federal. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.
$ 1.800 e.14|2 Nº 61.219 v.20|2|67

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representado Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que los señores Francisco Carnovale y Antonio Maio venden al señor Juan Manuel Tascon el negocio de hotel alojamiento denominado Torino sito en la calle AV. ALMIRANTE BROWN Nº 757, Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley, domicilio las partes nuestras oficinas.
$ 2.200. e.14|2. Nº 60.632. v.20|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9 al 13|2|67.

"B"

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, martillero público) oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Carlos Acciarresi, Antonio Sendin Prado, Edvino Mander, Otto Enrique Rodríguez, Victoriano Rey, Marcelino Berdasco, Ramón Iglesias, Jesús Torres, Leopoldo Mesa, Fidel Yañez, Victorino García, Ricardo Carballo, Modesto Merino, Daniel Silva y Jesús Casal venden a "Zig-Zag" Sociedad de Responsabilidad Limitada negocio de restaurante, Bar, Pizzería, Venta de Helados y Anexos ubicado en la calle BRASIL Nº 1170 de esta Ciudad. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.
$ 3.200.— e.14|2 Nº 61.222 v.20|2|67

"C"

Administración Ber-Roz, Rafael Berenstein, Martillero Público con oficinas en Montevideo 681, 2º, avisan que José R. Bouzon y Juan Turko, venden a Ernesto Koiffman "Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas", calle CERVANTES 2712. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|2 Nº 61.285 v.20|2|67

Se hace saber que Amine Cafa, vende a Héctor Luis Grisafi, el negocio de verdulería y frutería ubicado en la calle CERVANTES Nº 1505, Capital. Reclamos de ley y domicilios en Pueyrredón Nº 662, planta baja 1, Capital Federal.
$ 1.400. e.14|2. Nº 61.239. v.20|2|67

F. Iácono S. R. L., José Iácono, martillero público de la firma con oficina en la Av. Directorio 4536, Cap., comunican, que por su intermedio la Sra. María A. Reviglio y Sta. Elena B. Rodríguez vendieron a la Sra. Ilda Costa Vda. de Yasky el negocio de despensa sito en la calle CUENCA 448, Cap., Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.000. e.14|2. Nº 61.281. v.20|2|67

Sebastián Stivala, balanceador y martillero público, Of. Av. de los Constituyentes 4785, Capital, avisa que: Salomón Subotousky vende a José Foselli, negocio de carnicería, venta de verduras, frutas y aves, sito en la calle CARLOS A. LOPEZ 3470, Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.
$ 1.800. e.14|2. Nº 61.322. v.20|2|67

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por, J. Alvarez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que, Francisco Peña Sáenz de Tejeda; vende a Vicente Fernández, y María Cinquina de Fernández, un negocio funcionando como despensa y despacho de comestibles por menor; sito en la calle CORONEL ESTEBAN BOÑORINO número 1100, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 3.600. e.14|2. Nº 61.319. v.20|2|67

"D"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, Balanceador y Martillero Público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan: que, Jesús Seoane, vende a Gerardo Moyano, Andrés Antonio Saravia, Rubén Edgard Saravia, Pedro Pascual Vellejo, José Luis Urueña, un negocio de bar restaurant, denominado "Bar-Restaurant El Internacional", sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI número 2699, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
En Buenos Aires, a los diez días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y siete.
$ 3.200. e.14|2. Nº 61.317. v.20|2|67

"H"

Inmobiliaria J. Alvarez, representada por J. Alvarez, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Paraná 489, 6º piso, Capital Federal, T. E. 46-4203 y 46-7776, avisan que, Luis María García y América Barreiro, venden a Manuel Castro un negocio de Hotel Alojamiento Habilitado, sito en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Número 1896, 6º piso, departamento "12", Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 3.200 e.14|2 Nº 61.316 v.20|2|67

"J"

A. L. Artuso, balanceador y Martillero Público con oficina en la calle Garay Nº 3414, piso 1º "B", avisa que por su intermedio el señor José García vende su negocio despacho de pan y pastelería, sito en la calle JOSE LUIS CANTILO Nº 4710, al señor Raúl Alberto Nogueras. Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 1.800. e.14|2. Nº 61.249. v.20|2|67

Ofinco Inmobiliaria, rep. Antonio Soto, Mart. Públ. Sanabria 2531, Capital, avisa Sara Muas de Falvo vende al Sr. Alberto Alonso su negocio de artículos envasados venta de galletitas calle J. A. GARCIA 4120 de Capital; domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.640. e.14|2. Nº 61.282. v.20|2|67

"L"

Se avisa que Francisco Fernández vendo a Miguel Rey, ilbre de toda deuda, negocio Hotel Alojamiento, sito LIBERTAD 50, Capital. Dom. partes y recl. ley, mismo negocio.
$ 1.000 e.14|2 Nº 61.184 v.20|2|67

Alberto Carlos Larrosa, Mart. Públ., avisa al comercio que Josefina Demicheli de Ceva y Adelaida Demicheli, en representación de Arimex S. C. p. Ac. vende libre de todo gravamen su negocio de Fiambrería y Comestibles en General al por Menor, ubicado en la calle LARREA 739, Capital. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 2.000 e.14|2 Nº 61.290 v.20|2|67

"P"

Avisan González Barzana, S.A.C.I.F.I. y A., representada por Armando Onis, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores, con oficinas en la calle Rodríguez Peña Nº 262, Capital, T. E. 40-1685, que el señor Roberto Gallardo vende y transfiere a los señores Oscar Santo Silva, Bonifacio Sereni Mantini y Enzo Mantini, el negocio del ramo Restaurant y Bar, sito en la calle PARANA Nº 717, Capital, haciéndose cargo los compradores de Activo y Pasivo. Domicilio de partes y reclamos de ley, en n| oficinas.
$ 2.800 e.14|2 Nº 61.218 v.20|2|67

Venacio Cotarelo comunica al comercio que vende a Victoriano Méndez y Angel Méndez la parte que le corresponde en el negocio Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Minutas, sito en la calle PASO Nº 366, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el negocio.
$ 1.600 e.14|2 Nº 61.190 v.20|2|67

"R"

Carlos M. Risso, Martillero Público, comunica al público y comercio que por su intermedio vendió el negocio establecido en esta Capital, de Mercería calle RICARDO GUTIERREZ 3187, de la señorita Ana María Moya y Pedro José Moya, éste como heredero de Elena Moya a la Sra. Nelly V. Vegega de Hassay. Reclamos de ley, Av. San Martín 5991, Capital Federal.
$ 1.800 e.14|2 Nº 61.217 v.20|2|67

"V"

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que José González vende a Alvaro Domínguez y José Domínguez su negocio de Despensa y Fiambrería, ubicado en VICTOR HUGO 349 al 351, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.14|2 Nº 61.258 v.20|2|67

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

CREDITO AUTOMOTOR ARGENTINO

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para el Automotor, comunica la siguiente adjudicación de préstamo al 30 de noviembre de 1966

Contrato Nº 186, Plan E, nombre y apellido, José E. Acosta, Lavalle 1800, Monte Grande (Bs. As.), monto m$n. 50.000, puntaje: 24257; 1505; Plan E, Rosa Blanca Herrero de Olivetto, José Hernández 1260, Pehuajó (Bs. As.), m$n. 900.000.— 19585: 1104; Plan E, C. I. 3.954.933, m$n. 150.000.—; 18978: 2662; Plan E, Eugenio Arnoldo Elichirigoity, Ercilla 7030, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 18095: 2926; Plan E, Luis Bartolomé Zazzali, Conesa 2574, Capital Federal, m$n. 300.000.; 17256: 2335; Plan E, Luis Bartolomé Zazzali, Conesa 2574, Capital Federal, m$n. 900.000.—; 16878: 2283; Plan E, Carlos Bonelli, Pitágoras 689, Capital Federal, $ 300.000.— m|n; 16672: 3277; Plan E, Héctor Joaquín Yaben, Argentina 3583, San Justo (Bs. As.), m$n. 1.000.000.—; 16618: 2908; Plan E, Ricardo F. Bajzek, Centenario Uruguayo 566, Lanús Este (Bs. As.); m$n. 750.000.—; 16465: 3314; Plan E, Pedro Floriddia, Irigoyen 1207, Capital Federal, m$n. 450.000.—; 16194: 2131; Plan E, Raúl Oreste Assali, Pumacahua 1078, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 15891: 33; Plan E, Horacio Vicente Billoch, Bulnes 1822, Capital Federal, m$n. 50.000.—; 15732: 220; Plan E, Tomás Petracca, Jujuy 320, Villa Luzuriaga, m$n. 200.000.—; 15705: 2443; Plan E, Carlos Miguel Moro, Roca 1145, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 200.000.—; 15585: 2743; Plan E, Cristóbal Marcelino Mazzini, Pedro Reta 711, Monte Grande (Bs. As.), m$n. 100.000.—; 15579: 2135; Plan E, Ernesto Horacio Segal Daj, Corrientes 5874, Capital Federal, m$n. 100.000.—; 15566: 723; Plan E, Santiago Andrés Bassani, Calle 41, Nº 908, La Plata, m$n. 200.000.—; 15557; 4257; Plan E, Galileo y Nelson J. Enzetti, Alvarez Jonte 5622, Capital Federal; m$n. 300.000.—; 15519: 3763; Plan E, Roberto César Lardapide, Bolívar 957, Azul (Bs. As.), m$n. 300.000.—; 15501: 1477; Plan E, Enrique Rivalta y Nélida B. de Rivalta, Calle 713, Esq. (742 y 743), G. E. Hudson (Bs. As.), m$n. 350.000.—; 15315: 1601; Plan E, Enrique Rivalta y Nélida B. de Rivalta, Calle 713, Esq. (742 y 743), G. E. Hudson (Bs. As.), m$n. 50.000.—; 15224; 1294; Plan E, Alejo Lucero, Islas Malvinas 54, Gdor. Monteverde, F. Varela (Bs. As.), m$n. 830.000; 15043: 1735; Plan E, José Cicolari, Charlone 864, V. Ballester (Bs. As.), m$n. 500.000.—; 14990: 1938; Plan E, Luis José Aníbal Pazzi, Avda. San Martín s|Nº, Serodino (Sta. Fe), m$n. 200.000; 14967: 3398; Plan E, Cecilio Miguel Robles, Chiclana 622, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 450.000.—; 14943: 3042; Plan E, Francisco Luis De Simone, Pje. Gral. Lorenzo, Vintter 887, Capital Federal, m$n. 1.200.000.—; 14936: 1409; Plan E, Luis Armesto, Soler 1280, Témperley (Bs. As.), m$n. 500.000.—; 14934: 2766; Plan E, Nora Elida Gómez, Bartolomé Mitre 2259, 5º C., Capital Federal, m$n. 400.000.—; 14901; 3500; Plan E, Jaime Rubén Moragues, Díaz Vélez 471, Avellaneda (Bs. As.), m$n. 350.000.—; 14879: 3596; Plan E, Oscar Walter Leukert, Montevideo 1679, Ciudadela (Bs. As.), m$n. 1.000.000.—; 14878: 3262; Plan E, Irma Blanca Grancela, Donado 289, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 130.000.—; 14838: 2965; Plan E, Silvano Almada, Italia y Posadas, Lonchamps (Bs. As.), m$n. 150.000.—; 14837: 1329; Plan E, Leocadio Lobos, Vilela 3665, Capital Federal, m$n. 400.000.—; 14833: 3106; Plan E, Carlos E. Astudillo, Juan Canals 2122, Rosario, m$n. 100.000.—; 14833: 3327; Plan E, Rodolfo Salzano, Agrelo 3212, Capital Federal, m$n. 1.100.000.—; 14829: 3274; Plan E, L. C. 3.585.744, m$n. 960.000.—; 14827: 2738; Plan E, Horacio D. Alvaro, Directorio 4213, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 14789: 2680; Plan E, Armando H. Liberali, Valentín Gómez 2102, Rosario, m$n. 500.000.—; 14755: 1011; Plan E, Miguel Bustillo, José Uriburu 1389, 6º, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 14747: 3187; Plan E, Luis Celestino Cagnoni, Ing. Luiggi 481, Punta Alta (Bs. As.), m$n. 400.000.—; 14739: 1293; Plan E, Roberto Alfredo Bellavigna, Arenales 3698, Florida (Bs. As.), m$n. 250.000.—; 14720: 2153; Plan E, José R. Fay, Las Flores 2948, Rosario, m$n. 500.000.—; 14668: 3510; Plan E, Inés Rizzonelli, Asamblea 1028, Capital Federal, m$n. 350.000.—; 14631: 1018; Plan E, Victorino E. Melo y Laura A. A. de Melo, Cervantes 3210, Rafael Calzada (Bs. As.), m$n. 250.000.—; 14628: 2164; Plan E, Emilio Deng, Paunero 410, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 200.000.—; 14616: 3610; Plan E, Juan Antonio Barrocal, Darwin 529, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 100.000.—; 14601: 1140; Plan E, Ernesto Villanueva, Timoteo Gordillo 5425, Capital Federal, m$n. 350.000.—; 14588: 3667; Plan E, Basilio Cándido Bressan, Tucumán 1846, Quilmes Oeste (Bs. As.), m$n. 1.200.000.—; 14562: 3309; Plan E, L. E. 5.683.477, m$n. 1.200.000.—; 14561: 1859; Plan E, Hugo Pedro Taboada, Arenales 1518, Bánfield (Bs. As.), m$n. 750.000.—; 14560: 3632; Plan E, Pedro C. Méndez, Avda. Génova 982, Rosario, m$n. 700.000.—; 14549: 1303; Plan E, Ruggiero Crismanich, Blandengues 854, Bahía Blanca (Bs. As.), $ 200.000.— m|n.; 1457: 2924; Plan E, Heriberto Luis Spinillo, R. E. de San Martín 4069, Capital Federal, m$n. 1.100.000.—; 14499: 4140; Plan E, Gustavo Walter Puy, Barrio Rawson, Casa 39, Villa Krause (San Juan), m$n. 150.000.—; 14449: 3567; Plan E, Nora Elida Gómez, Bartolomé Mitre 2259 5º, C., Capital Federal, $ 200.000.— m|n.; 14424: 4072; Plan E, Carmela R. de Giancaterino y Silvestre Giancaterino, Río Bamba 850, Aldo Bonzi (Bs. As.), m$n. 1.000.000.—; 14417: 2918; Plan E, Eduardo Aibar, Santo Tomé 2787, Capital Federal, m$n. 350.000.—; 14396: 3787; Plan E, Susana Más, Darragueira 484, Bánfield, m$n. 100.000.—; 14386: 3291; Plan E, Antonio Terrado Gil, Marconi 1352, Dto. 2, Mar del Plata, $ 250.000.— m|n.; 14361: 1959; Plan E, Luis Covini, Fray Mamerto Esquiú 926, Caseros (Bs. As.), m$n. 500.000.—; 14348: 4214; Plan E, Miguel José Di Lelio, Inocencio J. Arroyo 408, Ayacucho (Bs. As.), m$n. 300.000.—; 14324: 515; Plan E, Juan Carlos Medina, Oruro 1541, Capital Federal, m$n: 550.000.—; 14323: 3588; Plan E, L. C. 3.666.883, m$n. 300.000.—; 14295; 1408; Plan E, Alberto Jorge Puccio, Avenida del Trabajo 935, Capital Federal, m$n. 500.000.—; 14237: 1879; Plan E, L. E. 4.509.414, m$n. 840.000.—; 14221: 4107; Plan E, Nicolás Laluce, Avda. Diana 217, Rosario, m$n. 600.000.—; 14219: 2008; Plan E, Diego Volpe, Moreno 3617, Mar del Plata, m$n. 500.000.—; 14209: 3172; Plan E, Raúl A. Cadenas, Lope de Vega 5660, Carapachay (Bs. As.), m$n. 800.000.—; 14194: 4240; Plan E, Víctor Hugo Rivas, Brown 881, Bahía Blanca (Bs. As.), m$n. 300.000.—; 14192: 2216; Plan E, José Dalvit, Presidente Luis Sáenz Peña 796, Capital Federal, m$n. 300.000.—; 14171: 2667; Plan E, Martín Rufino Morales, Monseñor Piaggio 1231, Lomas de Zamora (Bs. As.), m$n. 700.000.—; 14158: 3699; Plan E, Carlos Palladino, Saraza 1899, Capital Federal, m$n. 300.000.— 14134: 4062; Plan E, Lidia Aurora Percivali, Calle 64, Nº 1146, La Plata, m$n. 400.000.—; 14102: 4052; Plan E, Alicia Zaenhdorf, Hipólito Yrigoyen 4540, Capital Federal, m$n. 600.000.—; 14080: 2417; Plan E, Antonio Vita, Directorio 4213, Capital Federal, m$n. 900.000.—; 14062: 3289; Plan E, Angel Alfredo Cebrio, Rondeau 432, Dpto. 5, Mar del Plata, $ 300.000.—; 14054: 4116; Plan E, Julio A. Fernández, Avda. Pueyrredón 936, Capital Federal, m$n. 600.000.—; 14014: 1348; Plan E, Leandro Sotelo, Belgrano 4397, Mar del Plata, m$n. 250.000.—; 14011: 3303; Plan E, Carlos Ciriaco Arrieta, Fray J. Santa María de Oro 280, Mendoza, $ 350.000.— m|n.; 13989: 2339; Plan E, Nelo Strufaldi, Curapaligüe 1688, Capital Federal, m$n. 100.000.—; 13984: 1292; Plan E, C. I. 3.528.969, m$n: 250.000.—; 13973: 1450; Plan E, Edgardo Meana, Ugarte 995, Olivos, m$n. 600.000.—; 13967: 3834; Plan E, Armando L. Campos, Luis Sáenz Peña 1785, Témperley (Bs. As.), m$n. 400.000.—; 13928: 3276; Plan E, Oscar Albino Ajis, Origone 930, Capital Federal, m$n. 1.100.000.—; 13921: 2975; Plan E, Elgidia Uzal, Leandro N. Alem 684, Campana (Bs. As.), m$n. 500.000.—; 13906: 3531; Plan E, L. C. 3.181.501, m$n. 400.000.—; 13885: 3216 Ernesto Erico Ludueña, Independencia 409, Capital Federal, m$n. 9[illegible] 13882: 3661; Plan E, Herbert H. Hentshel, calle Almirante Brown, Columna 69, Punta Lara (Bs. As.), m$n. 400.000.—; 13865: 4312; Plan E, Oscar A. Grillo, Calle 74, Nº 1241, La Plata, $ 1.000.000.— m|n.; 13857: 1922; Plan E, Ramona E. Miranda y Adán I. Mendoza, José Uriburu 1168, Capital Federal, m$n. 900.000.—; 13851: 2861; Plan E, Carmelo F. Vitale, Calle 20, Esq. 121, La Plata, m$n. 400.000.—; 13847: 3947; Plan E, L. E. 7.730.249, m$n. 400.000.—; 13829: 146; Plan E, Benjamín Omar López Sosa, Tucumán 1682, piso 7º, Dto. D., Capital Federal, m$n. 80.000.—; Adj. 31|12|64. Quedó sin efecto por vto. Plazo. — Su incorporación (Art. 13. Condic. Generales del Contrato): 477; Plan E, Héctor R. Garay y María Elena Tiedemann, Roque Sáenz Peña 501, Mar del Plata, m$n. 250.000.—; Adj. 30|11|65. Quedó sin efecto por vto. Plazo. Su incorporación (Art. 13. Condiciones Generales del Contrato). — Crédito Automotor Argentino S. A. de Ahorro y Préstamo para el Automotor.
$ 10.040.— e. 14|2 Nº 61.320 v. 14|2|67

TERMAS VILLAVICENCIO S. A. I. C.

DIVIDENDO EJERCICIO 1965|66

Se pone en conocimiento de los señores accionistas poseedores de acciones ordinarias clase "A" y "B", que a partir del día 17 de febrero de 1967, contra presentación de cupón Nº 21 para las acciones ordinarias de la clase "A" y Nº 14 para las acciones ordinarias de la clase "B", se abonará en nuestras oficinas de la calle San Martín 536, 2º piso, Buenos Aires, en el horario de 14 a 17 horas, el dividendo total del 22 por ciento, o sea: 8,16165 por ciento en efectivo y 13,83835 por ciento en acciones ordinarias liberadas clase "A" y|o "B", de acuerdo a las respectivas tenencias, correspondiente al ejercicio 1965|66, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de octubre de 1966.

Las nuevas acciones a entregarse, de iguales características a las actuales en circulación, llevarán cupón Nº 22 y siguientes adheridos hasta el Nº 50, para las acciones de la clase "A" y cupón Nº 15 y siguientes adheridos hasta el Nº 40, para las acciones de la clase "B", y gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, febrero de 1967.
El Directorio.
$ 4.320. e.14|2. Nº 61.246. v.16|2|67

DISC JOCKEY

Disc Jockey S.A.I.C., pone en conocimiento que el capital autorizado ha sido elevado a $ 15.000.000 moneda nacional y que se ha resuelto emitir las series 6º a 10º inclusive de acciones clase A, por un total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.
$ 960 e.14|2 Nº 61.279 v.16|2|67

INVERSIONES LATINOAMERICANAS S.A.C.I.F.I. y A.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

El Directorio comunica a los señores Accionistas que el capital autorizado de la Sociedad a quedado aumentado de $ 25.000.000, a $ 40.000.000, de acuerdo a la modificación del Estatuto Social, aprobado por el Poder Ejecutivo. — Asimismo el Directorio ha resuelto la emisión de 15 series de acciones valor nominal $ 1.000.000, cada una, Clase "B", para completar el nuevo capital autorizado. — El Directorio.
$ 1.560 e.14|2 Nº 61.280 v.16|2|67

SURABEA

Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera y Comercial
Callao Nº 289, Piso 1º, Buenos Aires
Inspección General de Justicia
Registro Nº 22.506|1|66

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 10 de enero de 1967 se decidió elevar el Capital Autorizado de la Sociedad en la suma de m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias, al portador de un voto, totalizándose así un Capital Autorizado de m$n. 30.000.000.—.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su sesión de fecha 31 de enero de 1967 resolvió:

1º Emitir 20 series numeradas de la 11 a la 30 inclusive, de 10.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada serie, lo que hace un valor nominal de m$n. 1.000.000.— por serie y de m$n. 20.000.000.— para toda la emisión.

2º Llamar a la suscripción e integración al contado de las acciones emitidas con arreglo al apartado anterior. Los accionistas podrán utilizar a sus efectos los saldos acreedores que posean en la Sociedad.

3º Los señores accionistas deberán hacer uso de su derecho de preferencia con respecto a esta emisión, dentro del plazo de 15 días, contados desde la última publicación que se realiza en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 10 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.680. e.14|2. Nº 61.255. v.16|2|67

BANKER S.A.C.I. y F.

Comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 25|9|1961, resolvió aumentar el Capital Autorizado a $ 50.000.000.
$ 600 e.14|2 Nº 61.289 v.16|2|67

CITENA S.A.

Comunícase a los señores accionistas de Citena, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria, que la Asamblea Extraordinaria del 17|5|65, llevó el Capital Autorizado a $ m|n. 10.000.000 y que el directorio ha resuelto emitir 50.000 acciones ordinarias clase "A" (cinco votos) por un total de m|n. $ 5.000.000, que se ofrecen en suscripción a la par con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|11|66. — Derecho de preferencia por quince días Art. sexto de los Estatutos. — El Directorio.
$ 2.040 e.14|2 Nº 61.293 v.16|2|67

CREDITO RAMOS MEJIA S. A.

Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expte. 11.402

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de julio de 1966, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.00 para la suscripción de acciones, la que se iniciará el 20 de febrero próximo, y comprenderá m$n. 3.500.000 de acciones privilegiadas categoría "A", y m$n. 6.500.000 de acciones ordinarias. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir de su integración. — El Directorio.
$ 1.800 e.14|2 Nº 61.295 v.16|2|67

LR3 RADIO BELGRANO

Llámase a Licitación Pública 3|67, para la contratación de servicios de limpieza general diaria, en los edificios de Cerrito 941 y Posadas 1588, por el término de un año. — Apertura: 27 de febrero de 1967, a las 15 horas. — Retiro de pliego de condiciones y lugar de apertura: Oficina de Compras LR3, Cerrito 941, Capital, Tel. 42-9661|9, de 8.30 a 17 horas.
$ 1.320 e.14|2 Nº 61.212 v.16|2|67

RECAMIER

Soc. An., Com., Ind., Fin. e Inm.

Comunícase que Asamblea Extraordinaria del 31|12|66, resolvió elevar capital autorizado a m$n. 100.000.000, y por resolución directorio del 10|1|67 se dispone la emisión de 75 series de acciones ordinaria, 1 voto, por un total de m$n. 15.000.000, pago íntegro, contado acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.080 e.14|2 Nº 61.186 v.16|2|67

ARCOFA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

PAGO DE DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS

Comunícase a los señores tenedores de acciones ordinarias que según resolución del Directorio se pagará un dividendo provisorio del 100 o|o. en efectivo, a partir del 20 de febrero de 1967, en las oficinas sitas en Reconquista 513, 4º piso, Capital, de lunes a viernes, de 15,30 a 16,30 horas, contra la presentación de las acciones. — El Directorio.
$ 1.800. e.14|2. — Nº 61.332 v.16|2|67

LA FRANCO ARGENTINA CAPITALIZACION, S. A.

En Buenos Aires, a 31 de enero de 1967, siendo las 15 horas, ante mí, Hugo E. Fraga, Escribano Público, y testigos que al final nombro y firman, en presencia de suscriptores de títulos y público concurrente al acto, se llevó a cabo en el local de "La Franco Argentina Capitalización, S. A.", H. Yrigoyen 476, el cuatricentésimo vigésimo séptimo sorteo mensual de los títulos de capitalización emitidos por dicha Sociedad y que la misma debe efectuar el último día hábil de cada mes, con el objeto de determinar el orden en que han de ser reembolsados anticipadamente los capitales suscriptos. En este acto se efectuaron dos sorteos con tres ruedas "Fichet" cada uno, de acuerdo a las comunicaciones pasadas por la Sociedad a la Inspección de Justicia, con fecha 14 de diciembre de 1938 y 6 de mayo de 1947, el primero con la probabilidad de 1:2500 y el segundo de 1:5000, dando por resultado para los primeros el símbolo M.17 y para los segundos T.T.3 A continuación se procedió al sorteo mensual de los títulos del plan "B", emitidos por la ex "Capitalizadora Argentina, S. A. de Prev. y Ahorro", con una probabilidad de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos. Practicado el sorteo resultaron favorecidas las siguientes combinaciones: TKV; CBD; HXC; RTS; ZVD; ZKY. Inmediatamente se realiza el sorteo mensual de los títulos de Aportes Periódicos y títulos al portador, plan "B", emitidos por "La Equitativa Capitalización, S. A.", con la probabilidad de sorteo de 1:2500, bajo las condiciones establecidas en dichos contratos, obteniéndose la siguiente combinación de números: 45782, resultando en consecuencia amortizadas las series siguientes: 1) 8280 — 8281 — 8282 — 8283 — 8284. 2) 20780 — 20781 — 20782 — 20783 — 20784. 3) 33280 — 33281 — 33282 — 33283 — 33284. 4) 45780 — 45781 — 45782 — 45783 — 45784. 5) 58280 — 58281 — 58282 — 58283 — 58284. 6) 70780 — 70781 — 70782 — 70783 — 70784. 7) 83280 — 83281 — 83282 — 83283 — 83284. 8) 95780 — 95781 — 95782 — 95783 — 95784. 9) 108280 — 108281 — 108282 — 108283 — 108284. 10) 120780 — 120781 — 120782 — 120783 — 120784. 11) 133280 — 133281 — 133282 — 133283 — 133284. 12) 145780 — 145781 — 145782 — 145783 — 145784. 13) 158280 — 158281 — 158282 — 158283 — 158284. El representante de la Inspección de Justicia, don Alberto R. Brié, presente en este acto, verificó las formalidades del desprecinto y precinto de las cajas que guardan las ruedas Fichet, de acuerdo con lo dispuesto en la Reglamentación de fecha 26 de setiembre de 1938. Siendo las 15.30 horas se dio por terminado el acto y, previa lectura, la firmaron conmigo el Representante de la Inspección de Justicia y los testigos don Cosmo L. Massafra y don Emilio Subirán, vecinos, hábiles y mayores de edad. C. Massafra. E. Subirán. A. R. Brié. Hay un sello. Hugo Fraga. Títulos redimidos: Plan 30 años, 276 pagos mensuales: 99871, $ 10.000, María Saenz, Vig. 5/38. — 404449, $ 2.500, Carlota de Hinze, Vig. 8/38. Plan 30 años, 360 pagos mensuales: 436201, $ 5.000. — 436202, $ 2.500, Osvaldo De Médicis, Vig. 5/40. — 434689, $ 5.000, Alcira Mariani, Vig. 4/40. — 487727, $ 2.500, Martha Degreef, Vig. 6/42. Plan 25 años, 300 pagos mensuales: 926145, $ 300.000, Alfonso, José y J. González, Vig. 6/66. — 906425, $ 200.000, José, Lidia y Aldo Velázquez, Vig. 11/65. — 944525, $ 200.000, Joaquín Manzano y Sra., Vig. 1/67. — 934611, $ 150.000, Marta y Amalia Melinger, Vig. 10/66. — 913562, $ 150.000, Dominga y Oscar Colamarino, Vig. 2/66. — 835248, $ 50.000. — 863491, $ 50.000. — 863492, $ 25.000, Margarita de Doblado, Vig. 1/65. — 716555, $ 100.000, María Maldonado, Vig. 3/61. — 905007, $ 100.000, Félix Montesoro, Vig. 11/65. — 714153, $ 100.000, Abel y Leonilda de Campomar, Vig. 2/61. — 916354, $ 100.000, José Charro y Flia., Vig. 3/66. — 781676, $ 100.000, Gloria del M. Soler, Vig. 2/63. — 857534, $ 100.000, Rodolfo Pazos y Flia., Vig. 11/64. — 840156, $ 100.000, Margarita Segura Damond, Vig. 8/64. — 940573, $ 100.000, Ana Popelka, Vig. 12/66. — 722742, pesos 100.000, Myriam de Montalbetti, Vig. 3/62. — 740465, $ 100.000, Eduardo Woerther, Vig. 11/61. — 888266, $ 50.000. — 888267, $ 25.000, Oscar y L. de Casuso, Vig. 6/65. — 667799, $ 50.000, Manuela Rodríguez, Vig. 9/58. — 920095, $ 50.000, Nélida M. de Gutiérrez, Vig. 4/66. — 916837, $ 50.000, Marta y S. Arcaro, Vig. 3/66. — 828505, $ 50.000, Inés de Pimentel y Flia., Vig. 5/64. — 816435, $ 50.000, Carmen Viviani, Vig. 2/64. — 942986, pesos 50.000, Esther Vallejos, Vig. 1/67. — 780901, $ 50.000, Oscar Escobar y Flia., Vig. 2/63. — 789237, $ 50.000, Gladys y M. Gutiérrez, Vig. 5/63. — 941650, pesos 50.000, Lidia e I. Sughi, Vig. 12/66. — 890548, $ 50.000, Eduardo y M. Bailat, Vig. 3/65. — 778983, $ 50.000, Olga y C. Quiroga, Vig. 1/63. — 814826, $ 50.000, Gladys Orozco, Vig. 1/64. — 838940, pesos 50.000, Nelson Oviedo, Vig. 7/64. — 873670, $ 50.000, Francisco Marcos y Flia., Vig. 3/65. — 755647, $ 50.000, María e I. de Maffini, Vig. 4/62. — 687114, $ 50.000, Manuel Chamorro, Vig. 10/59. — 945178, $ 50.000, Juan Portela y Sra., Vig. 1/67. — 78046, $ 2.500, Fernando Roth, Vig. 2/59. — 881052, $ 25.000, Mirta Iglesias y L. Cattáneo, Vig. 5/65. — 855444, $ 25.000, César y María Cabezal, Vig. 11/64. — 661082, $ 25.000, Martha Santía, Vig. 4/58. — 822988, $ 25.000, María Elid, Vig. 4/64. — 793062, $ 25.000, Domingo Fossaroli, Vig. 6/63. — 880124, $ 25.000, Ana Calpini, Vig. 5/65. — 854926, $ 25.000, Gustavo Risemberg, Vig. 11/64. — 742477, $ 25.000, Marcos Mendelson, Vig. 12/61. — 559657, $ 10.000, Hijos de G. Saenz, Vig. 8/49. — 682939, $ 10.000, María de Wiltberg, Vig. 7/59. — 701414, $ 10.000, Alberto y R. Hervier, Vig. 8/60. — 682446, $ 10.000, Matilde Venanzi, Vig. 6/59. — 659334, $ 10.000, Martín Ervite, Vig. 3/58. — 634125, $ 7.000, María Pazos, Vig. 9/56. — 639831, $ 5.000, Juan Magasi, Vig. 2/57. — 12739, $ 5.000, José Cayssials, Vig. 8/52. — 674173, $ 5.000, María Inocenti, Vig. 12/58. — 669895, $ 3.000, Mónica Vanzini, Vig. 10/58. — 642801, $ 3.000, Mabel Dufoureg, Vig. 4/58. — 612528, $ 3.000, Miguel Di Santi, Vig. 6/55. Por la ex Capitalizadora Argentina, S. A., no resultó redimido título alguno. Por La Equitativa Capitalización, S. A.: 133281, $ 2.600, Juan Ferzenaar, Vig. 2/41.

En Buenos Aires, a 31 de enero de 1967, se deja constancia que, según los extractos de la Lotería Nacional de enero de 1967, han correspondido los siguientes primeros y segundos premios: 5 de enero: Nº 4948 y Nº 19781; 13 de enero: número 31707 y Nº 32575; 20 de enero: Nº 10813 y Nº 19973; 27 de enero; Nº 14234 y número 09201, respectivamente. Como consecuencia de estos resultados, a los títulos de capitalización de las Compañías que se indican a continuación, de cuyas carteras es cesionaria esta Sociedad, que lleven los números o símbolos que se detallan, les corresponde la amortización anticipada bajo las condiciones establecidas en los contratos respectivos. "Crédito Capitalizador Argentino". Plan A, números 4948; 1707; 0813; 4234. 18—4234, $ 2.500, Elvira de Uriarte, Vig. 5/38. — 20—4234, $ 1.500, Néstor Guterman, Vig. 4/39. — 19—0813, $ 1.500, Amalia Pérez, Vig. 10/38. — Planes C, D y G—Símbolo: 34—01. 273351, $ 4.000, Raúl Casella y Vig. 1/47. "La Equitativa Capitalización, S. A.". Planes D, D, F y F1—Símbolo: 81—48. No resultó redimido título alguno. "Capitalizadora Argentina, S. A. de Prev. y Ahorro. Planes D, E, F y G—Símbolo: 30—01. 273351, $ 4.000, Raúl Casella y Sra., Vig. 11/51. — 255851, $ 2.000, Miguel Chacoma, Vig. 11/47. — 138351, $ 1.000, María de Guaragna, Vig. 9/42. "La Acción Capitalización, S. A.". Símbolos: 9481; 7075; 8133; 2341. No resultó redimido título alguno. La Fortuna, S. A. Arg. de Ahorro y Previsión. Símbolo: 234—1. 18409, $ 2.000, Adela de González, Vig. 6/45. Valor Nominal Reducido: 15874, pesos 899,48, Carlos P. Maestri, Vig. 1/45. — 211186, $ 449.74, Julia Mori, Vig. 8/45.

La Franco Argentina Capitalización, Sociedad Anónima. — Gerente.

$ 5.040. — e.14|2 Nº 61.273 v.14|2|67

AGREGADOS LIVIANOS S. A.
Industrial y Comercial

Se hace saber por tres días que en la reunión Nº 36 del Directorio se dispuso emitir las series 71ª a 75ª de clase "A" y series 76ª a 80ª clase "B", todas ordinarias y de un voto cada acción, por un importe total de m$n. 10.000.000, para su suscripción por los accionistas, conforme Art. 6º del Estatuto. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|2. — Nº 61.195 v.16|2|67

ARTEZ WESTERLEY ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que se ofrecen en suscripción, con pago al contado, a la par y en proporción a sus tenencias 100.000 acciones, ordinarias de 1 voto, correspondientes a las series Nº 351 al 450. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|2. — Nº 61.209 v.16|2|67

INDUPA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto emitir 2.014.572 acciones ordinarias de la clase "A" (5 votos por acción) y 644.658 acciones ordinarias de la clase "B" (1 voto por acción), por un valor nominal de m$n. 265.923.000, que se destinarán al pago del dividendo por el ejercicio 1965|66.

La puesta a disposición será comunicada oportunamente. — El Directorio.

$ 1.560. e.14|2. — Nº 61.247 v.16|2|67

MATADERO AVICOLA MODELO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agrícolo-Ganadera

Se hace saber a los señores accionistas que por Acta de Directorio del 5|11|66, resolvió la emisión de las series 3ª a 10ª inclusive, de acciones ordinarias de cinco votos al portador, por un total de m$n. 8.000.000. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|2. — Nº 61.329 v.16|2|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL EMILIO LOPEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.898 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE CHIMENTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.693 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANGELA MARCELINI de VENINI — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.721 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PABLO PODESTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.646 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA LEONOR NEMITZ de DELACROIX y de doña ELSA VICTORIA DELACROIX. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.200. e.9|2. — Nº 60.668 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA RONDINONE de IVANCEVICH y ADELA ETHEL IVANCEVICH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.257 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña NELIDA FERRARO de SANTANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.341 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CORNARA de DAGNA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.039 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA CHAYRIGUET de BARLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.258 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO ROMERO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.138 v.20|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO SCHAFER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.

$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.235 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIDAD GARZON de BARTOLOME. — Publíquese durante diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.182. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita a ABRAHAM MANUEL ORFILA, a efectos de que se presente a estar a derecho en juicio dentro del término de 15 días, bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso negativo. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Santos S. Faré, secretario.

$ 2.000.— e.9|2 Nº 60.708 v.15|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CAMMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.124. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO BERNARDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.400. e.13|2. Nº 61.115. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO JUAN MARCHESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. e.13|2. Nº 61.049. v.24|2|67

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS o CARLOS MODESTO SALGUEIRO. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.037 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE KASS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.614 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA RITA TORRES o TORRES DUGGAN de LARIVIERE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Ricardo I. Burnichón, secretario.

$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.412 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PILAR SANCHEZ de GOMEZ. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.366 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO JUAN MARIOTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.369 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICODEMO o NICODEMO PASCUAL CALAUTTI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.355 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ANGEL GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.353 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL CHIESA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.515 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES MARTINEZ de LAPPONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 59.984 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS VECIÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.

$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.929 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISOLINA FONTAO de CARAMES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.966 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEDA GOMEZ de CORBALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.851 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ESTEBAN CARLOS RAMS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.497 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAURA COZZANI de MAZZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.036 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LA FUENTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 17 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.168. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por cinco días a VALENTIN MEDARDO KEINRATH y SARA ARGENTINA CABRERA, para comparecer en juicio "Díaz Antonia, s|Adopción", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 1.800. e.9|2. — Nº 60.670 v.15|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MARCHESE o MIGUEL MARCHESE o MIGUEL ANGEL MARCHESE LODESTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.020 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA CHIZZOLI de CHIZZOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.097 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO PEÑA o ANTONIO PEÑA SANTANA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.189 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SOMAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.3|2-Nº 60.248 v.20|2|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de TERESA LEONETTI de GRISOLIA y ERNESTO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzás, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.603 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DAVID BAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de abril de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.625 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BENITEZ de NARANJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.612 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA GIANERA de MACCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.771 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GABES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.379 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO MARIA CLEOSE DIAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.554 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.864 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS FEDERICO DE GUERNICA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.542 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por quince días a CARLOS MARIA JOSE MILLOT y JUANA FROMENT para que comparezcan a estar en el juicio que sigue Antonio Di Stasio sobre cancelación de hipoteca, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Ausentes. — (Art. 80 Cód. Proc. Civ.). — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.200. e.13|2. Nº 61.965. v.17|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAMILA RIBEIRO o RIBEYRO de NOAILLES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.038. v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN ARAMBURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.13|2. Nº 61.008. v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN LUCARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.472 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GIMENEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.043 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE LANZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.088 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.129 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA ORALLO de FARIÑA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.3|2-Nº 60.161 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de VICENTE AROMANDO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, setiembre 9 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.423 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de REMIGIO ROCA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 8 septiembre de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.079 v.20|2|67

Nº 4

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DIMAS LLANEZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.604 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.656 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA SALERNO de MOBILIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.606 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AUGUSTO TAPIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.761 v.22|2|67

Juzgado Civil 4, Secretaría 7, cita por 30 días a herederos y acreedores de ROSA SOTO de DELL' UNIVERSITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.730 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO HELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.806 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES EDWARD CASSOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.10|2. — Nº 60.833 v.23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MASLIAH COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.367 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por quince días a BLANCA LEONOR GALARRAGA de VALDISERRI para comparecer en el juicio "Valdiserri, Alberto Rodolfo c|Galarraga de Valdiserri, Blanca Leonor s|divorcio y separación de bienes", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 28 de setiembre de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.600.— e.8|2 Nº 60.579 v.14|2|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA SMITH de PECK. — Publíquese por 30 días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.170 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION SANCHEZ de CASTAÑEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.19|2. Nº 59.405 v.16|2|67

Nº 5

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de Da. DOROTEA WATESMANN de KITAIGORODSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.698 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RICCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.613 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO HOMERO CAPACCIOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.805 v.22|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MARANTZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.328 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO JORGE IRIBARNE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.372 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA ANGELICA DORSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.496 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FERMIN BARTOLOME CARRERE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.115 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JAIME ROSENBERG o ROSEMBERG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.175 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO o ANTONIO JUAN RIU. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.150 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don NICOLAS ARENA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio M. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.043. v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días hábiles a herederos y acreedores de don LUIS EMILIO TOMA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Atilio A. Alterini, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.045. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores de ISABEL MOLDES BARREIRO de PEREZ ORBAN y FELIX PEREZ ORBAN. — Publíquese por el término de diez días. — Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.13|2. Nº 61.025. v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERARDINO PARENTE o BERARDINO NICOLAS PARENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.017 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA GATTI de GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.082 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ZUKERMAN. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, setiembre 5 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.822 v.23|2|67

Nº 6

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR PREVITERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.920 v.23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6 del doctor Eduardo A. Gognlan, secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL SILVANO COSTA PLAZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.830 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ANTONIO RIMOLDI o EDUARDO RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 58.096 v.23|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|12|1966 al 13|1|67.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MARTINEZ de GIL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.821 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA RAQUEL PEREZ o MARIA RAQUEL PEREZ IRIGOYEN de SEIDENBERG DORADO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaria, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.616 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO IETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.421 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN TORRES o TORRES PUERTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.422 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERBERT o HERIBERTO WILDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.398 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1966. — L. M. Ambrosioni Boch, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.288 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELIDA ANTONIA GRIGERA o GRICERA de VAZQUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.278 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN o JUAN JOSE KEENEHAN y don JOSE MARIA SHANLY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.097 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LUCIANO SANTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.166 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NIDIA ADALGISA PASINI de CECCHIN y CARLA NIDIA CECCHIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1966. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.016 v.20|2|67

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEIB MERMELSTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.640 v.22|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES BUCHWALD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.393 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a CELIA ROSA FERNANDEZ, matrícula 3.247.125, clase 1934 para comparecer en juicio: Fernández María Alejandra s|adopción" bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y dar intervención al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.000.— e.8|2 Nº 60.501 v.14|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMUALDO FERRY o ROMUALDO TORIBIO RAFAEL FERRY DE LARA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.449 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don REMIGIO NICOLAS PAGANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.105 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUALA DE LEMME o DILENNE de CICERONE y de EMILIO CICERONE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.240 v.20|2|67

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.880 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS FIGUEROA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — El Secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.881 v.23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO RICCIARDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.956 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ARROQUI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.906 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MARTORINO de BUGGEA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.964 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES VEGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.699 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL ALFIO BORRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 12 de 1966. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.697 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MENENDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.808 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HIPOLITA VALENZUELA de SAVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.9|2 Nº 60.714 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita, emplazando por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS FRANCISCO CACCIOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.410 v.21|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL CAYETANO LUONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.450 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RENATO RISTORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.155 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARTURO RODRIGUEZ y JOSE RODRIGUEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.174 v.20|2|67

Nº 9

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL IACOBELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.333 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a don ROMULO JOSE TULLI, para que comparezca en autos "Spinazzola de Tulli Cristina Beatriz c|Tulli, Rómulo José s|Divorcio" bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Pobres y Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.832 v.16|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOTA o CARLOTTA WEISSMAN o WEISMAN o WAISMAN de ASCHKENAZY o ASCHENASI o ASCHKENASY. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 3.200 e.3|2 Nº 60.064 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CARANTI de MAZZARELLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 22 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.307 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO BAFFEIRO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, diciembre 30 de 1966 — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400 e.3|2 Nº 60.002 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO MARGIOTTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.018 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA o ANA MARIA JACINTA ARIZA de PINGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.148 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO SANGUINE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.112 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO SCHUSTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.094 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA CARRACEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de abril de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.317 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAMON CARRIL. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Isaac R Molina, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.316 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Nro. 9, Secretaría Nro. 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS MAZER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de setiembre de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 59.395 v.16|2|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de POMPEO o POMPEYO DELLA TORRE y de ENRIQUETA DENNA de DELLA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.370 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA REY DE CURTO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e. 8|2 Nº 60.334 v. 21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOCIEDAD RIVERO Vda. de CRUZ ALCAZAR — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 9 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.491. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROGELIO EDGARDO JULIO IRALOUR y ROSA DI GIORNO DE IRALOUR. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.435. v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO JUAN QUERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.549. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR FERLANTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.8|2. Nº 60.567. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS HO-

RACIO MONTENEGRO. — Publíquese por diez-días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.916 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GUALLART. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.944 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL BOTELLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.452. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL JORAIZAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 60.996 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO LAVIERI de ELIZONDO OLIVERA o MARIA ROSARIO LAVIERO de ELIZONDO OLIVERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200. e.13|2. — Nº 61.029 v.24|2|67

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTINA BENGOLEA de DUCOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.636 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ZVIRBLIUTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 14 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.028 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COMIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.114 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MODESTA MONTIVERO de MARONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.618 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN ALEJANDRO VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.768 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RAIMONDO y/o JOSE ANTONIO RAMUNDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.789 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EDUARDO ENRIQUE NICLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.318 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARGARITA ROSA MOGLIA de BOGGIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.242 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FANNY SANDLER o SANDLER de MARKMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.157 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA PETTINATO de NOVIELLO. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.183 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 11. Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO GALLUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.394 v.16|2|67

Juzgado Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIO CARTELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.950 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nro. 11, Secretaría Nro. 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO FERRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.974 v.23|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZIRA ATACH o ATTACH de YATTAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.799 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MOROSI de RODRIGUEZ, y MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.765 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a GRACIANO DEL BUENO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Financiera Lammer S. A. c|Del Bueno Graciano s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, diciembre siete de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.200. e.8|2. Nº 55.527. v.14|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 16 al 22|12|66.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL DUEK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.269 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días a VALERIO CONSTANCIO CARRETTO en autos "Rey José Manuel s|inhibición voluntaria" para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en autos. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 1.800. e.8|2. Nº 60.530. v.14|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría número 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL ABIAD de FARJAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.267 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO ALFONSO MONTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.230 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA DILENGE o DELENGE de CANITANO y de don JOSE CANITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires. diciembre 29 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.835 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BARRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.222 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN PEDRO LUNARDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.922 v.23|2|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita por 30 días a herederos y acreedores de RITA MAGDALENA FOCIONE de DE LORENZI o RITA ADELAIDA MARIA FOCIONE de DE LORENZI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.200. — e.9|2 Nº 60.655 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ANA KIERNAN de LEONARD. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.637 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA NACHARY de SULTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.773 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO SANZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.712 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25 cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JULIO AMILCAR CIARABELLINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.152 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIANA o MARIANNINA GAVINO de LALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.151 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA PRIETO de VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.715 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTURO ESTEBAN FAVA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. — e.9|2 Nº 60.716 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUSTAVO CARLOS SCHOMBURG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.319 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PALAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.979 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO SALVADOR STANCANELLI y de doña CONCEPCION MISSORICI Vda. de STANCANELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.813 v.23|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por quince días a JULIO MANUEL SARMULOF para comparecer en juicio "Weiss de Sarmulof Elena c|Sarmulof Julio Manuel s|Divorcio y Separación de Bienes", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Roberto L. Rois, Juez. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.200.- e8|2 Nº 60.342 v.14|2|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita al demandado ROBERTO LOPEZ BALAY, en los autos "Ramirez de López Elsa c|López Balay Roberto s|divorcio", para que se presente por sí o por apoderado dentro de quince días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400. e.8|2. Nº 60.469. v.14|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL CATZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.8|2. Nº 60.459. v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARANCIAGA de CAÑELLAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.304 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE CATALDO LACAVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.125 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADEMARO HOYO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.243 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA PITISANO de TEDESCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.027 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO ANDRES STILIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.060 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO SCHIAVELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|2. — Nº 61.019 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MEILACH YARCHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.130 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ALVAREZ de BARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, agosto de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.260 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENITO DOVAL. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires. diciembre 26 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.10|2 Nº 60.935 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de

don RICARDO JOAQUIN DIOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.969 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredeores de don VICTORIO ANGEL AGAZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|2 Nº 60.815 v.23|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO BRUZZONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.615 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría 30, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO LEWINBERG o ERNESTO CARLOS LEWINBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.709 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil número quince, Secretaría número veintinueve, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PADIN o MANUEL PADIN PARADA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 20 de 19 6. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.420 v.21|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y arceedores de BLANCA ELIDA SACCARDO de PARMA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.329 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA AIDE o SARA HAYDEE CARLEVARO de JAIME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.537 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JULIA TERESA RETAMAR y|o TERESA SEVERA RETAMAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.494 v.21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por cinco días a los propietarios de la finca sita en CAAGUAZU 5875, bajo apercibimiento de designarle el Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 1.800. e.8|2. — Nº 60.438 v.14|2|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA ALBERDI de GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.312 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANCIO MAISONNAVE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.817 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA ANTONIETA VICENTA MORA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1963. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.966 v.23|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EBERARDO WINKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.767 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERAFIN MENENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.764 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELICA MANSUETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.451 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO BLANCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.359 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUSIN RUPENIAN de MANUSHAKIAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires 20 de diciembre de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.- e.8|2 Nº 60.401 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTELO o EUGENIO OTELO TAUTU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.500 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO SAA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.012 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CHAJA FAJGA ZANDMAN de FELD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.048 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSA CASTRO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.980 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CAIÑA y de ODIÑA BOGLIACINO de CAIÑA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.934 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IRENEO NICOMEDES TIDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.044 v.20|2|67

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENCIA JOSEFA PELUFFO de SACCARELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.9|2 Nº 60.680 v.22|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.644 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CATTANEO de COELHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.605 v.22|2|67

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE CATANIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 27 de setiembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.351 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE REMIGIO ARANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.047 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUAN BALLINAS y MARIA DOLORES GARCIA de BALLINAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.265 v.20|2|67

El Dr. José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 del Dr. Miguel Angel Vilar, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICTOR MANUEL POMARES.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.195 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PINAL. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, cinco de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.127 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA FRANCO de FRANCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.128 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUERVO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.122 v. 20|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ITALO SEVERO DIANI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.121 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS SANGUINETTI. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.124 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMIN o ARMENIO HERSCHKOVITS o HERSCKOVITS o HERSKOVITS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 1966. Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.949 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFIERI PISANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.113 v.24|2|67

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS BOLLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.524 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LATORRE de SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.140 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña ANA RATHJE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.492 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ..URELIA ITALA NICOLASA LAGOMARSINO de BOSCH y de JUAN ANGEL BOSCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.029 v.20|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VITO PALAZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.310 v. 20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE BUZZURRO de RIVARA. — — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.1º|2 Nº 59.386 v.16|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VENANCIO PARELLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.139 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFONSO REUTHER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.123 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON WEBER. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e. 3|2 Nº 60.126 v. 20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENILDE GUTIERREZ de GALDOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.232 v. 20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría número 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FUCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 3|2 Nº 60.180 v. 20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA ROSA VALLEJO de NIELL. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.965 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO CESAR CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.945 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GALILEO BARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.972 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ADELINA RICOTTI de CAFFESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.10|2 Nº 60.824 v.23|2|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PINCOS ROSENDORN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.8|2. — Nº 60.532 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANZORANDIA de FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.[illegible] v.24|2|67

Juzgado en lo Civil 19, Secretaría 38, cita por quince días a MARIA LUISA, BESSERO o BESSERO de CORSINI y|o sus HEREDEROS y|o quienes se consideren con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle Pilar 3981|85 entre Zelarrayán y Aquino (antes General Costa), lotes 42 y 43, de la Manzana B., Parroquia de Vélez Sársfield, paraje denominado Villa Lugano, Capital Federal, para comparecer en juicio "Votta, Abel Héctor c|Bessero o Bessero de Corsini, María Luisa s|posesión treintañal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días

Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — El Secretario.

$ 3.400 e.13|2 Nº 61.111 v.17|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE LOPATIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.363 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA LECONA de LASARTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, agosto 10 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.863 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BINSTOCK. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.000 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL GARCIA CHAO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.164 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMAD MUSTAFA LUJAN y de doña MARTA ELIAS de LUJAN. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, agosto 31 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 3.200.— e.10|2 Nº 60.924 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO JOHNSTON CARRUTHERS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.748 v.22|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IGLESIAS de REY y JOSE MARIA o JOSE REY o REY ALVAREZ. — Publíquese por diez días en "Boletín Oficial".

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. e.8|2. — Nº 60.573 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO CELESTINO LUBET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.531 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ZOPPI de CORVATTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.132 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO de MUGICA o ANTONIO MARIA de MUGICA e IRURETA o ANTONIO MARIA EUSTAQUIO ELEUTERIO MUGICA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.200. — e.3|2 Nº 60.245 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAO URQUIJO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 12 de setiembre de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.814 v.23|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Número 20, Secretaría Número 40, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SIMON GONZALEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.400 e.13|2 Nº 61.150 v.24|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA HERZKA de RINTL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.993 v.24|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA DIVINA BONATERRA de FUEYO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.999 v.24|2|67

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JESUS LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1966. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.845 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS APOLLARO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.759 v.22|2|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL FERNICOLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400. e.3|2. — Nº 60.001 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita por diez días y emplaza por treinta, herederos y acreedores de MARIA VAZQUEZ de AREAN. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1968. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.425 v.16|2|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA SUFRAGIO VILLALONGA o VILLALONGA NAVARRO de SOLE o SOLE MIRALLES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966 — Oscar J. Chiocca, secretario.

$ 3.200 e.1º|2 Nº 59.378 v.16|2|67

Nº 22

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORTENCIA CAROLINA BEVILACQUA de FRANCOLINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.461 v.21|2|67

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZACARIAS PASTOR. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1966. — Enrique Luis Sagesse, secretario.

$ 2.400 e.8|2 Nº 60.352 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA HERMOGENES MENDIZABAL de MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.977 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BEVACQUA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 diciembre 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400 e.8|2 Nº 60.327 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA DIOMIRA MARIA MAGNELLI de CAMUYRANO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.303 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ENRIQUETA SANTINA MARIA MAURI de PADULA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.095 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FIRONE. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.118 v.20|2|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODORA CORCOS de CASTIÑEIRAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800. e.3|2. — Nº 59.864 v.20|2|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES HOUST. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1966 — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 60.633 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL ROBERTO JASPER. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.710 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN MORENO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.518 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL CORSI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.521 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, llama por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ASUNTO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800. e.3|2. — Nº 60.010 v.20|2|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FERNANDEZ de BOTTINELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.912 v. 16|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.834 v. 23|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO LURO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 21 de 1966. — Julio Benedetti, secretario.

$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.828 v. 23|2|67

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ROSENFELD. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400 e.9|2 Nº 60.662 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERWIN RICARDO MANG y de doña MARIA BRAULIA VILLAFAÑE de MANG. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200 e.9|2 Nº 60.665 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría 48 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA PELLEGRINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800 e.8|2 Nº 60.377 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por terinta días a herederos y acreedores de VICENTE BERNARDO MARIA CRISAFI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.8|2 Nº 60.399 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN AGUSTIN ANDRES ORLANDI y AURELIA ELOISA TASSANO de ORLANDI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200 e. 10|2 Nº 60.893 v. 23|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GLADYS ALICIA LEIVA de GILS CARBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre diez de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.844 v. 23|2|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO BASSO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.535 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA LOTARTORA de SACCOMANNO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.465 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400 e.3|2 Nº 60.085 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA NOYA de CASTRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800 e.3|2 Nº 60.042 v.20|2|67

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA CERUSO de SERGI. — Publíquese por diez días

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.323 v.20|2|67

Juzgado Civil 25, Secretaría 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORINDA PEREIRA de MARIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.800. — e.3|2 Nº 60.266 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ZU[illegible]EMA ALARMA de GODOY FRANCO. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.120 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NAZARENO BORELLO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Jorge Horacio Alterini, secretario.

$ 2.400. — e.3|2 Nº 60.268 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDA LOPEZ QUINTAS — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.917 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SEVERO MAZZULLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.889 v. 23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CORSARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.820 v. 23|2|67

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO BONOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.110 v.24|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA BARRERA o BORRERA de GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.117 v.24|2|67

Juzgado Nacional Civil 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERALDO o GERARDO GONZALEZ o GONZALEZ PRIETO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.118 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FILOMENA FERRANTE de GRIMALDI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 26 de setiembre de 1966. Edgardo S. Aráoz, secretario.—
$ 2.800.— e. 8|2 Nº 60.354 v. 21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA ARIAS de HIERRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 6 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.365 v.21|2|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA SCHWARZ de VIJODETZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.8|2 Nº 60.364 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO VERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Edgardo S Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.8|2 Nº 60.533 v.21|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO ALBERTI CORCIARINO BADERO u HORACIO CORCIARINO u ORAZIO CORCIARINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires 28 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200.— e.3|2 Nº 60.244 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUFINA ENRIQUETA ARANDA de PAZOS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.236 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de URBANO JOSE IGNACIO MUTAZZI, ANTONIA MORCILLO de MUTAZZI y de ARRONGA, y JUAN ALBERTO MUTAZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966 — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.3|2 Nº 60.157 v.20|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMALIA PEREZ ALONSO de PEREIRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.271 v.20|2|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por cinco días a DELFOR LEOPOLDO BALIANI para comparecer en juicio "Calastremé Cortejarena, Ana María c|Delfor Leopoldo Baliani, s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Pobres y Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.159 v.17|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REBECA MUNERMAN de GOVER. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e. 10|2 Nº 60.818 v. 23|2|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. CAYETANO AVENTUROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.9|2. — Nº 60.279 v. 22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por cinco días a acreedores de NICOLAS ANDRES POGGIO GIRARD. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 1.400. e.9|2. — Nº 60.740 v.15|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO PIZZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.722 v.22|2|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL FAZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 8|2 Nº 60.415 v. 21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES MENACHE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.219 v.20|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR SANTOS ZAPIOLA ACOSTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.3|2 Nº 60.014 v.20|2|67

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MAFALDA FIORE de CHAHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.037 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSUELO RIVAS de CASAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.827 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR RAFAEL IACOBACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 23 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.10|2 Nº 60.955 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO SAENZ PAZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.685 v.22|2|67

El Juzgado Nacional en lo Civil 28, Secretaría 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA SERVENTE o MARIA EMA SERVENTE o EMMA SERVENTE de CASTRONOVO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 3.200.— e. 8|2 Nº 60.345 v. 21|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIETA PALESTRO de COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966 — Alberto H Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.158 v.20|2|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ELECHARRI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de setiembre de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|2 Nº 61.143 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE y GIGENA o GUMERSINDO MANUEL IRIARTE BUSTAMANTE o MANUEL BUSTAMANTE y de MANUELA GIGENA o MANUELA GIGENA DE CAMPOAMOR IRIARTE BUSTAMANTE o IRIARTE BUSTAMANTE o BUSTAMANTE o CAMPOAMOR BUSTAMANTE o CAMPOAMOR IRIARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 5.200 e.13|2 Nº 61.145 v.24|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO MONGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.9|2 Nº 60.700 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO EXPOSITO ó ANTONIO EXPOSITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1966. Arístides L. F. Rolando, secretario
$ 2.800.— e.8|2-Nº 60.416 v 21|2|67

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA AMALIA AVVICO o AWICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.758 v.22|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ENRIQUE VAN RAVENSTEYN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 17 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.418 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO DUCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.933 v.23|2|67

Juzgado Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION VARELA DE PALLARES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 19 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 60.380 v.21|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL MARIA LOPEZ GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de diciembre de 1966 — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.234 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA ELENA DIANTI de DEVALLE o DE VALLE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.3|2 Nº 60.201 v.20|2|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAIMUNDO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.1º|2 Nº 59.385 v.16|2|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIA MARTINEZ de MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.13|2. — Nº 60.997 v.24|2|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN GADEA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.122 v.24|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE o ENRIQUE FRANCISCO COIRA y CARDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.9|2 Nº 60.635 v.22|2|67

Juzgado en el Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ERNESTO BOVAIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. e.9|2. — Nº 60.803 v.22|2|67

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA SANCHEZ de CARRANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966 — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.551 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BERTA CUBAS de LLAGOSTERA o BERTA CUBAS CAPELLA de LLAGOSTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.8|2 Nº 60.447 v.21|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GRINSCHPUN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.3|2 Nº 60.207 v.20|2|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSALIA SAPORITI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.10|2 Nº 60.904 v.23|2|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELES RUIZ o RUIZ SORIANO de REBOLLO y de don JOSE REBOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200. — e.10|2 Nº 60.946 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL CAMUEIRA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.8|2 Nº 60.480 v.14|2|67

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS CERNADAS. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 16 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.200. e.9|2. Nº 60.611. v.15|2|67

Nº 14

Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita y emplaza a CARLOS FERNANDEZ NESSI a fin de que dentro de los 10 días de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que corresponda en los autos "Cabred, Enriqueta Graiño de Fernández Nessi, Carlos, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320. — e.10|2 Nº 60.895 v.14|2|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de HIPOLITO PELAGIO SIERRA VICTORICA. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.400.— e.9|2 Nº 60.725 v.15|2|67

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don SELIM FALLAS. — Publíquese por cinco días — Buenos Aires, 28 de noviembre de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200. e.9|2. Nº 60.657. v.15|2|67

Nº 19

Juzgado Nacional de Paz Nº 19, cita por 10 días a herederos y acreedores de CONSTANTINO o CONSTANTINO IVANOFF KOVACHEFF. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.
$ 1.200. — e.10|2 Nº 60.928 v.16|2|67

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita por seis días a ANDRES BERNASCONI, para comparecer en juicio "Hostens Alberto Luis c|Bernasconi Andrés y otros, s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 26 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080. e.13|2. — Nº 61.066 v.15|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ESTEBAN CASTOR. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, setiembre 21 de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200. — e.10|2 Nº 60.872 v.16|2|67

Nº 25

Cítase por seis días a doña CATALINA GRILLO de D'ANGELO o DANGELO, a comparecer y estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes, en el juicio "Cogorno Juan Alberto c/Grillo de D'Angelo o Dángelo Catalina, s/desalojo", que tramita ante el Juzgado Nacional de Paz Nº 25. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.440. — e.10|2 Nº 60.915 v.14|2|67

Nº 31

Juzgado de Paz 31 cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de EDUARDO DEMARTINI y AIDA DEMARTINI de ROMANELLO. — Publíquese por el término de 5 días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1966. — Jaime T. Thomas, secretario.
$ 1.400. e.9|2. Nº 60.659. v.22|2|67

Nº 32

Juzgado Nacional de Paz Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña REGINA ROSENHEK de GORDON. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1964. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 1.400.— e.13|2|67 Nº 61.123 v.17|2'67

Nº 33

Juzgado de Paz Nº 33, cita por tres días a SARA DELGADO de PARDO, para comparecer en juicio "Confederación General del Trabajo c|Delgado de Pardo, Sara, Subinq. y|u Ocup. s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200. e.13|2. — Nº 61.009 v.15|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don JOSE A. BARREIRO y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Albariños s/Nº, esquina Corrales y Fructuoso Rivera, designado según título como lote 3 de la manzana 11, catastro municipal sección 68, manzana 46, parcela 34, comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Barreiro José A., s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.10|2 Nº 699 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a don MARTIN TOROSIAN y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Ferré (e) Araujo y Corvalán, designado según título como lote 9 de la manzana 18, catastro municipal sección 68, manzana 95, parcela 10, para que comparezcan a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Torosian Martín, s/ expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.10|2. — Nº 701 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a CANDIDO GAZZAN y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Araujo entre Fructuoso Rivera y Corrales, designado, según título, lote 27 de la manzana 24, catastro municipal sección 68, manzana 54 de la parcela 10, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/ Gazzan Cándido, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.10|2 Nº 701 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a doña MARIA GONZALEZ de REPETTO y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Araujo (e) Berón de Astrada y Ferré, designado, según título, lotes 11 y 12 de la manzana 33, catastro municipal sección 68, manzana 98, parte de la fracción parcela 3ª, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Repetto de González María, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.10|2 Nº 700 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita por tres días a doña CONSUELO RAMIREZ y/o quien resulte propietario del inmueble sito en la calle Corvalán, entre la de Berón de Astrada y Ferré, designado según título como lote 25 de la manzana 16, catastro municipal sección 68, manzana 94, lote 25, para que comparezca a estar a derecho en autos "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires c/Ramírez Consuelo, s/expropiación", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. Sin previo cargo, por efectuarse esta publicación a solicitud de la actora. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Federico Carrero, prosecretario.
e.10|2 Nº 703 v.14|2|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días a LEONARDO ALVAREZ a comparecer en juicio "Linari Pedro Carlos Alberto c|Alvarez Leonardo s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200 e.13|2 Nº 61.012 v.15|2|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por diez días a LEONARDO ALVAREZ y JOSE MIGUEL CUFFIA, a comparecer en juicio: "Linari Pedro Carlos Alberto c|Alvarez Leonardo y otro s|ejecutivo, cobro de alquileres", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320 e.13|2 Nº 61.013 v.15|2|67

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de CONRADO MARCIAL CORRADI. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Victor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.— e.8|2 Nº 60.596 v.14|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de AUGENT, MOISES ELIEZER. Fecha provisoria de cesación de pagos el 21 de setiembre de 1965. Síndico: Aquilino Ruiz, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, Piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de 35 días. Señálase el 23 de febrero de 1967, a las 10 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.800.— e.9|2 Nº 60.785 v.15|2|67

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría número 4, cita a AEROPLAN I.S.A.A. para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Aeroplán I.S.A.A. s|pedido de quiebra por Pedro Arnaldo Mattioli", dentro del quinto día de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele defensor de ausentes. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y El Derecho.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.
$ 2.600.— e.8|2 Nº 60.325 v.14|2|67

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días a los acreedores de ANNA S.A.C.I.F.I.A. G.M. (en liquidación) la convocatoria solicitada, fijándoles quince días para presentar al síndico Juan Carlos Arana, domicilio: Lavalle 1282, P. B., Of. 4, los justificativos de créditos. El 22 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.831 v.16|2|67

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica a ABRAHAM NOTENSON en el juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Abraham Notenson y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 40.700 m|n.", que la recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, marzo 3 de 1964. Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones, llévese la ejecución adelante hasta hacerse al acreedor íntegro pago de la suma reclamada, intereses y costas. (Art. 486 y 498 del Cód. d Procedimientos). Se regulan en 5.000 y en 2.000 pesos los honorarios del letrado y apoderado de la parte ejecutante. Notifíquese. — Alejandro J. de Gainza - Juez.". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 4 de 1966. — Jorge A. González, secretario.
$ 4.000.— e.8|2 Nº 60.439 v.14|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, cita por tres días al Dr. JORGE HECTOR VAIO o su Sucesión a los fines del Art. 38 Ley 12997 (modif. 14170), en autos "Ortiz, Julio R. c|Bernhardt, Silvano s|Ejecutivo". Publíquese por tres días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 1.080.— e.10|2 Nº 60.891 v.14|2|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días la quiebra de CESAR y JOSE GAREA y JOSE LOPEZ. — Fecha provisoria de cesación de pagos el dos de diciembre de mil novecientos sesenta y tres. — Síndico: Horacio Iglesias domiciliado en Charcas 1775, piso 7º "A", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los veinte días. — Señálase el día diez y seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete a las trece horas para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, diciembre 22 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 4.000. e.9|2. Nº 60.643. v.15|2|67

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días que se ha presentado el estado de liquidación y proyecto de distribución de fondos de la quiebra EL POLLO DORADO S.R.L., el que será aprobado si no hay oposición en los ocho días posteriores a su última publicación.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.
$ 800 e.13|2 Nº 61.050 v.14|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la declaración de liquidación sin quiebra de INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO (e. f.), fecha provisoria de cesación de pagos 29 de agosto de 1966. Síndico Dr. Enrique Alberto Luna, con domicilio en la calle Alsina Nº 301, 2º Entre Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 28 de abril de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimando a cuantos tengan bienes y documentos de la deudora a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes a la deudora so pena de no quedar exonerados. Los acreedores deben concurrir dos horas antes para acreditar personería. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.743 v.15|2|67

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita por tres días a la firma ESTABLECIMIENTOS TEXTILES MAZA S.A.I.C. a los efectos del Art. 56 de la Ley 11719, bajo apercibimiento de proveerse lo que hubiere lugar por derecho en autos: "Establecimientos Textiles Maza S.A.I.C. le pide la quiebra Inta Industria Textil Argentina S. A.". Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.882 v.16|2|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días a los acreedores de MORANO Y COMPAÑIA (CASA MORANO) la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico Sr. Israel Miguel Volij, con domicilio Lavalle 1226, piso primero, izquierda, los justificativos de sus créditos. El siete de abril a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.
$ 2.800.— e.8|2 Nº 60.513 v.14|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la quiebra de LACOTEX (LA COMERCIAL TEXTIL) de SURIJON Y CIA; SURIJON, ISAAC y SURIJON, JOSE. Síndico: Angel Pedro Granara, domicilio Bernardo de Irigoyen 670, piso 4º, Estudio Soma, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 8 de marzo de 1967 a las 10 horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires noviembre 16 de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.200.— e.9|2 Nº 60.780 v.15|2|67

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos "FILSA SOC. RESP. LTDA. s|Quiebra" comunica que se efectuaron las siguientes regulaciones de honorarios: Dr. Oscar A. Mauriño, letrado del acreedor peticionante de la quiebra, ocho mil cien pesos m|n.; Eugenio Mauriño Landín, apoderado del mismo acreedor, dos mil ochocientos cincuenta pesos m|n.; Escribano inventariador Roberto M. Cabral, diez mil pesos m|n y Síndico contador Rafael Gurfinkel, veinte mil pesos m|n. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.
$ 1.200. — e.13|2|67 Nº 61.128 v.14|2|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días a los acreedores de SEDES ELIAS TUFI la convocatoria solicitada, fijándoles veinte días para presentar al síndico Raúl R. Chardon, Viamonte 1592, p. 10, of. C, los justificativos de créditos. — El 21 de abril de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.
$ 2.600 e.13|2 Nº 60.995 v.17|2'67

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de "BER JOLODENCO". Fecha provisoria de cesación de pagos el 1º de febrero de 1965. Síndico: Germán Roberto Marcos, con domicilio en Cerrito 466, 8º B. Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro del término de 15 días. Señálase el 1º de marzo de 1967 a las 9 horas, para reunión de junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerado. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — J. R. Finocchio, secretario.
$ 3.800.— e.8|2 Nº 66.489 v.14|2|67

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 8

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, hace saber por cinco días en el juicio "GRUNBERG, MARCOS LEON c|OBLAN de URIBURU, NELIDA EMILIA, s|hipotecario", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el lunes 20 de febrero de 1967, a las 15 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de la Capital, la Novena parte indivisa con todo lo edificado, del edificio Avda. Pueyrredón, hoy sin número, antes Nros. 1825|27, entre las de Peña y French, de la Capital, lote Nº 4, superficie 255,17 m2. — Base $ 1.200.000. — Al contado. — 8 o|o a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.

$ 3.800. e.10|2. — Nº 60.875 v.16|2|67

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días en el juicio "OTEIZA OSVALDO A. c| PERELLI ORLANDO (h.) s|ejecución hipotecaria", que el martillero Luis F. Jiménez rematará el día 17 de febrero a las 10 horas, en Rivera Indarte 19, primero B. (Córdoba), sin base, los siguientes lotes ubicados en Carlos Paz, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Córdoba: Manzana 13, Lote 15; Manzana 41 lotes 1, 2, 3, 4, 5 6 y 7; Manzana 42, lotes 1, 2, 4 5, 6 y 7; Manzana 43 lotes 3, 4 y 9; Manzana 48, lotes 1, 2, 3, 7, 8 9, 10 y 11; Manzana 49, lotes 5, 6, 7 y 8; Manzana 50, lotes 5, 6 y 7; Manzana 40, lote 9; Manzana 38, lotes 3, 4 7 y 8. La venta se hace sin base y al contado, debiendo el martillero exigir el pago en el acto, del 10 o|o del importe de la adquisición. La venta de los lote se hará uno por uno. Se hace constar que los bienes a subastarse se encuentran dentro de la zona de seguridad. — Buenos Aires, febrero 3 de 1967 — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 6.200.— e.8|2 Nº 60.453 v.14|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio BARINOTTO de RAGGI EMMA ANGELA sucesión, que los martilleros Horacio Ledesma & Cía., rematarán en el mismo, el día 25 de febrero de 1967, a las 17 y 30 horas, el inmueble ubicado en la calle Las Heras 2771|79, de la ciudad de Mar del Plata, con todo su mobiliario inventariado en autos, edificado en terreno de 8m66 de frente por 34m64 de fondo. — Superficie: 299,982 m2. — Base $ 2.083.000 m|n. — Contado, seña 10 por ciento, comisión 3 por ciento. — Desocupado.

Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.400 e.13|2 Nº 61.149 v.17|2|67

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días, en el juicio "ROSSI de HIDALGO ELVIRA DORA c/OSUCA TECNICA Y COMERCIAL, SRL., s/ejec. hipotecaria", que el martillero Eladio R. Alvarez rematará sobre los mismos, el día 18 de febrero de 1967, horas 12, una fracción de campo con todo lo plantado, edificado, clavado, alambrado y adherido al suelo, situada en el Cuartel 4º del Partido de Exaltación de la Cruz, jurisdicción de la Prov. de Buenos Aires, que se compone de tres lotes de terreno designados con la caracteristica 31 — 66 — 51, como lotes F., G. y H., con las siguientes medidas y linderos: Lote "F", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en sus costados NO y SE. Sup. total 6 hs., 65 a., 55 cs., 0,51 dm2., lindando al NE con lote E; SO, lote C; SE, calle en medio con el C; y al NO con un excedente de este mismo lote. Lote "G", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en sus otros costados NO y SE, o sea una superficie de 6 ha., 55 a., 55 cs. y 51 dm2., lindando al NE con lote F; SO, lote H; SE, calle en medio con lote B; NO con el excedente de s/p lote. Lote "H", 283,01 m. en sus costados NE y SO, por 235,17 m. en s/otros costados SE y NO, o sea una Sup. de 6 ha., 65 a., 55 cs., 0,51 dm2., lindando al NE con lote G; SO, callé en medio con Leonor S. de Santillán; al SE, calle en medio con lote A; y NO con un excedente de su propio lote. Se hace constar que existen los siguientes excedentes: Lote F, 6,99 m. costado NE y SO, por 235,17 m. cost. SE y NO, o sea una Sup. de 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE, excedente lote E; SO, excedente lote G; SE, lote F, y NO con Casimira I. de Chotro. Excedente lote G mide 6,99 m. costados NE y SO, por 235,17 m. costados SE y NO, o sea una Sup. de 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE con excedente lote F; SO, excedente H; SE, lote G; y NO con Casimira I. de Chotro; y el excedente lote H mide 6,99 m. costado NE y SO, por 235,17 m. costado SE y NO, Sup. 16 a., 43 cs. y 0,84 dm2., lindando NE con excedente lote G; SO calle en medio con Leonor S. de Santillán; SO, letra H y NO con Casimira I. de Chotro. Catastro: Circunscrip. IV, Secc. Rural Parc. 913 c; 913 O; y 913 g; Partidas Nros. 7409/10/11. Base, pesos 3.258.850 m|n., en block. Seña y a cuenta de precio, 8 %. Com. 3 %. Se hace constar que, de acuerdo a lo estipulado en la cláusula 4ª del contrato hipotecario que se ejecuta, el inmueble será rematado totalmente desocupado y libre de intrusos y ocupantes. Según cláusula 6ª del mismo contrato, la ejecutada no podrá constituir usufructo ni anticresis sobre el bien hipotecado, sin consentimiento previo y por escrito del acreedor.

Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 15.600. — e.13|2 Nº 61.054 v.17|2|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por diez días, en el juicio "ALBE, LUIS P. c|MASCIOTRA JOSE N., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 28 de febrero, a las 15 horas, en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Ciudad, la propiedad sita en calle Nueva York 3761|67, entre las de San Nicolás y Joaquín V. González, edificada sobre lotes 20 y 21, de la manzana 161, superficie del lote 20: 10 mts. de frente por 38,92 costado Sud Oeste y 38,94 por el Nord Este: lote 21: 10 mts. de frente, 38,94 por el Sud Oeste y 38,96 mts. Nord Este. — Ocupada por el demandado y su flia. Según cláusula octava del contrato hipotecario, el bien se vende desocupado, quedando por cuenta y cargo del deudor el cumplimiento de esta obligación. — Base pesos 4.400.000. — Al contado. — Seña a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.

$ 10.400. e.10|2. — Nº 60.942 v.23|2|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|SANTILLAN ROBERTO RAFAEL, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 178868, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 15.665 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.680 e.13|2 Nº 61.089 v.15|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA. c| RUIZ MANUEL NICOLAS, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 138969, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 34.945 m|n. — Al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.13|2 Nº 61.088 v.15|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio: SIAM DI TELLA LTDA c| GARCIA RICARDO ENRIQUE, ejec. prendaria, que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, el siguiente objeto: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 154554, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. — Base $ 31.330 m|n. — Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario

$ 1.800 e.13|2 Nº 61.086 v.15|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/ RIVAROLA de RODRIGUEZ CANDIDA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una cámara refrigeradora eléctrica, marca Siam, modelo T. 32 Standard, Nº 2067, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 49.140 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. — e.13|2 Nº 61.083 v.15|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/ ETCHEVERRY de ABREGU, ESTELA ROSA, ejec. prendaria", que el martillero señor Santiago V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 0140231, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 31.330 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. — e.13|2 Nº 61.082 v.15|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/ ZAMUDIO de ROCHA ISABEL ESPIRITU SANTO y PEDRO PABLO ROCHA, ejec. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera a kerosene marca Siam, modelo A—860, Nº 72852, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base, pesos 46.110 m|n. Al contado. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1966. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800. — e.13|2 Nº 61.081 v.15|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c/ GALLARDO BUENAVENTURA, ej. prendaria", que el martillero señor Sebastián V. Datzira rematará, en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, el siguiente objeto: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 192601, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 27.800 m|n. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800. — e.13|2 Nº 61.085 v.15|2|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "DONATI HNOS. S. A. c|GARCIA BOUQUET ANGELA y otro, s|ejecución prendaria", que el martillero Osvaldo Ferrero, rematará el día 24 de febrero de 1967, a las 9 horas, en la Avenida del Libertador Nº 850, Capital, donde se exhibe, un automóvil Fiat 600, año 1963, motor Nº 1523615, carrocería Nº 1399980, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1.053.964. — Venta al contado y entrega previa aprobación. — Base m$n. 386.014. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, febrero 3 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.920. e.10|2. — Nº 60.961 v.14|2|67

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3 comunica por tres días en el juicio "KALI S.A.C.I.F.I.A. c|PAZ HORACIO ALBERTO y otro s|Ejec. Prend.", que el martillero Mario E. A. Orlandi, en la calle Magallanes 1158 al 1200, el día 24 de febrero, a las 9 horas, rematará un automotor, marca Mercedes Benz, modelo año 1938, tipo camioneta; motor a nafta Nº 420907 Patente de la Provincia de Buenos Aires 436-222, con base de m$n. 50.753 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate. Exposición calle Falucho 3036, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. — Buenos Aires, 8 de febrero de 1967. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 2.400.— e.13|2 Nº 61.103 v.15|2|67

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "OYADE S. R. L. c|PINI LUCIANO A., s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Moreno 1441, Capital, donde se exhibe, el 28 de febrero, a las 16 horas, Registradora National, modelo 852, Nº 1.718.576. — Base $ 32.320. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.800. e.10|2. — Nº 60.926 v.14|2|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio "LUXOGAR S. A. c|GERBASCH, EUGENIC s|ejecución prendaria", que el martillero Sr Angel Monti rematará en Tres Arroyos 228|236, donde se exhibe el día 23 de febrero de 1967, a las 17 horas, una heladera eléctrica marca Saccol modelo H. M. F. 200 Nº 2443|9052, totalmente equipada, en el estado que se encuentra con a base de m$n. 100.000. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, noviembre 23 de 1966 — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.040.— e.13|2 Nº 61.064 v.15|2|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "KAMBOURIAN GORION s|quiebra", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en Nicasio Oroño 2572, lugar donde se exhiben los bienes, el día 24 de febrero de 1967, a las 10 horas: diez máquinas para confeccionar zapatos; báscula grande; 100 sacabocados acero; 400 hormas madera; 7 caballetes madera y 2 de acero para colocar calzado; caja de hierro y otros bienes según detalle obrante en autos. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 29 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.— e.13|2 Nº 61.047 v. [illegible]2|67

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos: "CASAPE AUTOMOTORES S. A. c|FABIAN CSCAR R. s|Ejec. prenda", que el martillero Esteban I. Schiavone rematará el día 22 de febrero a las 10 horas, en Av. Cazón 584, Tigre, donde se exhibe. Un automotor marca Di Tella, modelo 1500-66, sedán 4 puertas, motor Di Tella Nº S-10-056127, Serie Nº A-045140, chasis Di Tella Nº AAA-045140, Pat. Nº C.055847, Taxímetro, en el estado en que se encuentra. Base m$n, 352.924. Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (Art. 520 C.P.C.). — Buenos Aires, 9 de febrero de 1967. — Carlos Viale, secretario

$ 2.760.— e.13|2 Nº 61.024 v.15|2|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. c|GONZALEZ HIPOLITO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nº 189030, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 24.480 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.680.— e.13|2 Nº 61.087 v.15|2|67

Nº 12

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "EL CACIQUE S. A. contra CARBON JOSE, sobre cobro ejecutivo", que el martillero Roberto Daul, rematará en Moreno 1441, el 17 de febrero de 1967, a las 17 hs., lo siguiente: Una máquina para fabricar tubos de cartón, tipo torno con motor eléctrico, de 1|2 HP. Nº 9284; una máquina para cortar caños de cartón con su motor eléctrico Nº 154140; otra máquina ídem a la anterior con motor eléctrico Nº 1321114; dos máquinas para fabricar envases de cartón con sus motores eléctricos acoplados Nº 8322 y Nº 4144; una máquina armazón de hierro para cortar cartón sin marca ni número visible con su motor eléctrico marca "Conz" número 235742 los que se exhiben en la calle Blanco Encalada Nº 3077, de Lanús (Pcia. de Bs. Aires). La venta es en block. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1966. — — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 3.600 e. 13|2. Nº 61.011 v. 15|2|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por tres días, en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SACCHI OSCAR OSVALDO, ejec. prendaria", que el martillero Sr. Sebas-

tián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, número 181235, completamente equipada, que se exhibe en Montesquieu 551. Base pesos 25.000 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e. 13|2 Nº 61.084 v. 15|2|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CELIA OSVALDO LUIS, ejec, prendaria", que e' martillero Sr. Sebastián V. Datzira, rematará en Defensa 1124, el 27 de febrero de 1967, hora 10, los siguientes objetos: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 75, Nº 155362, completamente equipada que se exhibe en Montesquieu 551. Base $ 21.451 m|n. Al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1966. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.800 e. 13|2 Nº 61.080 v. 15|2|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 2, Secretaría Nº 35, comunica por dos días en el juicio "ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS - PUERTO BUENOS AIRES contra BRASAMETAL S. R. L., sobre cobro ejecutivo", que el martillero Cataldo Lefosse, rematará en Moreno 1441, donde se exhiben, el 17 de febrero de 1967, a las 17 hs., dos máquinas de escribir marca Remington una de 160 espacios número 062113026 y otra de 110 espacios Nº 006090827. sin base, comisión 10 o|o, al contado. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Roberto Miguel Muzio, secretario.
$ 1.520 e. 13|2 Nº 61.010 v. 14|2|67

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge R. Pastor, Secretaría Nº 43, comunica por tres días, en autos "CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|NUEVA LINEA S.A.I.C. y F., s|apremio", que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el martes 14 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local calle Río de Janeiro 241|43, de la Capital, 19 máquinas de coser, marca Singer, Nros. W 395457; W 223437; W 675.447; W 324.354; W 565.931; W 252.772; W 127160; W 534.690; 002513; 002505; W 437.692; 84060; W 437.644; W 213.247; 002507; W 362799; 61116; W 241.650; y 72557; una máquina de coser Phoenix Universal B.N.120477; una máquina de coser Yamato, A, 610591; una máquina de coser Necchi 2401; un motor de tres caballos. — Al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Al contado. — Informes: 791-5881.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967. — Dora L. Sartorio, secretaria.
$ 2.760. e.10|2. — Nº 60.877 v.14|2|67

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 18

Juzgado Nacional de Trabajo Nº 18, comunica por tres días en el juicio: "DA VICO MARIA y otro c|ATLETA CIA. IND. SRL. sobre despido" que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 17 de febrero próx., a las 16 horas, en San José 1754 donde se exhiben: Un reloj eléct. tarjetero p|control de personal IBM. una máquina de calcular eléct. Olivetti Nº 97217565 Divisuma 14. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. — Buenos Aires, enero de 1967. — H. Maggi, secretario.
$ 1.800 e. 13|2 Nº 61.175 v. 15|2|67

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ATIMAT
Soc. Anón., Indust., Com. e Inm.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Rodríguez Peña 189, 6º piso, oficina 13, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de lo actuado por Atimat, Soc. Anón. en formación.
2º Fijación del número de directores.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.13|2 Nº 60.617 v.17|2|67

ABASA AGROPECUARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de febrero de 1967, a las 10 hrs., en Avenida Roque Sáenz Peña 760, piso 8º, oficina 818, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.
2º Retribución al Gerente.
3º Distribución de utilidades.
4º Elegir Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|2 Nº 60.654 v.15|2|67.

ARMCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N. 3.610
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 22|2|1967, a las 11 hs., en el local social, Corrientes 330, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de octubre de 1966.
2º Destino de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores, Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.800. e.9|2. Nº 60.802. v.15|2|67

ACOLCHADOS ALASKA, S.A.I.C.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de febrero de 1967, a las 8 hs., en la sede social, Medrano 246, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|65.
2º Motivación convocatoria Asamblea fuera del término legal.
3º Saldos en cuenta de Directores.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Distribución del resultado del ejercicio.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|2 Nº 60.957 v.16|2|67

AKAVA S.A.C.I.I.F.
Nac. 14.376
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 18 febrero 1967, 11 y 30 horas, en Entre Ríos 1410, para considerar:
1º Documentos Art. 347 inc. 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30 junio 1966.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Designación directores y síndicos.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.8|2 Nº 59.993 v.14|2|67

ANGEL ACEVEDO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y de Mandatos
Nº 11.634
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de febrero de 1967, a las 10 hs., en la sede social calle Espinosa 2108, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966;
2º Remuneración del H. Directorio y Síndico;
3º Distribución de utilidades del ejercicio;
4º Determinación del número de Directores, nombramiento de los mismos y designación de Síndico Titular y Suplente por el término de un año;
5º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.000.- e.8|2 Nº 59.977 v.14|2|67

ACHALAY
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Registro Nº 8.832
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Avda. de Mayo Nº 1261, 2º piso, Capital Federal. para tratar lo siguiente:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, del Código de Comercio. Ejercicio terminado el 31|12|66.
2º Remuneración al Síndico.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.10|2 Nº 60.962 v.16|2|67

ANDREA MERZARIO
Sociedad Anónima, Comercial
Convócase a Asamblea General para el 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C., al 31|12|66.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y Síndicos.
4º Liquidación de la Sociedad.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 8.200. e.9|2. Nº 60.745. v.15|2|67

A L M A C O
S.A.I.C.F. y A.
Obras Públicas y Privadas
CONVOCATORIA
De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1967, a las 14 horas, en el local social de Lavalle 1527, de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del artículo 347 y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1966.
2º — Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndico.
3º — Elección del nuevo Directorio y Síndico.
4º — Elección de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. e.10|2. — Nº 60.167 v.16|2|67

ALANDREA S. A. C. I. F.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 20 de febrero de 1967, a las 11 hs., en Córdoba 679, piso 1, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificar Asambleas anteriores.
2º Aumento del capital autorizado a $ 36.000.000 y emisión de acciones.
3º Reforma artículos 3 y 4 del estatuto.
4º Elección de Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 2 de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 4.000 e. 8|2 Nº 60.587 v. 14|2|67

ACELAIN
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial, Inmobiliaria e Industrial
Expte. Nº 6134
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las doce horas, en el local social, calle Florida 527, 6º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º — Tratamiento del pedido del accionista don Fernando Carlos Rodríguez Larreta Anchorena, redactado en los siguientes términos: 1) Designación por la Asamblea de expertos contables, expertos agropecuarios y tasadores inmobiliarios para que en los términos que la Asamblea establezca, estudien y analicen exhaustivamente con comprobaciones informativas y oficiales la gestión total de la administración de la sociedad y los balances anuales para establecer la impugnabilidad de actos sociales, la eventual responsabilidad de los administradores y, en su caso, su carácter y alcances y especialmente estudiar los resultados económicos en relación al verdadero valor de los bienes sociales existentes o negociados, a cuyo fin deberá determinarse pericialmente dichos valores reales. — 2) Distribución de las utilidades sociales de ejercicios anteriores pasados a reserva y|o a nuevo ejercicio y del revalúo contable. — 3) Considerar las eventuales irregularidades susceptibles de viciar la constitución originaria y|o actual de la sociedad y decidir los remedios legales aplicables de nulidad o disolución social, con resolución de la Asamblea para dejar expedita la acción individual accionaria o hereditaria.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 9.400. e.10|2. — Nº 60.674 v.16|2|67

"B"

BERKEL SUD AMERICANA
S. A. C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 11 horas, en Pueyrredón 514, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndicos.
3º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|2 Nº 60.937 v.17|2|67

BANCO COMERCIAL DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio del Banco Comercial de Buenos Aires S. A., cita a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1967, a las 17 horas, en el local social Avda. Corrientes 2037|39, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Designación de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
Nota. De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los estatutos sociales, la Asamblea General se considerará constituida con la asistencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria con cualquier número de capital.
En caso de no obtenerse quórum en primera convooatoria, el Directorio fija la realización de la Asamblea en segunda convocatoria el día 16 de marzo de 1967, a las 17 horas, en el local social.
$ 6.800.— e.10|2 Nº 60.622 v.16|2|67

BATITU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 7509
Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Luis Sáenz Peña 976, para considerar:
1º — Reforma del artículo 4º de los Estatutos.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.10|2. — Nº 60.223 v.16|2|67

BOREAL, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Convócase Asamb. Ord. día 20|2|67, 18.30 hs., en R. S. Peña 832, sigte.
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. 2 Acc. firmar acta.
2º Consid. Doc. Art. 347, Cód. Com., ejerc. 30|9|66.
3º Número Directores y elección.
4º Elección Síndicos. — El Directorio.
$ 2.000 e.9|2 Nº 60.777 v.15|2|67

BUXTON
S. A. Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
42ª ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 20 de febrero de 1967, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria. Inventario, Balance General. Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones a Directores.
4º Fijación de número y elección de Directores titulares y suplentes. Elección de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio
$ 4.600. e.9|2. Nº 60.798. v.15|2|67

"C"

COMPAÑIA MERCANTIL RIOPLATENSE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 23 de febrero de 1967, a las 19 horas, en Sarmiento 1889, piso 3º, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 5º Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación de número y elección de los Directores.
5º Designación de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 4.200 e.13|2 Nº 60.448 v.17|2|67

CADIMEX SZEKELY
S.A.C.I., Cía. Arg. de Import. y Export.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Montevideo 527, 9º piso, 18 B., Capital, para tratar:
1º Consideración Doc. Art. 347 del C. de Comercio al 31|7|66.
2º Designación Directores, Síndicos Titular y Suplente.
3º Liquidación de la sociedad.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200 e.13|2 Nº 61.014 v.17|2|67

CARSA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 4.246

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de febrero de 1967, a las 17.30 horas, en Rivadavia 3971, para tratar:
Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 1966; Elección directores y síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.13|2 Nº 61.068 v.17|2|67

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES PRIVADAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Calderón de la Barca 157, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio, ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de octubre de 1966;
2º Elección de directores y síndicos, titular y suplente;
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. — e.13|2 Nº 61.026 v.17|2|67

CENTROMETAL S. A.
Com., Ind., Fin., Inmob. y Agrop.
Nº Registro 17.419

Convócase Asamblea General Ordinaria en 25 de Mayo 489, 4º piso, Of. 13, el 24|2|67, 18 horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. art. 347, C. C., para el ejercicio cerrado el 31|10|66.
2º Distribución de las utilidades.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.13|2. Nº 61.075. v.17|2|67

CAÑOS FILTROS JOHNSON (ARGENTINA)
S. A. Industrial y Comercial

Convoca a Asamblea General Ordinaria 23|2|67, 18 horas, Jorge Newbery 3537. Agenda: Consideración documentos artículo 347 Cód. de Com., distribución utilidades, elección directores, síndicos y accionistas firmantes. — El Directorio.
$ 2.000. — e.13|2 Nº 60.878 v.17|2|67

CLAYPOLE, S. A.
S. I. F. I. y A.
Exp. Nº 10544
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Día 24—2—67

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en el local social, de Salta 212, Capital, para el día 24 de febrero de 1967, a las 8 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del artículo 4º de los estatutos sociales;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.200. — e.13|2 Nº 60.564 v.17|2|67

CONCESIONARIA RIVER MOTORS, S. A. I. C. y M.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 28 de febrero de 1967, a las 8 horas, en Lavalle 1454, para considerar:
1º Elevación del capital a pesos moneda nacional 100.000.000;
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. — e.13|2 Nº 61.021 v.17|2|67

CASA ITURRAT
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el jueves 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local social Alsina 2252, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Remuneración al Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
3º Elección de un Director, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400. e.13|2. Nº 61.147. v.17|2|67

C.I.P.
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 11.258

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Avda. Roque S. Peña 720, 9º piso E, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 7, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Aumento del capital y autorización al Directorio para emitir acciones.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y suplentes.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.703 v.15|2|67.

CORYFER
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y Financiera
Av. Julio A. Roca 672, 6º Piso A
Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1967, a las 10 horas, en el domicilio legal Av. Julio A. Roca 672, sexto piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico.
3º Distribución Reserva Revalúo Ley 15.272 — Otras Sociedades.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea, sus acciones o el correspondiente certificado bancario. — Buenos Aires, 1º de febrero de 1967. — El Directorio.
$ 6.200 e.3|2 Nº 60.309 v.13|2|67

CASTEL GANDOLFO, S.A.C.I.F.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1967, a las 11 horas en la sede social, José León Suárez 2435, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación del artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, febrero de 1967. — El Directorio.
Nota: Para asistir a asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario en la sociedad hasta un día antes de su celebración, de acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales.
$ 3.480.— e.10|2-Nº 60.432 v.14|2|67

CORRIENTES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria
Nº 5331
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 18 horas, en la calle Corrientes 447, piso 3º, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Revocatoria del mandato de un Director.
2º Elección de un Director hasta la próxima Asamblea de Accionistas.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el artículo 18 del Estatuto.
$ 3.800 e.10|2 Nº 60.658 v.16|2|67

CONSTRUCCIONES KLEINMAN
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de febrero de 1967, a las 16 horas, en la Sede Social de Santiago del Estero Nº 315, piso 5º, oficina 55, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico.
2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneraciones del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Emisión de Capital Social.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e.10|2 Nº 60.193 v.16|2|67

COMPAÑIA ARGENTINA SYDNEY ROSS, S. A.
Productos Farmacéuticos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 24 de febrero de 1967, a las 10 horas, en nuestros escritorios, calle Canning 3333, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico al 31 de octubre de 1966.
2º Honorarios del Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.10|2 Nº 60.883 v.16|2|67

"D"

DEMERGASSO HERMANOS, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropec.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero, a las 17 horas, en Reconquista 331, 2º piso, para tratar:
1º Documentos artículo 347, inciso 1º del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|66,
2º Ratificación actos Directorio;
3º Elección directores y síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.13|2 Nº 60.563 v.17|2|67

DIESEL MOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 21 de febrero de 1967 a las 10,30 horas, en la sede social Avenida La Plata Nº 2612, Capital, a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de acciones a depositar en garantía de Directorio (art. 7º de los Estatutos Sociales).
2º Consideración de los documentos art. 347 inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.
3º Elección de Directores y Síndicos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.651 v.15|2|67.

"E"

EDITORIAL PLUS ULTRA
S.A.I. y C.
CONVOCATORIA
Registro Nº 18.612

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de febrero de 1967, a las 9,30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1966.
2º Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. e.13|2. Nº 61.090. v.17|2|67

EXPRESO ARABIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1967, a las 19 horas, en la Av. Leandro N. Alem Nº 762, 2º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias, Informe del Síndico y Distribución de Utilidades, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de octubre de 6.
2º Fijar remuneraciones directores y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200.— e.13|2 Nº 61.017 v.17|2|67

ESCORIAL S. A. I. y C.
Nº 20.447

Comunícase que el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, se realizará la Asamblea General Extraordinaria en la sede de la sociedad, calle Avalos Nº 477, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.13|2 Nº 60.819 v.17|2|67

"F"

FIBRAL CHACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Registro Nº 14.357
CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de febrero de 1967, a las 11 horas, en la sede social, Larrea 636, para considerar el
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º Consideración de la documentación que indica el Art. 347 del Código de Comercio.
3º Determinar número de Directores y elección de los mismos, así como Síndico Titular y Síndico Suplente. — El Directorio.
$ 3.800 e.9|2 Nº 60.783 v.15|2|67

FERRETERIA ARTISTICA
S.A.C.I.F.I.
Expte. Nº 19.964

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de febrero a las 9 horas, en Sarmiento 1530, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos correspondientes al Art. 347 del Código de Comercio referentes al Balance General cerrado el 30|9|66.
2º Ratificación adquisición Fondo de Comercio de Ferretería Artística S.R.L.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Designación del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.10|2 Nº 60.641 v.16|2|67

"G"

GERARDO RAMON & CIA.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Especialidades Medicinales
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 11 horas, en el local sito en Cangallo número 2071, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 12º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1966;
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
5º Elección de Síndico Titular y Suplente;
6º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.
$ 5.600.— e.13|2 Nº 60.315 v.17|2|67

GALARREGUI Y BOSCO, S.A.C.I. y F.
Expte. 15.505

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en E. Garzón 6050, Capital, el día 18 de febrero de 1967, a las 10 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.9|2 Nº 60.797 v.15|2|67

GALICIA S. A. DE FINANZAS
Cangallo 444 - Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo Nº 444, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al tercer Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Fijación del número de Directores Titulares y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
Buenos Aires, febrero 1º de 1967.
De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 16º del Estatuto, los accionistas que asistan a la Asamblea deberán depositar, a ese efecto, sus acciones o certificados de depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.
Ricardo M. Rivero Haedo, presidente.
$ 5.800 e. 8|2 Nº 60.442 v. 14|2|67
$ 1.160.— e.15|2-Nº 60.607-v.15|2|67

GAMOLER, S.A.C.I. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 18 de febrero de 1967 a las 10 horas en Lavalle 3683, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 inc. 1º C. C. al 30|6|66.
2º Fijación del número y elección de directores.
3º Remuneración Art. 8º inc. c) estatutos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán proceder de acuerdo con el Art. 10º de los estatutos.
$ 4.400.— e.8|2-Nº 59.896 v.14|2|67

"H"

HANDLING ARGENTINA S. A. I. C.
Expediente Nº 20909

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967 a las 19.30, en las oficinas de la calle Tucumán 978, 8º piso, Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.
2º Ratificación, gestión y remuneraciones del Directorio.
3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma de m$n. 30.000.000.
4º Elección de un Síndico Titular y Síndico Suplente y designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.13|2 Nº 60.960 v.17|2|67

HECTOR R. DIRISIO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de febrero de 1967, a las 10 horas, en la calle Juan B. Justo 6581-83, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio económico Nº 1.
2º Elección de un Vocal.
3º Elección de un Síndico Suplente.
4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 8|2 Nº 60.498 v. 14|2|67

HELGOLAND S. A.

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de Maipú 359, 3º piso, Of. 41, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y para que practiquen el escrutinio de la elección.
2º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, en reemplazo de los actuales.
3º — Elección de un Director Titular, en reemplazo del señor Andorra, por renuncia.
4º — Consideración de la Memoria, Balance, Cta. de Resultados, Informe del Síndico y Proyecto de Dividendo, correspondientes al 5º ejercicio social.
$ 4.600. e.10|2. — Nº 60.671 v.16|2|67

"I"

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY ARGENTINA S. A.
(Compañía Internacional de Máquinas Agrícolas)
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social, calle Bernardo de Irigoyen 330 (piso 5º), el veinticuatro de febrero de 1967, a las 15 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al décimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Honorarios de Directores y Síndico.
3º Elección de cuatro Directores en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente de la Asamblea el acta correspondiente.
Nota: Se previene a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo 24 de los Estatutos Sociales sobre el depósito anticipado de las acciones. Igualmente se hace saber a los accionistas que optaran por depositar las acciones en el extranjero que deberán hacerlo en el Bankers Trust Company, de Nueva York, N. Y. EE. UU. de Norte América.
Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 9.000.— e.13|2 Nº 60.056 v.17|2|67

IMMUNO, S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 362, piso 5, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, Ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de directores y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.9|2 Nº 60.794 v.15|2|67

INCOMER
S. A. Inmob. Com. Financiera Ind. y Agropecuaria
Av. Pte. Roque Sáenz Peña 615
Capital Federal

Convócase a Asamblea General para el 24 de febrero de 1967, a las 12 horas, en Cangallo 564, 2º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 del C. de C. al 31|12|1966.
2º Elección del Directorio y Síndicos.
3º Liquidación de la Sociedad.
4º Autorización al Directorio para vender el inmueble calle José Hernández Nº 2228, piso 4º, Capital Federal.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e. 9|2 Nº 60.746 v. 15|2|67

INDUSTRIAS METALURGICAS "LUJAN"
Soc. Anón., Com., Ind. y Fin.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Piedras 383, piso 3º, frente, el 18 de febrero de 1967, a las 11.30 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos, Art. 3º, 6º y 11º.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Emisión de nuevas series de acciones.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas el Art. 15 de los Estatutos. — Buenos Aires, 19 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 4.000 e.8|2 Nº 59.767 v.14|2|67

"L"

LORSEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
(Exp. Nº 14.903)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 13 horas, en Rafaela 4831, Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de un Síndico ad hoc.
2º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|10|66.
3º Elección de Directores.
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.13|2. Nº 61.121. v.17|2|67

LABORATORIOS DR. HERBERT SZAMA, S.A.C.I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 28 de febrero de 1967, a las 19 hs. en la sede social, Montevideo 513, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400 e.10|2 Nº 60.918 v.16|2|67

"M"

MONTOYA Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 15.362

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en Uruguay 467, piso 6º, "C", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Elección de Síndicos titular y suplente por el término de un año, por terminación de mandato.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, feberero 8 de 1967. — El Directorio.
$ 4.400. e.13|2. Nº 61.141. v.17|2|67

MARCOR INTERNACIONAL
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Nº 21.137|65

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de febrero de 1967, a las 20 y 30 horas, en el local social de la calle Rodríguez Peña 189, piso 6º, Capital, para tratarse la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado fijándose las características de las acciones a emitir en razón del aumento.
2º Consideración de la delegación en el Directorio de la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente determinando forma y condiciones de pago de las acciones.
3º Fijación de un monto global para remuneración de las actividades de los Directores y Síndicos.
4º Fijación de la garantía a dar por los Directores de acuerdo a lo establecido por el artículo 7º de los Estatutos Sociales.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 6.000 e. 13|2 Nº 60.462 v. 17|2|67

M. P. I.
MANUFACTURA DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas de "Manufactura de Productos Industriales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social sita en la calle Céspedes 3165, de esta Capital, el día 24 de febrero de 1967, a las quince horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al Undécimo Ejercicio Social cerrado el día 31 de diciembre de 1966.
2º Distribución de las utilidades del Ejercicio 1966.
3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo al artículo duodécimo de los Estatutos Sociales.
4º Nombramiento de un Síndico titular y un Síndico suplente.
5º Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, febrero 8 de 1967. — El Directorio.
$ 6.400 e. 13|2 Nº 60.909 v. 17|2|67

MARBEC, CAZZANIGA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se convoca a Asamblea Ordinaria, para el día 23 de febrero de 1967, a realizarse en el local de la Avenida Santa Fe 3388, 8º, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos y sus remuneraciones.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e. 13|2 Nº 60.849 v. 17|2|67

"N"

NANQUINES S.A.C.I.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de febrero de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Teniente General Donato Alvarez 2699, ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación determinada por el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al Segundo Ejercicio Social, cerrado el 31 de diciembre de 1966.
2º Honorarios de los Directores y Síndico Titular (Arts. 7º y 9º, Estatutos Sociales).
3º Fijación del número de Directores y elección de nuevo Directorio y de los Síndicos Titular y Suplente, por el término de un año.
4º Aumento del Capital autorizado y emisión de acciones.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.800 e.10|2 Nº 60.704 v.16|2|67

"P"

PLATINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Reg. Nº 20.520

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 20 horas, en Viamonte 572, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 13|2 Nº 60.645 v. 17|2|67

PANOCEANICA S. A. C. I. I. y A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a accionistas Asamblea Extraordinaria para el 25 febrero 1967, 11 horas en Cánning 543.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de Estatutos.
2º Designación 2 accionistas para firmar acta de asambleas. — El Directorio.
$ 1.600 e. 8|2 Nº 60.445 v. 14|2|67

POLIPLAST S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación y elección de directores.
4º Nombramiento de Síndico Titular y Suplente y elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.10|2 Nº 59.966 v.16|2|67

"R"

RUF ARGENTINA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Ruf Argentina Sociedad Anónima, Comercial a la Asamblea General Ex-

traordinaria que se realizará en la sede legal de la Sociedad, Diagonal Norte 710, 2º piso, el día 24 de febrero, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elevación del capital autorizado a 35 millones de pesos.

2º Capitalización de la reserva para posibles diferencias de cambio.

3º Características de las acciones ordinarias que correspondan al aumento de capital.

4º Ratificación de la designación de Director realizada por el Síndico.

5º Aumento de miembros del directorio de tres a cinco.

6º Conferir autorización para la emisión de debentures, de acuerdo a la Ley 17.122, si fuera el caso.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de enero de 1967. — El Directorio.

$ 5.600. e.13|2. Nº 60.568. v.17|2|67

RELITEX S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
DIA 24|2|67
Expte. Nº 13.522

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionista en el local Social de Salta 212, Capital, para el día 24 de febrero de 1967, a las 15 horas, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|2. Nº 60.560. v.17|2|67

REYNALDO P. MARTINEZ S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
25 de Mayo 244, P. 3º — Buenos Aires
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 18 horas, en el domicilio social calle 25 de Mayo 244, P. 3º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha señalada en la presente convocatoria. (Art. 11º del Estatuto).

$ 5.600. e.13|2. Nº 59.809. v.17|2|67

ROLEMA
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 18 Febrero 1967, hora 10, en Lavalle 1672, piso 3º, 19,, Cap. considerar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. de C. inc. 1º, ejercicio Nº 2, cerrado 31|12|66.

2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3º Dist. Utilidades.

4º Elección nuevo directorio y dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|2 Nº 60.692 v.15|2|67

"S"

SADIER
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1967, a las 10 horas, en Lavalle 1577, para tratar:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1 del Código de Comercio del Ejerc. al 30|4|66.

2º Honorarios Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600. e.13|2. Nº 59.802. v.17|2|67

SERRA LIMA. S. A.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 9 horas, en Av. Santa Fe 3002, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de Estatutos y aumento de capital.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.10|2 Nº 60.914 v.16|2|67

SYMFA S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de febrero de 1967, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000 e. 9|2 Nº 60.786 v. 15|2|67

SIGFRIDO
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de febrero de 1967, a las 19 y 30 horas. en el local sito en la calle Rodríguez Peña 582, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Conferir las autorizaciones inherentes a lo resuelto.

3º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e. 9|2 Nº 60.749 v.15|2|67

"T"

T. FROESCHLE & CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Señores Accionistas: Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1967, a las 16 horas, en José Pedro Varela Nº 5065, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347 del C. de C., del ejercicio cerrado el 31|10|66.

2º Distribución de utilidades y remuneraciones directorio y síndico.

3º Designación de Directores Titulares, 1 director suplente, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para poder tomar parte de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus títulos o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a las 18 horas, de acuerdo al Art. 19, Inc. G de nuestros Estatutos. — El Directorio.

$ 5.400. e.13|2. Nº 60.976. v.17|2|67

"W"

WOLKOWISKI E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 22.142
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de febrero de 1967, a las 19,30 horas, en Concordia 3871, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración Aumento del número de directores y elección de los mismos.

3º Consideración Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.200. e.13|2. Nº 60.454. v.17|2|67

"Z"

ZUPACK ARGENTINA S.A.I. y C.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23|2|67, a las 18 hs., en Lavalle 1125, 8º, 17, Capital; para tratar:

1º Ratificación de todas las operaciones y de la actuación de las autoridades en ejercicio y hasta la fecha.

2º Consideración documentación prescripta por art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al 1mer. ejercicio cerrado el 31|12|66.

3º Elección del Directorio y Síndico por un año, y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.13|2. Nº 60.752. v.17|2|67

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Aviso: Que la Sociedad "Empresa Antártida Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en Alvarado 2050, transfiere su activo y pasivo del negocio de Empresa de Transportes, situado ALVARADO 2050, a la Sociedad "Empresa Antártida Argentina, Sociedad Anónima de Transportes", con el mismo domicilio. Reclamaciones Escribanía Noriega. Diagonal Roque Sáenz Peña 628, 3º F.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.048 v.17|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Alberto Devalle vende su negocio de Despensa y Despacho de Bebidas Envasadas, sito en la calle AVDA. GAONA Nº 2974, Capital, a la Srta. Modesta Rodríguez. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800 e.13|2 Nº 60.990 v.17|2|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas en la Avda. de Mayo 1365, 5º piso. avisan que la señora Emma Margarita Mendiondo de Casas, vende a los señores Heriberto Omar Gómez y Ana María Barbarulo, su negocio de Librería, Cigarrería y Juguetería, sito en esta Ciudad, calle AVDA. MONTES DE OCA Nº 1686, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilio de partes, n|oficinas.

$ 2.200 e.13|2 Nº 61.020 v.17|2|67

Por cinco días, Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que el señor Juan Antonio Fernández, vende su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas envasadas, sito en la calle ANCHORENA Nº 1506, de Capital Federal, a la señorita Irma Carozza. — Reclamos de Ley, en mi oficina de la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 1069, de Capital Federal. — Sus domicilios.

$ 1.800. e.13|2. — Nº 61.091 v.17|2|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, Martillero Público), oficinas Avenida Parral 355, Capital, avisan: Camilo Alvarez, Carlos Alvarez, Castor Alvarez, Manuel Torres, Victoriano Rodríguez, José Alberto González y Antonio González, venden a Antonio Martínez Martínez, José Alonso, Ramón Alvarez, José Antonio Requeijo Collazo y Leonardo Antonio Marmorato, negocio Casa de Lunch, Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas y Venta de Helados, sito AVENIDA SAN MARTIN Nº 2244. — Domicilio partes, mismo negocio. — Reclamaciones Ley, n|oficinas.

$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.129 v.17|2|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, Martillero Público), oficinas Avenida Parral 355, Capital, avisan: que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual José María Barros transfería a Alfredo Seoane, negocio Fiambrería y Quesería, sito ASAMBLEA 424.

$ 1.400. e.13|2. — Nº 61.130 v.17|2|67

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Atilio Pedro Bocca (Nº de Réditos en trámite) vende a Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite), su negocio de Panadería, Fábrica de Masas y Elaboración y Venta de Emparedados, sito en la AVENIDA CARLOS CALVO Nº 4141|43, Capital Federal, libre de todo pasivo. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.800. e.13|2. — Nº 61.134 v.17|2|67

Luis Pedro Lalanne, martillero público, con oficinas en Avda. Roque Sáenz Peña 730, piso 8º, Of. 83, comunica que por su intermedio D. Ruda Marcheuviez vende a su socio D. Jacobo Bok la mitad indivisa del negocio de Tienda y Artículos de Limpieza que la sociedad tiene establecido en la calle AVDA. BELGRANO 3360, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 2.200 e.8|2 Nº 60.519 v.14|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Sara Zárate vende a María Ernestina Pastore, Peluquería de Damas, sita AVDA. MONTES DE OCA Nº 277. Reclamos de ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.

$ 1.600 e.8|2 Nº 60.543 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el señor Elpidio Fernández vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de helados, sito en la AV. CABILDO Nº 3938, Capital, al señor Demetrio Alonso. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.589 v.14|2|67

Por cinco días se comunica que el señor Andrés Morel, domiciilado en Formosa 1588, de Bernal, Partido de Quilmes, vende la mitad indivisa del negocio de bar y minutas "Los Tres Amigos", de AVENIDA SAN JUAN 499, Capital, al señor José Carlos Arduino, domiciliado en San Juan 554, de Capital, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley, Libertad 434, 9º piso, Esc. 98.

$ 2.000. — e.8|2 Nº 60.599 v.14|2|67

Inmobiliaria Moris Rosemberg, representada por Moris Rosemberg, martillero público, oficinas Avda. Gral. Mosconi 2728, Capital Federal, avisa que Yolanda Palma Pedace Vda. de Bellaganba, Oscar R. Bellagamba y Haydée N. Bellagamba, venden a Amalia Villarreal de Serrano y Julio Remigio Villarreal, negocio de despensa, sito en ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 2360, Capital, libre de gravamen. Reclamos de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.200. — e.8|2 Nº 60.584 v.14|2|67

Lois y Mato, S. R. L. (Delmiro R. R. Mato, martillero público), con oficinas Las Heras 3345, 1º "5", Capital, avisan que los señores Gesualdo Catanoso, Manuel Quintans, Silverio Méndez, Valentín Santillán, José Andrés Martín, Angel Varela, Manuel Gil, José García, Antonio Henriques y Vicente Fraga, en su calidad de socios de restaurant hotel El Imperial, S. R. L., han dejado sin efecto, de común acuerdo con los compradores, señores Idoro Pérez, Manuel Angel Marcelino Simón, Ernesto Méndez, César Insúa, Daniel Vázquez, Gesualdo Catanoso, Manuel Quintans, Silverio Méndez, Mari Covadonga Menéndez de Morgazo, Juan Baschiera y José Vázquez, la operación de compraventa del negocio de restaurant hotel sito en la calle AVDA. LEANDRO N. ALEM 994, Capital, según edicto Nº 58.438, publicado con fecha del 2|1 al 9|1|67. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 4.800. — e.8|2 Nº 60.544 v.14|2|67

Lois y Mato S.R.L. (Delmiro R. R. Mato, Martillero Público): con oficinas en esta Capital Avenida Las Heras 3345, piso 1º, Dto. 5, avisan que los Sres. José Blanco, Héctor Olivero, José Carrero Blanco, Antonio Peña, Juan Derose, Lorenzo David Paladini, Eloy Rodríguez, Angel Ugidos, Reinaldo Claudio Pastrano y Manuel Pérez, en su calidad de socios Pizzería Santa María, Sociedad de Responsabilidad Limitada han desistido y declarado nulo de común acuerdo con los compradores señores Salvador Bocchicchio, Humberto Cassese, José Antas, Juan Mackiawicz, José Alberto González, Nicolás Rigopoulo, Nicolás La Porta, Carmen Macada de Rodríguez, Antonio Ortiz el boleto de compra-venta del negocio de Elaboración y Venta de pizza, fainá, fugazza, postres, empanadas, café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 5765, según edicto Nº 58.433, con fecha del 2 de enero al 9 del mismo mes año 1967. Reclamos de Ley y domicilio de las partes nuestras oficinas.

$ 5.200 e.8|2 Nº 60.545 v.14|2|67

Clausi, Iglesias y Cía., S.A.C.I.I.F. — Miguel R. Clausi, bal. y mart públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Víctor Cuesta vende a Ilma Rinaldi de Calura. "Hotel alojamiento" (habilitación en trámite), calle AMENABAR Nº 2740|42. Reclamos ley y domicilio partes, n|oficinas.

$ 1.400.— e.8|2 Nº 60.344 v.14|2|67

Rubén W. Silveira, martillero público, A. Rivadavia 8107, 1er. piso "A", Capital, avisa: Los señores Francisco Rodríguez y Atilio A. Dibello han vendido un fondo de comercio de su propiedad a los señores Luis Dascanio, Pablo L. Pessatti, Juan C. Pessatti y Roberto A. B. Tubio, sito en AVELLANEDA 335, Capital, ramo "hotel alojamiento". Reclamaciones de ley y domiicilio de partes en mi oficina.

$ 2.200. — e.8|2 Nº 60.434 v.14|2|67

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida 32, hace saber que doña Florentina Ragozzini vende a doña Valentina Aranzábal el negocio de lencería y artículos para señoras y niños, denominado "Casa Lila", ubicado en la AVENIDA del TRABAJO Nº 4205. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes, Av. del Trabajo 4205.

$ 2.000. — e.8|2 Nº 60.475 v.14|2|67

El escribano Francisco J. Pienovi, domiciliado en la calle Florida Nº 32, hace saber que el señor Santiago Santos Lojo vende la parte que tiene a la señora Isolina Jorge de Santos, en el negocio denominado "Hotel Santos", ubicado en la calle AVENIDA CANNING Nº 1351. Reclamaciones de ley en el domicilio de las partes, calle Cánning 1351.

$ 1.800. — e.8|2 Nº 60.474 v.14|2|67

Org. Campitelli, mart. público. — G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa venta "Garaje de alquiler", AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6748, de Héctor Félix Reggi a Eduardo Mario Molineri, según edicto de este Noticiero 65.437, ha quedado sin efecto. Reclamos ley n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e.8|2 Nº 60.361 v.14|2|67

Avisa: G. F. García, Mart. Púb., Alsina 3051, Dpto. F. que María Carmen López y Zulema Nelia Birocho venden a Susana Abelleiro, negocio Peluquería para Damas, ARAOZ 587, Capital. Reclamos ley domicilio partes mis oficinas.

$ 1.200.— e.9|2 Nº 60.702 v.15|2|67

Camilo Roberto Gómez, Dionisio Doamo, Francisco F. Paz y Eladio González, representados por el Sr. Camilo Roberto Gómez, Bal. y Martilleros Públicos, of. propias en Avda. de Mayo número 1343, piso 1°, of. 5, avisan: Magdalena Mandel de Nannei, vende libre de toda deuda y gravamen a Erna Hungsberger, su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Venta de Helados, sito en esta Capital AVENIDA BELGRANO N° 1758. Domicilio de las partes y reclamos término de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.9|2 N° 60.653 v.15|2|67

A. Dimeo y González S. R. L. Martillero Público Tomás Cayetano González, oficinas calle Gangallo N° 2384, Capital Federal, T. E. 48-7982 — 7898 — 7902, avisan que Telesforo Nicolás Heredia (Réditos en trámite) como único socio de "Nicky" Bar S. R. L. (en formación) en su calidad de único y exclusivo dueño vende a Guillermo José Otero (Réditos en trámite) y Alberto García Platero (Réditos en trámite) su Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas denominado "Nicky" sito en local 14, planta baja y entrepiso, en la Galería con entradas por la AVENIDA CORRIENTES 2348 y por la calle PASTEUR N° 346 al 350 de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de Ley dentro término legal en nuestras oficinas.
$ 3.800.— e.9|2 N° 60.690 v.15|2|67

Manuel P. Boente, martillero público, Sarandí 672, Capital, avisa la anulación de los edictos publicados con fechas 21 al 27 de diciembre de 1966 y 30 de diciembre de 1966 al 5 de enero de 1967, por el cual Paulino Guerricagoitía, Santiago Basarás, Antonio Jácome, Elsa Vázquez de Fanjul, María Agustina Campos de Díaz, Graciela Elvira Docampo de Fasano, Custodia Fernández de Taddei y Ana María Taddei, vendían a los señores José López, Pedro Vázquez, Antonio Rodríguez y Vicente Andrés Rodríguez, el negocio de hotel, denominado "Novel", sito en AVENIDA DE MAYO N° 915, de esta Capital, por haber quedado sin efecto esta operación.
$ 3.800. — e.9|2 N° 60.801 v.15|2|67

Se hace saber que "Jorge Sakai", instalado con negocio de florería y venta de artículos para decoración, en AVDA. SANTA FE N° 1002, de esta Capital, transfiere el Activo y Pasivo del mismo a Ikebana, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola e Inmobiliaria, con el mismo domicilio. Reclamos de ley: a: Escribano Raúl A. Pampliega, Avda. de Mayo 749, 5° piso, Capital.
$ 2.200.— e.8|2 N° 60.390 v.14|2|67

Aldao, Comercial e Inmobiliaria. — Gustavo T. Tepper y Laureano Pérez martilleros públicos, con oficinas en Avda. Quintana 6, Capital, avisan: Eugenio Pablo Picon, Amadeo Roberto Ferreiro, José Antonio López, José Soto Pazos y Manuel García venden su negocio de Estación de Servicio Y.P.F., sito en AVDA. CASEROS 1799 esq. VIRREY CEVALLOS, Capital, a Luis Federico Urquiola. Reclamos de ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.8|2 N° 60.414 v.14|2|67

Pernas y Cía., balanceadores y martilleros públicos, martillero José Antonio Pernas, Sarmiento 1967, 2° p. 22, Capital, avisan que "Bar Argentino" S. R. L., vende, cede y transfiere a "Onix" S. R. L. (e|f.) su negocio de Bar, Lunch y Pizzería, sito en AVDA. CORRIENTES 6841, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 2.000.- e.9|2 N° 60.639 v.15|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Fidel Baute vende a Claudio Velasco y Lía Ana Velasco su negocio de despensa y fiambrería, ubicado en ALLENDE 2091/99, esquina ALCARAZ 4900, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.9|2 N° 60.705 v.15|2|67

Marcelino Daniel Cebeiro Nodar, martillero público, hace saber que la señora Inés Mafalda Lupori, vende a las señoras María Luisa Rivera de Martin, Raquel Maggiora de Maciel y Azucena Emilia Barba de González Wilkinson, su negocio de peinados e instituto de belleza denominado "Peinados Karina", sito en AVENIDA DEL LIBERTADOR 5194, de Capital Federal, libre de todo gravamen, posiciones de ley, en la calle Díaz Vélez 5015, Capital Federal, domicilio de las partes.
$ 2.600. e. 8|2 N° 60.411 v. 14|2|67

Clausi, Iglesias y Cía. SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ., con oficinas Matheu 24, avisan que: Norberto Fragoso, vende a Oscar Devincente y Francisco Salvador Príncipe "Panadería Mecánica, Fábrica de Masas y Confitería" calle AIZPURUA N° 3151|53. Reclamos de ley y domicilio de partes nuestras.
$ 1.800.- e.10|2 N° 60.839 v.16|2|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, Martillero Público) oficinas Avda. de Mayo 1365, 5° piso, Capital, avisan que los señores Virginio Cifuentes, Manuel Jorge Cifuentes, José María Currás y Valentín Borrega, venden a los señores Higinio José Castro, Félix Villar Ruiz, Benigno Castro, José Luis Nicolás Alfageme y Antonio Allo, su negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada "Shell", sito en esta ciudad calle AVDA. ENTRE RIOS N° 1893 esq. BRASIL N° 1806. Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 2.800.- e.10|2 N° 60.841 v.16|2|67

Scabbiolo & Cía. (Domingo A Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná N° 583, piso 1°, Capital, avisan: José Antonio María Roca vende a Teodoro Aguado, hotel y bar, AVENIDA SAN MARTIN N° 3869, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 1.400.- e.10|2 N° 60.843 v.16|2|67

Avisa José M. Sias González, martillero, oficinas Rivadavia 1727, T. E. 40-9095, que Manuela Ares de Mégica vende a Nélida y Elvira Prieto negocio de Hotel y despacho de vinos y cervezas ubicado AVENIDA BELGRANO 976, domicilio constituído por contratantes Reclamos ley mis oficinas.
$ 1.600.- e.10|2 N° 60.827 v.16|2|67

Trujillo Hnos. y Cía. Florentino Trujillo, Corredor y Martillero Público matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que: César Fidalgo vende a María García Rey el negocio del ramo de "Hotel Alojamiento" sito en esta Capital Federal, calle AV. PUEYRREDON N° 977. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 1.800.- e.10|2 N° 60.842 v.16|2|67

Rafael Bogomolny, martillero público, Alsina 1535, piso 3°, oficina 304, Capital, avisa: José Valentín Moya vende a Norberto Hipólito Peregalli y Josefina Gaglianone de Scoglio, su negocio "Despensa Fiambrería", sito en esta Capital, AVENIDA JUAN B. JUSTO 8099. Domicilio de las partes y reclamo de Ley en mi oficina.
$ 1.800.— e.10|2 N° 60.887 v.16|2|67

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, representando Severino García, Salta 226, T. E. 37-4694, que los señores Francisco Carvonale y Antonio Mario venden al señor Juan Manuel Tascon el negocio de Hotel Alojamiento denominado "Torino" sito en la calle AVENIDA ALMIRANTE BROWN N° 757, Cap. Fed. libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley, domicilio de las partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.9|2 N° 60.632 v.15|2|67

Laborda y Rossi S.R.L., Antonio J. Laborda, martillero público, oficina en Av. Callao 406, piso 1°, Capital, avisan que los señores Gabino Ordóñez Iglesias y Máximo Flores López. venden su negocio de Fiambrería y Fábrica de Pastas, sito en la AVDA. DE LOS INCAS N° 5473 esq. BUCAREST N° 1311, Capital, a los señores Germán Calvo González y Luis Roma Brea. Domicilio partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.10|2 N° 60.981 v.16|2|67

Al comercio: Santiago A. Piccini, Mart. Público (de la firma "Díaz Pardo y Cía."), oficinas en la calle Rivadavia 1382, 1° piso, T. E. 37-6224. Capital, avisa que el señor Antonio Semaan vende a los señores Luis Vázquez Lois, Julio Viñal Conde, Juan Antonio Villagra, Alfonso Pascual Martínez y Vicente Pinto el negocio de Restaurant, Despacho de Vinos y Cervezas, Parrilla y Venta de Helados, ubicado en la calle AVDA. RIVADAVIA N° 1402|18 esquina SAN JOSE N° 5, Capital Federal, libre de todo pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en término, mis oficinas.
$ 2.800 e.10|2 N° 60.973 v.16|2|67

Oreste T. Verna & Cía., representados por el Martillero Público Oreste T. Verna oficinas Bmé. Mitre N° 2209, Capital, T. E. 47-8716, avisan: Faustino Pruneda y Miguel Angel Pérez venden a Manuel Míguez Fernández el negocio de Restaurante Despacho de Bebidas Alcohólicas y Café denominado "Normando", sito en AVENIDA VELEZ SARSFIELD N° 1520|22, Capital, domicilio vendedores. El comprador constituye domicilio calle General Hornos N° 589, de esta Ciudad. Reclamos de ley. nuestras oficinas.
$ 2.600 e.10|2 N° 60.910 v.16|2|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo 1410, 2° piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Perfectino González, Alfredo González y Alejandro González venden a Antonio Freire, Félix Pianca, Germán Barbazan y Manuel Galdo, su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, calle AVENIDA MONTES DE OCA N° 849 esquina BRANDSEN. Domicilio contratantes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e.10|2 N° 60.936 v.16|2|67

Trabazo S.A.C.I.F.A.I. y E., con domicilio en la calle ALVAREZ JONTE 2376. de esta Capital, comunica que vende a Supermercados El Manantial S. A., los negocios de su propiedad ubicados en Rivadavia 9682; Lope de Vega 3400; Rojas 56. todos de la Capital Federal, y Av. del Libertador General San Martín 122. de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre. Reclamos de ley, Alvarez Jonte 2376, Capital Federal.
$ 2.200 e.10|2 N° 60.939 v.16|2|67

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6° piso, T. E. 37-9651, avisa: Bruno Vitale vende a Andrés Corral el negocio de Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite), sito en la AVENIDA CASEROS N° 1053, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|2 N° 60.688 v.15|2|67

Justo A. Lijó Pavía, Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2°, avisa que: Juan López Feal, Mario Annetto Cesari, María Miteriol Hernández, Marcelino García, Rodolfo Carlos Losé de Alzaga Unzué y Adolfo Ignacio Zuberbuhler, venden a Gong Sociedad Anónima (en formación), el negocio de boite "Gong", sito en AVENIDA CORDOBA 630, de esta Ciudad. Domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.400 e.10|2 N° 60.900 v.16|2|67

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros públicos, oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2°, Capital, T. E. 35-9050, avisan que "Bar San Martín, S. R. L.", integrada por Alfredo Tomás Frontaura y Andrés Armando Frontaura (Réd. N° en trámite) venden y transfieren todas sus cuotas sociales a Manuel González (Réd. N° 425.319-002), Angel Rodríguez Ferreirós y Eusebio Francisco Machado ubicado en esta Capital, en la AVDA. su negoci de café, bar y casa de lunch, NAZCA N° 464. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 30|11 al 6|12|'6.
$ 3.800.— e.8|2 N° 60.424 v.14|2|67

Se avisa por el término de ley que por resolución del señor Inspector General de Justicia fue autorizada a funcionar como sociedad anónima, Fana Química, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con domicilio en la AVDA. SAENZ 258, de esta Capital, para proseguir los negocios de Fana Química, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con igual domicilio, cuyo activo y pasivo la nombrada sociedad anónima toma a su cargo a partir del primero de octubre de 1965, siendo el objeto principal de Fana Química S. R. L., la industrialización, elaboración, fraccionamiento, compraventa, importación, exportación de adhesivos, colorantes y otras materias primas para la industria; representaciones y consignaciones, adquisición de inmuebles y realización de actos de comercio en general, y teniendo como objetos principales la referida sociedad anónima la transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias: química, de la alimentación, metalúrgica, eléctrica, electrónica, textil, plástica y maderera, en especial la industrialización y elaboración de adhesivos y colorantes; la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados y semielaborados, mercaderías, explotación mercantil de patentes de invención y de marcas, diseños y modelos nacionales y extranjeros, su negociación en el país o fuera de él; en especial, la compra, venta, importación, exportación y fraccionamiento de adhesivos y colorantes y actividades financieras e inmobiliarias en general. Reclamos de ley, escribanía Eggiman, Avda. de Mayo 634, 3er. p., esc. 45, Capital.
$ 10.000.— e.8|2 N° 60.378 v.14|2|67

El doctor Teófilo Mejalelaty, abogado, con Estudio en Paraná 489, piso 8°, oficina 49, Capital, avisa que: Jetti Schapira vende a Marcos Saban su negocio de Venta de Artículos Importados, Vestir, Cosméticos y Anexos, denominado "Casa Regina", sito en la Galería Internacional, calle AVDA. CORRIENTES 2322, Locales 25|26, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes, mi oficina.
$ 2.000 e.8|2 N° 60.499 v.14|2|67

Antonio Fernández y Cía., representada por Antonio Fernández, balanceadores y martilleros [illegible] oficinas propias Rodríguez Peña 231, piso 2°, Capital, T. E. 35-9050, avisan que José Nicanor Corzón (Réditos N° 466.711-006), vende a José López, Antonio Martínez y María Asunción Turnes de Liñares, su negocio de restaurante y bar, ubicado en esta Capital, en la AVDA. BELGRANO N° 3168. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
Nota: La presente publicación rectifica y reemplaza a la aparecida en este diario del 24|3 al 30|3|66 y de 28|4 al 4|5|66.
$ 3.200.— e. 8|2 N° 60.427 v. 14|2|67

N° 656 de esta Capital, vende el Activo y Pasivo de ese fondo de comercio a la sociedad "Luis Sternberg, S. A. Comercial, Industrial y Financiera", con domicilio en la AVDA. PRESIDENTE ROQUE SAENZ PEÑA N° 1134, 1°, Capital Federal. Reclamos de Ley ante la Escribanía Vailati-Tomeo, Avda. Presidente Julio A. Roca 550, 4° 6, Capital Federal.
$ 2.400.- e.9|2 N° 60.624 v.15|2|67

"B"

Bruno Viloni, Martillero Público, Bermúdez 2399, Capital, avisa: Antonio Russo vende a José María Casarrubia, su negocio "Librería y Juguetería", sito en BERMUDEZ 2439, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en mi oficina.
$ 1.400. e.13|2. — N° 61.108 v.17|2|67

José Alonso Nuño, Martillero Público Nacional, Matrícula N° 222, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención Eduardo Cecilio Novillo (N° Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Celestina Chazarreta de Vieyra (N° Réditos en trámite), su negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la calle BURELA N° 3545, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.000. e.13|2. — N° 61.133 v.17|2|67

Se hace saber que Farmacia "Belgrano S. R. L.", vende su negocio de farmacia, sito en la calle BELGRANO 1299. — Reclamos de Ley, Escribano Alberto E. Jones, Avenida Córdoba 1309, piso 2°. — Domicilio de ambas partes.
$ 1.200. e.13|2. — N° 61.174 v.17|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores José Sambade y Domingo Sambade venden su negocio de hotel alojamiento, sito en la calle BOGOTA 2736, Capital, a los señores Juan Carlos Mazzarello y Aurentino Requejo. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.000. — e.9|2 N° 60.727 v.15|2|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni (Amado Slaibe), balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Rosario Borgese vende a Nicolás Pedro Leone negocio frutería y verdulería, BARRAGAN 1197, Capital, libre de deuda. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.9|2 N° 60.695 v.15|2|67

Inmobiliaria Moris Rosemberg, representada por Moris Rosemberg, martillero público, oficinas Av. Mosconi N° 2728, Capital Federal, avisa que Marcos Munitz y Zulema Joaquín de Munitz venden a Sofía Altman de Szpigiel negocio de Despensa, sito en BURELA N° 1424, Capital Federal, libre de gravamen. Reclamos ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.200 e.8|2 N° 60.585 v.14|2|67

Vicente González, martillero público, oficinas Avda. Rivadavia 2566, Capital, avisa que Roberto Omar Ducca vende a Hugo Wáshington Vinci negocio de

Fiambrería y Quesería, sito en la calle BURELA 3201, Capital, libro de gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.600 e.8|2 Nº 60.547 v.14|2|67

Raúl Barg Inmobiliaria (Martillero Público Benjamín Murahovsky) oficinas en General Artigas 385, Capital Federal, avisan que Vicente Sandonato vende a Enrique Alario su negocio de despacho de pan y venta de helados sito en BOYACA 799, Capital Federal, reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.689 v.15|2|67

Racchi P Igallotti, Mart. Públ., con ofic. en Tacuarí 237, piso 8º, Ofic. 87, avisa que Amalia B. R. de Gerez y Carlos A. Gerez venden a Gaspar Herlein su negocio Despensa y Fiambrería, sito calle BONPLAND 2088, Cap. Dom. partes y recl. ley, nuestras oficinas.
$ 1.400 e.10|2 Nº 60.902 v.16|2|67

"C"

Joel Pikholc, Martillero Público, con oficinas en esta Ciudad, calle Muñecas Nº 977, avisa que, Feiga Lea Eckert de Schuminer vende a la Sra. Elsa B. Santini y Rodolfo Mercuri su negocio de Almacén, sito en la calle CONCEPCION ARENAL Nº 4802|10, de esta Ciudad. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mi oficina.
$ 1.600 e.10|2 Nº 60.951 v.16|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, martillero público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Angela Benita Díaz y Pedro Manuel Varela, venden a Pedro Enrique Coria, negocio Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas en General al por Menor sito en CORREA Nº 3592. Reclamos Ley y domicilio partes en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.863 v.16|2|67

Jaime Stolar y Celia Kestelman hacen saber que el primero ha procedido a vender a la segunda su negocio de farmacia denominada "San José" sito en la Capital Federal, calle CAÑADA DE GOMEZ 2798. Las partes para la presente operación constituyen domicilio en la calle Lavalle 1372, planta baja, Dpto. 1, Capital Federal, a los efectos de recibir las oposiciones de ley.
$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.837 v.16|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Florentino López vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 3252, Capital, al Sr. Manuel Segundo Onega. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800 e.8|2 Nº 60.594 v.14|2|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168 avisan: Raúl Barreira vende a Amancio Gómez, su negocio de Hotel Alojamiento (Habilitación en trámite) calle CARLOS CALVO Nº 1463, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.938 v.16|2|67

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con oficinas en Viamonte 1337, avisa que el señor Eduardo Viola vende su negocio de carpintería ubicado en esta ciudad en la calle CARLOS PELLEGRINI Nº 1027 a "Proveedora de Carne y Derivados Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de Ley en mi oficina, Escribanía Medina, Viamonte 1337, Capital Federal.
$ 2.000.— e.10|2 Nº 60.907 v.16|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. José Ramón Segundo Corral Pérez, Francisco Oliveira, Roberto Amelio Boido y José Ramón Pérez venden su negocio de Hotel Alojamiento con Servicio de Albergue por Horas, sito en la calle CONDARCO Nº 315, Capital, a los Sres. José Landeira, José Río, Aurentino Requejo, Rodolfo Orentino Requejo y Victorino Losada. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.600 e.8|2 Nº 60.588 v.14|2|67

José Galvagno, martillero público, con oficinas en Av. Córdoba 5212, de esta Capital, avisa que Fidel Belluscio vende a Pedro Di Pilato su negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en CONDARCO Nº 3800, Capital, libre de toda deuda. Reclamos de ley y domicilios de las partes, mis oficinas.
$ 1.800 e.8|2 Nº 60.490 v.14|2|67

Manuel Carreño, martillero, Avenida Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Ramón Roldán vende a Juana Dominga Nola, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle CACHIMAYO número 1770, Capital, domicilio de partes. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.600.— e. 8|2 Nº 60.346 v. 14|2|67

Carlos A. González y Cía., Mart. Públ., representada por Carlos A. González Martillero Público, Avenida de Mayo 963, 2º piso izquierdo, avisan: Nélida Lallera vende a Sergio Rodríguez su negocio de hotel alojamiento sito en CAP. GRAL. RAMON FREIRE Nº 2057, Capital Federal. — Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e.8|2 Nº 60.597 v.14|2|67

Justo A. Lijó Pavía, escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2, avisa que: Viñas Blanco y Millán S. R. L. vende a Barroco Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), el negocio de Bar (venta de sándwich y bebidas en general) sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 719, de esta ciudad. Domicilios: Vendedor mismo negocio. Comprador, Thames 2185. Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.901 v.16|2|67

Justo A. Lijó Pavía, escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos 540, con oficinas en la calle Montevideo 481, piso 2, avisa que: Juan Martín Zerar vende a Barroco Sociedad en Comandita por Acciones (en formación), el negocio de Fábrica de Carteras sito en la calle CARLOS PELLEGRINI 721, de esta ciudad. Domicilios: Vendedor mismo negocio. Comprador, Thames 2185. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.899 v.16|2|67

"CH"

"Blas" Inmobiliaria, Mart. Públ. Isaac W. Lener, Libertad 434, P. B., Of. 1, avisa: Rosita Rosenfeld de Fabianu, vende libre de deuda y gravamen, a Primo Orciari, negocio venta de artículos de limpieza, juguetería, librería y afines, sito calle CHARCAS ..., Cap. Federal, domicilio partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e. 8|2 Nº 60.391 v. 14|2|67

"D"

Hijos de Eduardo Pérez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, representados por Eduardo Amador Pérez, Juan Manuel Pérez y Jorge Raúl Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Alsina Nº 2919, Capital, avisan que con su intervención los señores Antonio Díaz e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden a Manuel Lois Ferrol, Maximino García Camino, Rufino Barbeira, José María Pazos Gerpe y Francisco Lois, su negocio de Panadería, Fábrica de Masas, Elaboración y Venta de Productos de Graham, Centeno y Similares y Emparedados, denominado "Los Milagros", sita en la calle DIRECTORIO 2211|13|15. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 3.800 e.13|2 Nº 61.015 v.17|2|67

Iturralde, Fernández & Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T.E. 88-7071: René Raúl Iturralde, mart., avisa que Idilia Merlo de Escudero y José Horacio Escudero, venden a Anastasia Lurdes Torres de Pizzini, neg. Hotel Alojamiento, sito DIRECTORIO 2865, Cap. Reclamos Ley n|ofic. Dom. partes.
$ 1.600 e.8|2 Nº 60.473 v.14|2|67

"E"

Vartkes Boutsaktsian avisa al comercio en general que ha vendido a la señorita Lidia Turconi su negocio de rotisería y fiambrería sita en ECHEVERRIA número 1442. Reclamos de ley en Olazábal Nº 1120, Dpto. 1, Capital, domicilio de partes.
$ 1.200. — e.9|2 Nº 60.774 v.15|2|67

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035/4654, avisan que Antonio González Rodríguez y Francisco González venden a Manuel Leston el despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en ECHEVERRIA 1482. Domicilio partes, reclamos ley, n/oficinas.
$ 2.000. — e.9|2 Nº 60.793 v.15|2|67

Menéndez Parga y Cía., (Pedro Menéndez, Martillero Público), de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T.E. 34-9058, avisan que Segundo Fariñas, Rogelio Ucha, Ernesto Quiñoa y Antonio Quiñoa, venden libre de deuda y gravámen a Victoriano Prieto, Victoriano Fraile, Amador García, Ramón Ferro Fernández, y Manuel Rey Bustelo, negocio Café, Bar, Casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en ESMERALDA Nº 315, de esta Ciudad. — Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de Ley oficinas de intermediarios.
$ 3.000 e.8|2 Nº 60.581 v.14|2|67

"G"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Paulino Balseiro y María Balseiro de De La Iglesia venden a Raquel Juana Arienza de Toso, el negocio de Hotel Alojamiento, sito en esta Capital, calle GENERAL URQUIZA Nº 151, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.074 v.17|2|67

Ríos y Cía. (representada por Carmen Pirro, martillero público), oficinas Alsina 1495, piso 1º, Capital, T. E. 38-8842, avisa: Juan Carlos Silva vende libre de deuda y|o gravamen Café, Bar y Casa de Lunch, sito GENERAL ARTIGAS 150 (Andén Sud. Estación Flores). a "Copetín Flores" S.R.L. (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.13|2 Nº 61.126 v.17|2|67

Avisa Dolores Estévez de Piñeiro Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24. T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en calle GALICIA Nº 854, Capital Federal. Vendedor: Justo González. Compradores: Adolfo López y Mario López Verduga. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de ley. mis oficinas.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.135 v.17|2|67

Avisa Organización Comercial Ayacucho, Mario M. Hourquebié, martillero público, con oficinas en Ayacucho 30, piso 1º, Capital Federal, T. E. 46-0907, que ha quedado sin efecto la venta del negocio que el señor José Esteban Ruiz vendía su parte mitad indivisa del negocio de bazar-venta de regalos-artículos de electricidad y juguetería, sito en GRAL. J. de ARTIGAS 5302, Capital, a Esther Matilde Esteban.
$ 2.200. — e.9|2 Nº 60.728 v.15|2|67

Melo Norte, S. A. (martillero público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Honorato Cabrejas y Angel Cabrejas, venden a Cayetano Russo su negocio de garaje y afines, sito en la calle GENERAL RIVAS Nº 2735, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.734 v.15|2|67

Por cinco días, Inmobiliaria "Capogrosso Spaz", representada por Manuel I. Dorfman, Martillero Público y Corredor, comunica que "Vía Cassia" S. R.L., representada por su gerente Sr. Mario D'amato, vende el negocio de Confitería, Sala de Té, Bar, sito en la calle GENERAL GERVASIO DE ARTIGAS Nº 279, de esta Capital, a los señores Víctor Roberto Olivera, Carlos Enrique Olivera y Luis Santiago Fernández. — Reclamos de ley en nuestras oficinas de la Av. Santa Fe Nº 3064 de Capital Federal. — Sus domicilios.
$ 2.800 e.8|2 Nº 57.969 v.14|2|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29|12 al 4|1|67.

"H"

García Hnos., Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en HUMBOLDT 1921, dedicada a la fabricación, importación y exportación de espejos, cristales, vidrios y afines, transfirió su activo y pasivo a "García Hermanos, Cristales, Espejos S. A., Industrial y Comercial", con la misma sede comercial. Reclamos ley, escribano Tomás Alberto Ruiz, Diagonal Roque Sáenz Peña 615, piso 9º, Of. 901|4, Capital Federal.
$ 3.600.— e.9|2 Nº 60.652 v.15|2|67

"J"

Se avisa por cinco días que Ernesto Ghalioun y Juan Carlos Patiño ceden, venden y transfieren su negocio de Fiambrería, Rotisería y Heladería, sito en la calle JERONIMO SALGUERO Nº 1697, Capital Federal, a favor de Heriberto Raúl Alderete (L. E. 7.229.626, C. I. 5.176.169), y Armando Pablo Sessolo (L. E. 4.596.654), haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Reclamos de ley, en Jerónimo Salguero Nº 1697, Capital Federal. Sus domicilios.
$ 2.000 e.13|2 Nº 61.170 v.17|2|67

Santos y Cía. (Rep. p|Corr. y Mart Públ. Angel P. Santos), Sarmiento 1507, 46-6505|6534, avisa: Constantino Manuel Mato, vende a Ma. Josefa García de Noriega, neg. comest. p|menor y beb. env., sito JUAN B. AMBROSETTI Nº 870 Cap., Recl. ley y dom. partes, n|ofic.
$ 1.400.— e. 8|2 Nº 60.347 v. 14|2|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, martillero público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Daniel Macias vende su negocio de Hotel-Pensión, sito en JOSE ENRIQUE RODO Nº 7339, Capital, a Eduardo Rodríguez. — Reclamos de Ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400 e.8|2 Nº 60.526 v.14|2|67

Alfredo I. Tierno Elizalde, martillero público, con oficinas en la calle Cerrito 466, piso 6º, Esc. 63, Capital, avisa que el señor Lorenzo Rosano vende la mitad indivisa de su negocio de venta de repuestos para automotores, sito en JOSE P. VARELA 5264, Capital, al señor Casimiro Muszytowski. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.724 v.15|2|67

Reinaldo S. Troiano, martillero público, Yerbal 1840, Dto. B,, avisa: Mario Jorge Giromini vende su negocio de carnicería, puesto Nº 9, Mdo. Universo, de la calle JUAN RAMIREZ DE VELAZCO Nº 1021, al señor Enrique Oscar Mosquera. Informes y reclamos de ley, mi oficina, donde las partes fijan su domicilio.
$ 1.800.— e.9|2 Nº 60.686 v.15|2|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni (Amado Slaibe), balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Alfredo Vázquez vende a Isabel Rosa de Valdés negocio despacho de comestibles, JUAN A. GARCIA 4346, Capital, libre de deudas. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.400.— e.9|2 Nº 60.691 v.15|2|67

Bernardo Resnik, Mart. Públ., oficinas Nazarre 3753, avisa: Francisco Mazzeo vende al señor Pedro Dengra, despensa, calle JOSE P. VARELA Nº 5769/71. Reclamos ley, mi oficina, domicilio partes.
$ 1.000. — e.9|2 Nº 60.744 v.15|2|67

"L"

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el Martillero Público Mario Alberto Barchi, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Virginia Peláez Suárez y Olga Nelsa Banciella, venden libre de toda deuda y gravamen al señor Aurelio Constantino Fernández Fariñas, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), ubicado en la calle LIBERTAD 145, 5º piso, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 2.600 e.13|2 Nº 61.023 v.17|2|67

Se comunica, que "Mercería El Clavel" de Lorenzo y Rustom Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de mercería, en la calle LIMA Nº 1273 de esta ciudad, transfiere su activo y pasivo a "El Clavel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agrícola e Inmobiliaria. Interpónganse reclamos en calle Viamonte Nº 1519, piso 1º A, oficinas del escribano Moisés Vengerow, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.200.— e.10|2-Nº 60.884-v.16|2|67

Por cinco días Couceiro Hnos. martilleros públicos, mat. 426, avisan al comercio en gral. que por su intermedio el señor Antonio Fandiño vendió el negocio de Despensa y Fiambrería sito en la calle LASCANO 2300, Capital, al señor Manuel García. Reclamos de ley en s|oficina, Talcahuano 374, 2º, Cap.
$ 1.600.— e.10|2-Nº 60.829-v.16|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: Las señoras Olga Irma Federico de Rivero y Flora Valentina Sadovsky de Pelisch, venden su negocio de Bar Americano, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1946, Capital, a los señores José Ares y Emilio Raposo. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.982 v.16|2|67

Laborda & Rossi S. R. L. Antonio J. Laborda, martillero público, oficinas en Avda. Callao 406, 1º piso, Capital, avisan que: La señora María E. Stella de Resnik, vende su negocio de Bar Americano, Casa de Lunch y Despacho

de Bebidas Alcohólicas, sito en la calle LAVALLE Nº 1946, Capital, a las señoras Olga Irma Federico de Rivero y Flora Valentina Sadovsky de Pelisch. Reclamos de Ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.10|2 Nº 60.983 v.16|2|67

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Martín, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T.E. 35-5879, avisan que: Gerardo Varela, Manuel Añón, José Sánchez, Jesús Sampayo, José Sampayo, Héctor Sampayo y Jesús López (Réditos Nros. 562.774|005, 813.741|009, 525.200, 201.407|005, 552.663|005, 552.618|005, 752.439|005), venden libre de deudas y gravámenes a Agustín Carracedo (Réd. Nº 347.314|005), Jesús López, José Sampayo y Rosa Amanda Vallejo (Réd. en trám.), el negocio de Hotel-Alojamiento sito en LIMA 1284|86, Capital, domicilio de la partes. — Reclamos de ley: n|oficinas. — Se publica nuevamente por haberse omitido a una compradora en los edictos insertos del 16|6 al 23|6|66.
$ 3.400 e.8|2 Nº 60.505 v.14|2|67

Ri-Pa-Lo, S. A. C. M. y F. (Antonio López), balanceadores y martilleros públicos, Cangallo 1642, piso 1º, avisa Queda nula la venta del hotel alojamiento sito en LIMA 1264, piso 1º, que José David Alvite Lago efectuaba a Miguel Pertolas y Manuel Rocha. Dom. part. y rec. ley, n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.621 v.15|2|67

Avisa Teodoro Kipershmit, Martillero Público, que con su intervención Antonio Gabrielli, domiciliado Luis Sáenz Peña 255, vende libre todo gravamen a Osvaldo Gerardo Fernández, domiciliado Pedernera 23, su negocio de Fotografía y Quiosco para la venta de cigarrillos y golosinas, sito en esta Capital, calle LUIS SAENZ PEÑA Nº 255. — Reclamos de Ley, en San José 224 y domicilio de las partes.
$ 2.200. e.8|2. — Nº 60.510 v.14|2|67

Antonio Julio Gómez, vende a Mariano Raimundo Chiosso, la mitad indivisa del negocio de Lechería, de calle LIMA 1319. — Domicilio de partes y reclamos de Ley, Lima 1319.
$ 1.000 e.8|2 Nº 60.556 v.14|2|67

José Vacas e Hijos (José Vacas, Martillero Público), oficinas: Avda. de Mayo 1277, piso 1º, avisan: Luis Abel Eposto Arce, vende su negocio de Hotel Alojamiento, sito en LARREA Nº 1219, Capital, a Julio Alejandre. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n|oficinas.
$ 1.400. e.8|2. — Nº 60.527 v.14|2|67

"M"

Antonio Vázquez, Martillero Público, con oficinas en la Avda. de Mayo 1430, piso, 38-8284, avisa que Andreas Hanni vende su negocio de Fiambrería, ubicado en la calle MARIANO ACHA 3482, a Oscar Manuel Moreno y Petra Dorotea Asis. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.400 e.13|2 Nº 60.988 v.17|2|67

Eduardo Rivadulla, Comercial e Inmobiliaria, representada por Juan Carlos Rivadulla, Martillero Público, con oficinas en Crámer 3580, Capital. Avisan: Angela Benita Díaz, vende a Pedro Enrique Coria, negocio de Fiambrería y Rotisería, sito en MELIAN Nº 1397 Reclamos Ley y domicilio partes, en nuestras oficinas.
e.1.800.— e.10|2-Nº 60.865-v.16|2|67

Se hace saber por cinco días que "Cartonería Bengri" Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende con efecto retroactivo al 1º de julio de 1966, a "Cartonería Bengri" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, el fondo de comercio dedicado al ramo de fabricación y venta de envases de cartón y afines, ubicado en la calle MERCEDES 1563, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes Avenida Angel Gallardo 659, Capital Federal.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.903 v.16|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Monteserín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que "Los Amigos S.R.L." vende a California S.R.L. (en formación) su negocio de Estación de Servicio para Automotores Autorizada Shell, sito en la calle MIRANDA Nº 6182 esq. AVDA. JUAN B. JUSTO Nº 9097, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.9|2 Nº 60.735 v.15|2|67

Rogelio A. Bazzi, martillero público, con oficinas en la calle Cullen 4994, ciudad, hace saber por el término de ley, que el señor Enrique Giranlo transfiere a la señorita Teresa Magdalena Varallo, el activo y pasivo del negocio de Librería, Cigarrería y Anexos, sito en la calle MARIANO ACHA 2688, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.200 e.9|2 Nº 60.737 v.15|2|67

Díaz y Barreiro, balanceadores y martilleros públicos, Alsina 912, T. E. 37-3583, avisan que Manuel Leiro Rodríguez vende a David Lamas, su negocio de despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas que tiene en la calle MANUEL GARCIA Nº 120, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley, a los balanceadores.
$ 2.000. e. 8|2 Nº 60.417 v. 14|2|67

Rodríguez Amoedo & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Antonio Varela vende a Luis Cardozo, negocio de despacho de pan y venta de helados en envases de único uso, establecido en esta Capital, calle MONTIEL Nº 1820. Reclamaciones en término ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 1.800.— e. 8|2 Nº 60.343 v. 14|2|67

Se hace saber que Moda y Línea S. R. L., con fábrica de zapatos en la calle MIRALLA Nº 2034, Capital, aporta su activo y pasivo a Moda y Línea S. A. I. C., según balance al 31 de diciembre de 1965. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes: Escribanía Astoul Bonorino, Lavalle 381, Capital.
$ 1.600. e.8|2. — Nº 60.534 v.14|2|67

A. Dimeo y González, S. R. L. — Martillero público, Tomás Cayetano González, oficinas calle Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982 - 7898 - 7902, avisa que Delia Nieves Espinosa Rochi (Réditos 215.043 - 01) vende a José Alberto Eduardo Taboada (Réditos en trámite) su negocio del ramo de hotel alojamiento sito calle MEXICO Nº 1426, de Capital Federal. Domicilio ambas partes y reclamos de ley, dentro término legal, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.9|2 Nº 60.687 v.15|2|67

"N"

Abel Barros, Martillero Público de la firma Inmobiliaria Nieto S. A., José María Moreno 49, Capital, avisa: Que Chain Benjamín Sandacz y Marta María Comas de Sandacz vendieron a Mario Esteban Alvarez y Matilde Celina Alvarez de Vacarezza su negocio de Fiambrería sito NOGOYA 4201, Capital. Domicilio partes y reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.10|2-Nº 60.873-v.16|2|67

José Fraga y Cía., Mart. Públ., oficinas Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Violeta Rojas vende a Nilda Martha Portillo de Costa, negocio instituto de belleza, sito NOGOYA 6050, esquina BARRAGAN, libre gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, n/oficinas.
$ 1.400. — e.9|2 Nº 60.753 v.15|2|67

"O"

Scabbiolo & Cía. (Domingo A. Scabbiolo, martillero público), oficinas Paraná Nº 583, piso 1º, Capital, avisan: Germinal José Pazos vende a Julio Macedo Fernández y José María Infante González, elaboración y venta de pastas frescas, OLAVARRIA Nº 212, domicilio partes. Reclamos de ley, en n|oficinas.
$ 1.600.— e.10|2-Nº 60.840-v.16|2|67

"P"

F. E. Orecchio, Martillero Público. Ofic. Av. Forest 1640, Cap., T. E. 76-2078, avisa: María González de Fernández y Alfonso Amaya venden a Atilio Ramiro Pérez negocio Garaje, sito en PARAGUAY 4280, Capital, libre de pasivo. Domicilio partes y reclamos de ley. en mis oficinas.
$ 1.600 e.13|2 Nº 61.137 v.17|2|67

Roberto F. Suparo, martillero público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, avisa que José Fernández vende a Carlos Ramón Iñigo & Juan Carlos Maresca, el negocio de lechería, sito en PATRICIOS 1528, libre de todo gravamen y deudas. Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 2.200. — e.10|2 Nº 60.913 v.16|2|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que la Sucesión de Jesús Rodríguez vende a Joaquín Salgado el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle PATRON Nº 7296 esquina GUAMINI Nº 1310, domicilio de ambas partes Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 2.400 e. 10|2 Nº 60.751 v. 16|2|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Julio González Prieto vende a Luis Germán Quintela y Concepción Lareo de Quintela, negocio de lechería y venta de helados sito PUNTA ARENAS Nº 1860, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 2.000 e. 10|2 Nº 60.047 v. 16|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 9|2|67.

Rogelio R. Amelio, Bal. y Mart. Púb., Of. San Juan 3000, Cap., avisa que María Esther G. de Saliba vende a Adelma Guiudit Bulich, su negocio de hotel alojamiento, sito en PORTELA 164, Cap., libre de deuda y grav. Recl. de ley y domicilio partes en mi oficina.
$ 1.400 e. 10|2 Nº 60.876 v. 16|2|67

Melo Norte, S. A. (martillero público Roberto F. Gómez), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Calogero Adamo vende a Garaje Pampa, S. R. L. (en formación), su negocio de garaje y afines, sito en la calle PAMPA Nº 4767, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.800. — e.9|2 Nº 60.733 v.15|2|67

Organización Gregores, representada por Héctor Gregores, Martillero y Corredor Público, avisa que Manuel Rodríguez y Carlos Alberto Aguilar, venden libre de deudas y|o gravámenes, a José Francisco Sanda Carballo y Eliseo Sanda, su negocio de Despacho de Comestibles y Bebidas Envasadas, sito en la calle PARAGUAY Nº 4599, esquina THAMES, Capital Federal. — Domicilio de partes, en el negocio. — Reclamos de Ley, en la calle Caseros Nº 21, Florida, T. E. 797-1802.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.577 v.14|2|67

Santos y Cía., rep. p|corr. y mart. públ. Angel P. Santos) Sarmiento 1507 46-6505-6534 avisa: Sr. Antonio Mora vende al Sr. Mariano Pablo Nadal neg. lech. y prod. granja. PASAJE CANGAYE Nº 1155, Cap. Recl. ley y dom. partes n|ofic.
$ 1.200 e. 8|2 Nº 60.349 v. 14|2|67

Fernández, González y Cía., Balanc. y Mart. Públicos, Ofic. Cangallo 1409. 1º "A", Cap. avisan, que Estela Carmen Lozano de Lamas y Josefa Figueroa de Lamas venden su Neg. de Hotel Alojamiento (Habilit. en Trámite) sito en PERU 1637, Cap., a Marta Ana Recupito de Alvarez. Domic. partes y reclamos ley n|ofic.
$ 1.800 e. 8|2 Nº 60.358 v. 14|2|67

"R"

Audón Enrique Ríos, Martillero Público Nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención María Alvarez de Luraschi (Nº Réditos en trámite), Roberto Angel Luraschi (Nº Réditos en trámite) y Rodolfo Angel Luraschi (Nº Réditos en trámite) como herederos de don Mosé Luraschi y herederos de Antonio Echeverría venden a Gregorio Pascual Seta (Nº Réditos en trámite) y Simón Barrio (Nº Réditos en trámite), su negocio e Industria de Panadería, Elaboración y Venta de Productos de Graham y Centeno, sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 937|41, Capital Federal, libre de todo pasivo. Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 4.200 e.13|2 Nº 61.131 v.17|2|67

Noya & Cía. (José Noya), martilleros oficina Uruguay 34, Capital, avisan: Urbano Rodríguez, Victorio Campo y Urbano Troncoso, venden a Gregorio López y Pedro López, negocio café, casa de lunch desp. bebidas, sito calle ROJAS 8, Capital. Reclamos ley y domic. partes n|oficina.
$ 1.600 e. 10|2 Nº 60.874 v. 16|2|67

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni (Amado Slaibe), balanceadores, Yerbal 2543, Cap., avisan: Juana Von Arestsschild de De Paola vende a Delia Dacal de Ceballos negocio despacho de comestibles. REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 4512, Capital, libre de deuda. Reclamos ley y dom. partes, n|oficinas.
$ 1.600.— e.9|2 Nº 60.694 v.15|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Luis Videla vende a Hilda Del Carmen Ferreyra su negocio de Fiambrería y Venta de Pan, ubicado en RESERVISTAS ARGENTINOS 546, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 1.800 e.9|2 Nº 60.707 v.15|2|67

Se hace saber que Biarritz S. R. L., con negocio de zapatería en la calle RODRIGUEZ PEÑA 1042, Capital, aporta su activo y pasivo a Moda y Línea S.A.I.C., según balance al 31 de diciembre de 1965. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Escribanía Astoul Bonorino, Lavalle 381, Capital.
$ 1.600. e.8|2. — Nº 60.539 v.14|2|67

Del Río, Beade y Cía., (Manuel del Río, martillero público), con oficinas en la calle Virrey Cevallos Nº 239, Capital, T. E. 46-0975, avisan al Comercio que Eugenio Abilleira vende al señor Isolino Lata su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 812. — Domicilio partes y reclamos de Ley, nuestras oficinas.
Nota: Este edicto rectifica el Nº 26.091 aparecido el 19|7 al 25|7|66, por omisión de nuestra parte.
$ 2.600 e. 8|2 Nº 60.357 v. 14|2|67

"S"

Se hace saber por término de ley, que "Zugolan, Sociedad de Responsabilidad Limitada", establecida con Fábrica de Tejidos de Punto, en la calle SANTO TOME Nº 3980, transfiere su fondo de comercio y el activo y pasivo, por transformación de sociedad, a "Zugolan, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria", con igual domicilio y efecto retroactivo al 1º de julio de 1965. Reclamos de ley a Escribano Hitel Rubinson, Paraná 586, piso 3º, Capital.
$ 2.400 e.13|2 Nº 61.079 v.17|2|67

Bruno y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Avda. de Mayo 776, 1º "A", avisan que Dora Anillo de Labarque vende a María Esther Caminos negocio de Hotel Alojamiento (con habilitación en trámite), sito en la calle SARMIENTO 2781, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, mis oficinas.
$ 1.600 e.13|2 Nº 61.095 v.17|2|67

Brade y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Humberto 1º Nº 641, Capital, avisan que por su intermedio José Díaz, Constantino Rial, Ramón Díaz, Francisco Sanjiao y José Sar, venden a Jesús E. Rodríguez, Luciano García, Dionisio Domínguez y Jesús Ramos, su negocio de café, bar y venta de helados y casa de lunch, sito SARMIENTO número 4002, Capital. Domicilio vendedores, mismo negocio. Domicilio compradores, calle Craig Nº 122, Dpto. "A", Capital. Reclamos de ley, nuestras oficinas, T. E. 30—8276.
$ 2.600. — e.10|2 Nº 60.952 v.16|2|67

Castilla Hnos. y Cía., Francisco J. Castilla, Corred. y Mart. Púb. matriculado, avisa comercio: Gustavo Erosa, número réditos 792495/004, vende a María Luisa Penedo, número réditos en trámite, negocio panadería mecánica "La San Blas", SAN BLAS Nº 5176/78, Capital. Reclamos de ley y domicilio partes, n/oficinas, Triunvirato 5372, Capital.
$ 1.600. — e.10|2 Nº 60.968 v.16|2|67

Oreste T. Verna & Cía., representados por el martillero público Oreste T. Verna, oficinas Bmé. Mitre Nº 2209, Capital, T. E. 47—8716, avisan: Juan Clapes vende a Manuel García el negocio de hotel alojamiento, denominado "Gavia", sito calle SAN MARTIN Nº 522, piso 2º, departamentos 1 y 2, Capital Federal, domicilio vendedor. El comprador constituye domicilio calle Rioja Nº 1129, de esta ciudad. Reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 2.200. — e.10|2 Nº 60.908 v.16|2|67

Avisan: Mosquera, García y Cía., martilleros públicos nacionales y provinciales, oficinas en la calle Bmé. Mitre número 1773, 3er. piso, Of. 303—304, de esta Capital, T. E. 40—3959, que los señores Rafael Fariña, Raúl Fariña, José Fernández, Constantino Fariña, José Ferreyros, Manuel Fraguas, José Castro y Gonzalo Fariña, Palmeiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, venden su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas y venta de golosinas, ubicado en la calle SUIPACHA Nº 214, de esta ciudad, a los señores Celestino Garea y Manuel Garea, representantes de Palmeiras, Sociedad de Responsabilidad Limitada, en formación. Reclamos de ley en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 3.800. — e.10|2 Nº 60.892 v.16|2|67

Cao y Cía. (Mart. Públ. María A. Cao), con oficinas en Rafaela 5137, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Secundino Fernández

vende a Claudio Velasco y Lía Ana Velasco su negocio de Despensa y Fiambrería ubicado en SAN BLAS 3439 esquina ENRIQUE DE VEDIA, de Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 2.000 e. 9|2 Nº 60.706 v.15|2|67

Organización Gregores, representada por Héctor Gregores, Martillero Público, avisa que Manuel Rodríguez, vende libre de deudas y|o gravámenes a Ignacio Ramón Rodríguez y Raúl González, su negocio de Fábrica de Pastas Frescas, sito en la calle SAN MARTIN Nº 951, Capital Federal. — Domicilio de partes, en el negocio. — Reclamos de Ley, en la calle Caseros Nº 21, Florida, T. E. 797-1802.
$ 2.000 e.8|2. — Nº 60.578 v.14|2|67

Urgaregui & Vareia (José R. Urgaregui, Mart. Público), oficinas Almirante Brown 1373, T. E. 28-5920, avisan: que José Miguel Marasco, vende a David Fernández y Juan González, su negocio Hotel, denominado "Atisor", sito calle SOLER Nº 3343. — Reclamos Ley y domicilio constituído partes, nuestras oficinas.
$ 1.600 e.8|2. — Nº 60.511 v.14|2|67

Se hace saber que José María Calzado vende una cuarta parte indivisa del negocio de Restaurante, Café y Despacho de Bebidas, sito en esta Capital, calle SOLER Nº 4001|7 esq. JERONIMO SALGUERO Nº 604, a sus condominios señores Antonio Estévez, Jesús Novas y José Guillermo Fernández, quienes se hacen cargo de todo el activo y pasivo por la parte que adquieren. — Domicilio partes y reclamos ley, mismo negocio.
$ 2.200 e. 8|2 Nº 60.430 v. 14|2|67

Menéndez, Parga y Cía. (Pedro Menéndez, martillero público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, Capital, T. E. 34-9058, avisan que Oscar de Blasio vende libre de deuda y gravamen a Evirilda Picó negocio Fiambrería y Quesería, sito SAN BLAS Nº 5404 esquina VICTOR HUGO, de esta ciudad. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamos de ley, oficinas intermediarios.
$ 2.200 e.8|2 Nº 60.582 v.14|2|67

Del Río, Beade y Cía. (Manuel del Río, Martillero Público) con oficinas en Virrey Cevallos 239, Capital, T. E. 46-0975; avisan que Juan Antonio Colombi vende su negocio de Fiambrería y Venta de Bebidas Envasadas, sito en esta Capital, calle SALTA 649 al señor Manuel Puentes y a la señora María Dolores Carballo de Puentes. — Domicilio partes y Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.200 e. 8|2 Nº 60.348 v. 14|2|67

Vello, González y Cía, representados por Julio Vello, de la firma, Balanceador y Martillero Público con oficinas en Sgo del Estero 315 1er. P. Of. 18|19, de esta Ciudad, avisan que por su intermedio el señor Julio Almazora Macía, vende su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en la calle SOLER 4602, libre de toda deuda y|o gravamen al señor Manuel Villaverde. — Domicilio de partes mismo negocio. — Reclamos de ley n|oficinas.
$ 2.600 e. 8|2 Nº 60.362 v. 14|2|67

Melo Norte S. A. (Martillero Público Servando Montescrín), con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Julio Rodríguez o Julio Rodríguez Alvarez, Joaquín Mariño, Manuel Vidal, Higinio Prado y José Padín Juncal venden a Luis Speranza su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1432, Capital. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.9|2 Nº 60.736 v.15|2|67

"T"

Jesús Calviño y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos (Jesús Calviño, martillero público, oficinas Avda. Callao 220, piso 1º, T. E. 40-1314, avisan que Constantino Ricardo Sainz; Daniel Devesa y Jesús González Barzana venden a Manuel Couselo; Victoriano Couselo; Angel Couselo; Ismael Tilbo y Eduardo Villaverde, negocio de Café, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Casa de Lunch. Venta de Helados, calle TAGLE Nº 2621, domicilio partes. Reclamos ley, n|oficinas.
$ 2.200 e.13|2 Nº 61.016 v.17|2|67

José Fraga y Cía., Mart. Púb., Ofic. Av. Gral. Paz 83, Ciudadela, avisan: Celso Caeiro vende a Oscar Victorio Bragone y Roberto Velázquez Navarro, Neg. Despacho Comestibles por Menor y Bebidas Envasadas, sito TELLIER 900 esq. COSSIO libre gravamen. Domicilio partes y reclamos ley, n|oficinas.
$ 1.600 e.9|2 Nº 60.754 v.15|2|67

A. Screpisi y Cía., Martillero Público, Oficina: Belgrano 3376 Capital, avisa que Eduardo Aranega vende a Rosa Formigo, el negocio despacho de comestible y bebidas envasadas, calle TRAFUL 3609, Capital, libre deudas y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 1.400. —e.8|2 Nº 60.487 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Juan Carlos Billordo vende su cero cincuenta uno por ciento del negocio de Restaurante, sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, Capital, a los Sres. Antonio Nuñez e Hipolito Trimarco. Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.8|2 Nº 60.590 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. José López, vende su octava parte indivisa del negocio de Restaurante, sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, Capital, al señor: Manuel Fernández. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.8|2 Nº 60.591 v.14|2|67

Antonio Vázquez, Mart. Público con oficinas en Av. de Mayo 1430, p. 5º 38-8284, comunica que: Miguel Cruz Garciarena vende su negocio de Fiambrería ubicado en la calle TELLIER 1037, a Catalina Raviolo. — Reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 1.200 e. 8|2 Nº 60.350 v. 14|2|67

"U"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representad por el Martillero Público Victorino Losada oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que el Sr. José Ramón Barreiros vende su cincuenta por ciento de una novena parte indivisa del negocio de Restaurante sito en URUGUAY Nº 380, Capital, al Sr. Emilio Teijido. Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.8|2 Nº 60.592 v.14|2|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T.E. 45-8958, avisan que el Sr. José Ramón Barreiros vende su novena parte indivisa del negocio de restaurante, sito en la calle URUGUAY Nº 380, Capital, a los Sres. Avelino Segismundo Sanchez, Manuel Sanchez, Emilio Teijido, Maximino Losada, Claudino Pereira y Ramona López de López. Domicilio partes reclamos Ley, nuestras Oficinas.
$ 2.200.— e.8|2 Nº 60.593 v.14|2|67

"V"

Emilio J. Baus, Bal. y Mart. Públ., Of. Alsina 308, T. E. 30—0318/19, avisa que José Villanueva Fernández, Pío Fernández, Andrés Goris, Jaime Antonio Núñez, Jesús María Losada Oubiña, Emilio Gómez y Manuel García Maceira, venden su negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y mesas en la vereda, VIAMONTE 515/519, a Florida, S. R. L. (e. f.), libre de toda deuda y/o gravamen. Domicilio partes, en el negocio. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 2.600. — e.10|2 Nº 60.940 v.16|2|67

Benito Esma, martillero público, Florida 640 P. 3, avisa: Corina Juarez domiciliada en Moldes 1943, Capital, vende su negocio Instituto de Belleza sito en VIDAL 1847, Capital Federal, a Doña Castillo, domiciliada en Cubas 2368 Capital. Reclamos de Ley en mis oficinas.
$ 1.600.— e.8|2 Nº 60.572 v.14|2|67

Leopoldo Nicolás Disderi vende a Manuel Gerpe Castro la fiambrería y quesería de VIRREY CEVALLOS 72º. — Reclamos de Ley, escribano Murguet, Tucumán 1335, primer piso, domicilio contratantes.
$ 1.200 e. 8|2 Nº 60.376 v. 14|2|67

Aldao Comercial e Inmobiliaria, Gustavo T. Tepper y Laureano Pérez, Martilleros Públicos con Oficinas en Avda. Quintana 6, Capital, Avisan: José Fernández Agrelo, José Vidal y Emeterio Fernández de Arriba, venden a Molina Rojo Soc. de Resp. Ltda. (En formación) su negocio de Hotel Alojamiento denominado Molino Rojo, sito en la calle VICENTE LOPEZ 2684, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio partes, n| oficinas.
$ 2.400 e. 8|2 Nº 60.409 v. 14|2|67

"Y"

Sinde, Moris y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, David Quiroga vende a Victorio Pascual Tartaglia, negocio Fiambrería, Quesería, Rotisería y Spiedo, sito YERBAL Nº 2301, domicilio vendedor. Reclamos ley y domicilio comprador, n|oficinas.
$ 2.000 e.9|2 Nº 60.757 v.15|2|67

"Z"

M. Alvarez, Martillero Público, con oficinas en la calle Entre Ríos 1136, avisa que la Sra. Leonilda Sanvicenzo de Priore vende su negocio del ramo de Despacho de Comestibles al por Menor y Venta de Bebidas Envasadas, sito en la calle ZUVIRIA 2741, a la Sra. Ana Araceli Molinari de Pere, constituyendo todos su domicilio en la oficina del martillero.
$ 2.000 e.13|2 Nº 61.155 v.17|2|67

Américo Chinivasi, Corr. y Mart. Púb., Ofic. Rincón 910, piso 8º, avisa: Armando Frecha vende a Roger Carlos Beeckman, Neg. Fiambrería, Rotisería y Despensa, sito ZAÑARTU 700 esq. VIEL. — Rec. ley, mis ofic., domic. partes.
$ 1.400 e.9|2 Nº 60.787 v.15|2|67

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

TRANSAMERICA
S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Aumento de Capital-Emisión de Acciones

Se comunica a los accionistas que ha sido aumentado el capital autorizado a la suma de trescientos diez millones de pesos moneda nacional. Asimismo se informa que se han emitido las series 171 a 310, compuestas por 1.400.000 acciones ordinarias de un voto, por un total de ciento cuarenta millones de pesos m$n., con el siguiente destino: a) Capitalización revalúo contable, Ley 15.272, recibido de otras sociedades (m$n. 9.446.042) y pago de dividendo (m$n. 553.958); b) Para ser suscriptas a la par con integración en efectivo (m$n. 130.000.000). El derecho de preferencia para suscribir las acciones referidas vence a los 15 días de la última publicación del presente aviso. — El Directorio.
$ 2.760. — e.13|2 Nº 61.157 v.15|2|67

"LA CANTABRICA", S. A. M. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo resuelto en la reunión de fecha 27 de octubre de 1966, se ha emitido la serie 42ª de acciones ordinarias "C" (un voto cada cinco acciones), por un importe de m$n. 81.143.000. — El Directorio.
$ 960. — e.13|2 Nº 61.165 v.15|2|67

LA TERRITORIAL DE SEGUROS, S. A.
Emisión de Acciones

De acuerdo con lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1966, se decidió emitir las series 126ª a 160ª de acciones ordinarias liberadas, para aplicar al pago del dividendo en acciones y a la capitalización de reservas, elevándose en consecuencia el capital suscripto e integrado a m$n. 32.000.000. La respectiva distribución comenzó el 17 de enero de 1967, en nuestra sede social. — El Directorio.
$ 1.800. — e.13|2 Nº 61.156 v.15|2|67

GREGORIO GALANTE, S. A.

Gregorio Galante, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Forestal y Agropecuaria, comunica que, de acuerdo a lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1966 y a lo resuelto por el Directorio, aumentó su capital autorizado hasta la suma de m$n. 25.000.000, emitiendo a la vez, en acciones de la clase "A", de cinco votos cada una, por m$n. 10.000.000, y de la clase "B", de un voto cada una, por m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.680. — e.13|2 Nº 61.153 v.15|2|67

LE CARAVELLE
Sociedad Anónima Inmobiliaria, y Constructora, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, de Mandatos y Servicios y Turismo

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 21ª a 25ª, de m$n. 1.000.000 cada serie, clase "A", v$n. 100, por un total de m$n. 5.000.000. Asimismo se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de octubre de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 75.000.000, en acciones de la clase "A". En estas condiciones el Directorio procede a emitir las acciones respectivas a las series 26ª a 55ª, de pesos moneda nacional 1.000.000 cada serie, ordinarias, al portador y a la par, por un total de m$n. 30.000.000, debiendo producirse la suscripción de este importe y de los m$n. 5.000.000 mencionados precedentemente. Los señores accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 6º de los estatutos, en los plazos establecidos, en el domicilio Av. Belgrano 406, 3º "P", Capital. — El Directorio.
$ 3.840. — e.13|2 Nº 61.142 v.15|2|67

KAMEC, S. A. C. I. e I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cuatro series de acciones, ordinarias, al portador, de cinco votos, numeradas correlativamente de la serie Nº 9 al 12, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, o sea un total de cuatro millones de pesos moneda nacional (m$n. 4.000.000) y seis series de acciones ordinarias, al portador, de un voto, numeradas correlativamente de la serie Nº 53 a la 58, inclusive, por valor de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000) cada serie, o sea un total de seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 6.000.000), lo que hace un total de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000). Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo sexto de los estatutos sociales dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en la calle Avenida Callao 449, Capital. — El Directorio.
$ 5.000. — e.13|2 Nº 61.144 v.17|2|67

TRANSRADIO INTERNACIONAL
Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A.
AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se informa que el aumento del Capital Social autorizado a m$n. 990.000.000, resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 27 de octubre de 1966, ha sido protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio, de acuerdo a las disposiciones del artículo 7 de los Estatutos, delegando en el Directorio la facultad de emitir las restantes series de acciones, hasta alcanzar el nuevo límite del Capital Autorizado en la época, condiciones de pago y precio de emisión que determine el Directorio. — El Directorio.
$ 2.160.— e.13|2 Nº 61.093 v.15|2|67

OCEANO
Compañía Argentina de Seguros, S. A.
Emisión de Acciones

De acuerdo con lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1966, se decidió emitir las series 351ª a 425ª de acciones ordinarias liberadas, para aplicar a la capitalización de reservas, elevándose en consecuencia el capital suscripto e integrado a m$n. 85.000.000. La respectiva distribución comenzó el 9|1|67, en nuestra sede social. — El Directorio.
$ 1.800. — e.13|2 Nº 61.158 v.15|2|67

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Se comunica que en la licitación de debentures correspondiente al vigésimo noveno reembolso fueron rescatados los siguientes títulos, con cupón Nº 77 del 1º de febrero de 1967 y siguientes adheridos:

31 tits. v$n. 2.000 c|u. Nos. 3|4 — 549|50 — 623|4 — 626|48 — 681|2 —
17 tits. v$n. 1.000 c|u. Nos. 752 — 780 — 1103 — 1140|2 — 2104 — 2157|66.
42 tits. v$n. 500 c|u. Nos. 2363|6 — 2405|8 — 2484 — 2498 — 2501 — 2502 — 3058|60. — Nos. 3089 — 3098|106 — 3462|4 — 3582|6 — 3629|30. — Nos. 3651|4 — 4308|10.
$ 2.160.— e.13|2 Nº 61.171 v.15|2|67

PESCAMAS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Se hace saber a los señores Accionistas que por resolución del Directorio del 29 de noviembre de 1966, y conforme a lo establecido en los estatutos sociales se resolvió emitir 16 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción, números 160.001 al 200.000, de valor nominal de $ 100 cada una, por un total de $ 16.000.000 moneda nacional de curso legal en 160.000 acciones.

El derecho de preferencia establecido por el artículo Sexto de los estatutos podrá ser ejercido en el local social de la calle Cangallo 2318, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.280.— e.13|2 Nº 61.173 v.15|2|67

SYCIC
Sociedad Anónima Constructora Inmobiliaria, Financiera e Industrial

Comunica a los señores Accionistas Que habiendo sido integrada la 8ª serie de 90.000 acciones ordinarias, categoría B, por m$n. 9.000.000, se encuentra abierta la suscripción de la 9ª serie

de 110.000 acciones ordinarias categoría B, por m$n. 11.000.000, emitida de acuerdo a la resolución del Directorio de fecha 30 de diciembre de 1966. — Pago del 10 o|o al suscribirlas y el saldo no antes de los 90 días siguientes a requerimiento del Directorio. — Derecho de preferencia dentro de los próximos 15 días. — El Directorio.
$ 2.040. e.13|2. — Nº 60.340 v.15|2|67

A. LICOVSKY E HIJOS Y CIA.
S.A.C.I.I. y A.

Comunica que el Directorio ha emitido 4 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, de m$n. 1.000.000 cada una, cuya integración deberá efectuarse al contado.
Derecho de preferencia previsto en el Art. 6º de los estatutos sociales deberá ejercerse en la sede social, Lavalle Nº 1464, 7º piso, A.
$ 1.300. e.13|2. — Nº 61.018 v.15|2|67

PACOALEX S. A.
Ind. y Com.
Reg. Nº 21.956
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los accionistas que el Directorio dispuso la emisión de las series 3ª a 10ª por un total de m$n. 8.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos por acción, iguales a las actuales en circulación. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.
$ 1.680. e.13|2. — Nº 61.058 v.15|2|67

RIOQUEN
Sociedad Anónima Marítima, Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria de Mandatos y Servicios

Comunícase la emisión de las series tres a diez por ocho mil acciones ordinarias, de cinco votos, por un total de ochocientos mil pesos, derecho de preferencia. — Lavalle 710, 6º piso. — El Directorio.
$ 1.080. e.13|2. — Nº 61.044 v.15|2|67

DIQUE LUJAN S.A.C.I.F. y A.
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del día 31 de octubre de 1966, resolvió aumentar el Capital Social a la suma de m$n. Setenta y cinco millones de pesos moneda nacional y emitir las acciones para completar dicha suma; las mismas serán de la clase "B", con derecho a un voto por acción por un valor nominal total de Treinta millones de pesos moneda nacional.
Las acciones se emiten de acuerdo al artículo Sexto del Estatuto Social. — La emisión será a la par y el pago será, 100 o|o al contado en efectivo y el resto como determine el Directorio.
$ 2.040. e.13|2. — Nº 61.039 v.16|2|67

CENTRO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 15 del corriente mes, se abonará en el local social, calle Maipú 359, 2º piso, el dividendo del 20 o|o en efectivo, correspondiente al 8º Ejercicio, aprobado por la Asamblea General Ordinaria, contra presentación de las acciones. — El Directorio.
$ 1.440. e.13|2. — Nº 61.031 v.15|2|67

OURENS S.A.C.I.A.G. y F.

Comunica que el Directorio ha emitido 40 series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos por acción, de m$n. 100.000 cada una, cuya integración deberá efectuarse al contado.
Derecho de preferencia previsto en el Art. 6º de los estatutos sociales, deberá ejercerse en la sede social, Av. Roque Sáenz Peña 832.
$ 1.300. e.13|2. — Nº 61.022 v.15|2|67

HILANGOR
S.A.C.I.A.I.

Comunícase la emisión de las series Nº 3 al 10, por un total de $ 1.600.000 moneda nacional, de acciones ordinarias al portador, de 5 votos, que se ofrecen a la suscripción con integración al contado. — El Directorio.
$ 960. e.13|2. — Nº 60.994 v.15|2|67

GANDOLFI Y DEBOLE S.A.C.I.
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace conocer a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 3|1|67 ha resuelto emitir la suma de seis millones de pesos m|n. $ 6.000.000 en acciones ordinarias clase "A" y "B" que podrán ser suscriptas de acuerdo a la tenencia de cada accionista. Gozarán de dividendos desde el 1º|7|66. — El Directorio.
$ 2.200.— e.13|2 Nº 61.096 v.17|2|67

QUINTANA S.A.C.I.
Expediente 15.062
AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 2 de febrero de 1967, se aumenta el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 100.000.000. — El Directorio.
$ 1.200.— e.13|2 Nº 61.119 v.15|2|67

LR2 RADIO ARGENTINA
Licitación por Canje en Publicidad

Fecha de Apertura: 23|2|67, 16,30 horas.
Llámase a Licitación por "Canje en Publicidad", para el control médico de ausentismo, asistencia médica integral y cubrir los riesgos de los accidentes de trabajo (Ley 9.688), para el personal de la Emisora.
También se puede cotizar con la alternativa basado en la prestación de servicios médicos integrales para la atención de grupos familiares de los mismos.
Dicho servicio será mediante un contrato en base a "Canje en Publicidad" en un 100 o|o.
$ 1.680.— e.13|2 Nº 61.116 v.15|2|67

LABORATORIOS UPJOHN ANODIA
Sociedad Anónima
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del día 17 de febrero próximo se abonará el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción, en nuestra Caja, Maipú 939, 1er. piso, Capital, de 9 a 12 horas, contra presentación del cupón Nº 13, correspondiente al período comprendido entre el 1º de agosto de 1966 y el 31 de enero de 1967. — El Directorio.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1967.
$ 1.800.— e.13|2 Nº 61.109 v.15|2|67

WEST MOTOR COMPANY S. A.
Comercial Industrial Agropecuaria Financiera Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que el Directorio ha dispuesto la emisión de $ 5.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "B" de un voto, de pesos 100, valor nominal cada una, a la par. Fíjase plazo de 15 días a partir de la última publicación para ejercer derecho preferencia suscripción. — El Directorio.
$ 1.440.— e.13|2 Nº 61.107 v.15|2|67

EDITORIAL ESQUIU S. A.

Comunícase que la Asamblea General Extraordinaria del 19 de enero 1967 resolvió el aumento de capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 50.000.000. — El Directorio
$ 720.— e.13|2 Nº 61.093 v.15|2|67

GELFIX, S. A., C.I.F.A.
Anchorena 389 — Capital

Directorio resolvió emisión series 21ª hasta 27ª totalmente y serie 28ª parcialmente, total v|n m$n. 3.000.000.—, acciones ordinarias al portador de un voto, para pago 40,5405 o|o dividendo ejercicio 1966, pagadero a partir 12|1|1967. — El Directorio.
$ 1.080.— e.10|2-Nº 60.825 v.14|2|67

TUBECO S.A.C. e I.

Se comunica a accionistas emisión series 2ª a 5ª, acciones ordinarias al portador, cinco votos, por v$n. 4.000.000 total. — El Directorio.
$ 600.— e.10|2 Nº 60.953 v.14|2|67

RAPKINAS HNOS. S.A.C.I.F.I.
Reg. Nº 19.145

Comunica que por resolución de Asamblea General Extraordinaria del 11 de diciembre de 1966, se aumentó el capital autorizado a la suma de pesos 10.000.000 mediante tres nuevas series de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos y dos nuevas series de acciones ordinarias Clase "B" de 1 voto. Y que el Directorio de la sociedad ha dispuesto la emisión de las series cuarta y quinta de acciones ordinarias Clase "A" de 5 votos, al portador, a la par, con derecho a dividendos desde el 1 de marzo de 1966 e integración total en efectivo en el acto de suscripción. Valor nominal de la emisión $ 2.000.000. Navarro 4899, Capital Federal. — El Directorio.
$ 2.400.— e.10|2 Nº 60.959 v.14|2|67

BENDIX ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial

Se pone en conocimiento que el Directorio en la reunión del 7|9|966, resolvió la emisión de la serie 4219 compuesta de 377.518 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una, por un importe de m$n. 37.751.800. La operación ha tenido por objeto capitalizar bienes, elevándose el capital emitido, suscripto y realizado de 228.928.200 m$n. a 266.680.000 m$n. — El Directorio.
$ 1.560.— e.10|2 Nº 60.954 v.14|2|67

MORENCI
S. A. C. I. F. I. y A.

Se hace saber que la Asamblea Extraordinaria de fecha 10 de noviembre de 1966 aprobó elevar el capital a m$n. 10.000.000.—, asimismo se emitieron las series Nos. 21a. a 100a. compuestas de 80.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— de un voto, por un total de m$n. 8.000.000.— que fueron suscriptas en su totalidad e integradas un 10 o|o en efectivo. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|2-Nº 60.879 v.14|2|67

MIFA
Sociedad Anónima Mercantil, Inmobiliaria, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se avisa que por asamblea de accionistas del 27|6|66, se resolvió elevar el capital autorizado de $ 10.000.000.— a $ 50.000.000.— y emitir del aumento solo $ 10.000.000. — El Directorio.
$ 1.080.— e.10|2-Nº 60.846 v.14|2|67

TESIRA, S.A.C.I.
Florida 754 — Capital

Directorio resolvió emisión series 4ª y 5ª, total v|n. m$n. 2.000.000.— acciones ordinarias al portador "A" de cinco votos; destinando v|n. m$nacional 1.200.000.— para pago 40 o|o dividendo, ejercicio 1966, y v|n m$n. 800.000, para suscripción, dando preferencia quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100 o|o acto de suscripción. — Directorio.
$ 1.440.— e.10|2-Nº 60.826 v.14|2|67

HILANDERIA CHARLONE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio a resuelto lanzar a la suscripción 6 series de acciones ordinarias "B", al portador de 1 voto cada una, números 35 al 40 inclusive, por un valor nominal de m$n. 3.000.000 c|l, que deberán ser integradas al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia de acuerdo a la ley. — El Directorio
$ 1.680.— e.10|2 Nº 60.967 v.14|2|67

PULLOVERFIN S.A.I.C.
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La asamblea resolvió el aumento del capital en la suma de m$n. 50.000.000 representados por 500.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100 cada una, clase "B". El Directorio resolvió emitir 125.000 acciones ordinarias al portador clase "B" a los efectos de ofrecerlas en suscripción con integración al contado. Las suscripciones se reciben en el local social en horas de oficina. Las acciones gozan de dividendos a partir del 1º de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.800.— e.10|2 Nº 60.958 v.14|2|67

INDUSTRIAS PLASTICAS CELIN
S. A. C. e I.

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de fecha 29|7|66 resolvió aumentar el capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000. Asimismo, el Directorio en su reunión de fecha 30 de diciembre de 1966 resolvió la emisión de 60 series de acciones ordinarias, clase "A" Nos. 121 a 180 por un valor nominal de m$nacional 30.000.000. — De dicha suma m$n. 25.837.100, son ofrecidas en suscripción debiéndose hacer uso del derecho de preferencia dentro de los plazos fijados por los estatutos. — El Directorio.
$ 1.920.— e.10|2-Nº 60.823 v.14|2|67

LO LOBOS
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria

Comunícase la emisión de las series 2ª y 3ª de icapital autorizado por un total de $ 800.000.— m|n. — El Directorio.
$ 840.— e.10|2-Nº 60.847 v.14|2|67

CHIO HNOS.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Patricios 740, Bs. As.
Registro Nº 21.123

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su sesión del 1|2|67, resolvió emitir las series Nº 25 a 50 del capital social, en Acciones ordinarias, clase "A", de 5 votos, de cien pesos valor nominal cada una, al portador, por un total de $ 25.000.000 y emitir las series Nº 51 a 100, del Capital Social, en Acciones ordinarias, clase "B", de 1 voto, de cien pesos valor nominal cada una, al portador, por un total de $ 50.000.000. Integración al contado en el acto de la suscripción. Derecho de preferencia, dentro de los 15 días a partir de la última publicación. — El Directorio.
$ 2.520 e. 10|2 Nº 60.978 v. 14|2|67

SEEFELD HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Nº Reg. 7537

Se hace saber por tres días a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir 125.600 acciones ordinarias al portador clase B (1 voto) por un valor nominal de pesos m|n. 12.560.000, destinándose en su totalidad al pago del dividendo sancionado oportunamente por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de diciembre de 1966. — El Directorio
$ 1.680 e. 10|2 Nº 60.984 v. 14|2|67

DORIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores Accionistas, que el Directorio, ha emitido las Series Nº 15 a la 70 inclusive, de pesos 100.000 m|n. cada una, de acciones ordinarias Clase "A", con derecho a cinco votos, al portador, por un total de Cinco millones seiscientos mil pesos moneda nacional, acordándose la preferencia del artículo cuarto del Estatuto. — El Directorio.
$ 1.680.— e.10|2 Nº 60.896 v.14|2|67

HASENCLEVER & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 5842

Se hace saber que el Directorio ha resuelto emitir las series 101 a 110 inclusive de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de m$n. 5.000.000 con derecho a dividendo a partir del 1º|7|66. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los 15 días siguientes al de la última publicación. — El Directorio.
$ 1.680 e. 10|2 Nº 60.890 v. 14|2|67

MARCANT S. A. I. C. e I.

Comunícase emisión de $ 15.000.000 en acciones ordinarias correspondiendo a la clase A $ 3.750.000 y a la clase B pesos 11.250.000. De dicha emisión se resolvió poner a disposición el dividendo en acciones correspondiente al ejercicio Nº 7 y asimismo lanzar una suscripción con pago al contado por la suma de 500.000 todo ello en proporción a la tenencia. — El Directorio.
$ 1.320 e. 10|2 Nº 60.970 v. 14|2|67

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, a partir del 21 de febrero de 1967 se entregará en la Caja de la Compañía, calle Suipacha Nº 552, de 12 a 16 horas, contra entrega del cupón Nº 24, las acciones ordinarias nominativas correspondientes a la capitalización del remanente de la Reserva Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, en la proporción del 48,05071 o|o y capitalización parcial de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190, en la proporción del 0,69725 o|o y que llevarán adheridos los cupones Nº 25 y siguientes. Las fracciones menores de una acción se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29|10|64. Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1966. — Buenos Aires, febrero de 1967. — El Directorio.
$ 4.800.— e. 8|2 Nº 60.324 v. 14|2|67

PICUI — PE S. A.
Registro 20.500

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria realizada el día 22 de octubre de 1966, ha ratificado el aumento de capital y las características de las acciones y la emisión de 10 series de acciones ordinarias a la par, de un voto, por valor de 10 millones de pesos, resuelta por la asamblea celebrada el 16 de abril de 1966 y elevada a escritura pública por el Directorio. Estas acciones continuarán el orden numérico de las series anteriormente emitidas. Se fija un plazo de 180 días a contar desde la última publicación del Boletín Oficial para la suscripción e integración que podrá ser en efectivo o en bienes. Se fija en 15 días el plazo para ejercer el derecho de preferencia. Asimismo se dispone la entrega de los títulos correspondientes en el mismo acto cuando se suscribiere e integrase la totalidad de lo suscripto. Domicilio, Santa Fe 2306, P. 11, Dpto. C. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|2 Nº 60.719 v.15|2|67

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial Industrial e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica la emisión de valor nominal de $ 500.000 m|n. en acciones ordinarias en 5 series de 1.000 acciones clase "B" de 1 voto. — El Directorio.
$ 1.600 e. 8|2 Nº 59.091 v. 14|2|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11 al 17|1|67.

CEREALFA S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

Comunícase a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del día 10 de abril de 1963 ha resuelto la emisión de 8 series de acciones ordinarias Nº 3 al 10 inclusive, clase B., de un voto cada una, por un importe total de $ 16.000.000, las que fueron íntegramente suscriptas y pagadas de acuerdo a la Resolución de Directorio.
$ 2.400. e.8|2. — Nº 60.574 v.14|2|67